



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- **ACTA DE SESIÓN NÚMERO VEINTIUNO (21) ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Dieciocho Horas del día Diecinueve de Marzo de 2019, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 35, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: ----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ----
2. ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 20 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2019. -----
3. ASUNTO RELATIVO A INFORME QUE RINDE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2019. -----
4. ASUNTO REFERENTE A INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2019 QUE RINDEN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS: -----
 - INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS. -----
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS. --
 - PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS. --
 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL. -----
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA. -----
 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. --
 - INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA. -----
5. ASUNTO REFERENTE AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE APROBAR O NO LA LEY NÚMERO 77, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 20-A A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA EN RELACIÓN AL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. -----
6. ASUNTO RELATIVO AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE APROBAR O NO LA LEY NÚMERO 281, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DE LOS TITULARES DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DE LOS AYUNTAMIENTOS. -----
7. ASUNTO REFERENTE AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE APROBAR O NO LA LEY NÚMERO 284, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 150-B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, A EFECTO DE ARMONIZAR NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA. --
8. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRAR CON EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA. -----
9. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

Collins

[Handwritten mark]

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN A CELEBRAR CON LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C. -----

10. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE ACUERDO NÚMERO 18, TOMADO EN LA SESIÓN NÚMERO 23 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016, REFERENTE A QUE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS SE CELEBREN LA TERCER SEMANA DE CADA MES EN SALÓN PRESIDENTE DE PALACIO MUNICIPAL. -----

11. ASUNTO REFERENTE A FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra a la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA, Secretaria del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Dieciocho Horas con Doce Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, SUSANA JIMENEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, LORENZO DE CIMA DWORAK, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA y la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA Secretaria del Ayuntamiento. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del Acta de Sesión número 20 de carácter extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2019. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 20 de carácter extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2019, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Buenas tardes compañeros, Usted acaba de decir Alcaldesa en cumplimiento al citatorio, si estamos dándole cumplimiento es un proceso administrativo, un proceso administrativo nos invoca al artículo 52, al artículo 388, 389, 401, la administración municipal tiene estos dos tipos de sesiones, la ordinaria y la extraordinaria, en la extraordinaria ya nos quedó claro que hay una laguna y que no hay hora de citación, tan quedo claro que no se ha querido cambiar, la ordinaria afortunadamente la tenemos, la Ley es muy clara dice 48 horas antes del día que se va llevar a cabo la sesión, por lo pronto cuando yo me notifique y Usted está dando cumplimiento al citatorio, yo la impugne porque a me citaron el sábado en la mañana, eso significa que si nos vamos y una sesión de cabildo es un proceso administrativo, quiere decir que no estuvo en tiempo porque era*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Collins

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

un día festivo el lunes entonces esta fuera de tiempo por lo tanto pido que se impugne esta sesión de cabildo, se vuelva a convocar, en tiempo y forma dentro de las 48 horas en días hábiles, como marca un proceso administrativo, por lo tanto yo impugno en los términos más amplios de Ley y me reservo los derechos para ampliarla, en términos de proceso administrativo por ser una sesión ordinaria que estipula claramente horas y las horas cuando las estipula y fechas te lleva al proceso administrativo que no es el caso de la extraordinaria, por otra parte tomando un poco el uso de la voz y como sabiendo que una ordinaria Usted no nos ha cedido ni la Secretaría del Ayuntamiento jugando su juego, los asuntos generales y le quiero aclarar a todos mis compañeros, si hubiera sido las conferencias de prensa y las declaraciones del funcionario, que me estuviera señalando como ciudadano, no aprovechara esta tribuna porque sería muy incongruente, pero me viene señalando como Regidor en dos eventos, me están señalando como Regidor y es un acto que le compete a todo el cabildo, hoy soy yo, me están señalando, me están parando una obra en plaza la joya, fijese lo que son las cosas, en esa obra me está tratando de perjudicar Usted como acostumbra a mí, pero a mí no me está perjudicando, el tierrero lo está tragando, perdón la expresión toda la ciudadanía que va a usar esos comercios, de hecho nos estamos apurando porque todos los días jueves se llena de gente que cobra en maquilas teta kawi y se llena de tierra es mas a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento le toco una polvareda muy buena propia de su propio chocolate que ella está promoviendo ¿Por qué? Porque no está pavimentado, un acto completamente ilegal, pero además.” -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Le pido que se avoque al punto.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: “Usted no nos ha dado asuntos generales, tristemente tenemos que avocarnos aquí, me mencionaron como Regidor, si el acto hubiera sido como ciudadano, la situación de ciudadano me quedo callado aquí, Ustedes me vienen funcionando como Regidor, me vienen embarrando como Regidor, me defienden como Regidor y segundo punto, ahora resulta y ahorita acabo de salir de una conferencia de prensa donde ya demostré toda la bola de mentiras, porque me queda claro que su golpeador que utiliza y lo han utilizado todos los partidos porque es fichita de ajedrez, Víctor Marín en todos los partidos a andado y para eso sirve, está haciendo un proceso de cuanto más ilegal, pero lo más triste que están permisos y todo y ahora dice que la va demoler, yo le puedo decir una cosa a mis compañeros de aquí de cabildo y a la ciudadana, la casa tarde poquito menos de dos años, de hacer lo que es la obra civil, lo demás lo llevo en terminado y a lo mejor me voy a defender como todo mundo tiene derecho a defenderse y a lo mejor me la pueden llegar a tumbar como dice irrisoriamente el Ingeniero vector Marín, pero si le digo una cosa a lo mejor voy a tardar tres, cuatro o cinco años en construir una casa, pero la voy a terminar, pero yo le aseguro que Usted Alcaldesa ni en uno, dos, tres, cuatro, cinco años se va quitar la historia de fama que tiene de corrupta, inmoral, de deshonesto, de ilegal y de arbitraria.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: “Más respeto compañero.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: “Se lo digo públicamente y me retiro porque esta acta esta impugnada, aquí no hay nada que hacer, aquí van a votar los mismos de siempre, yo le digo una cosa y es muy sencillo, aquí está muy fácil no me van a callar la voz como dice Víctor Marín que le baje a mi tono de voz, las ilegalidades, la corrupción se la voy a señalar a todos los miembros de cabildo, sea Regidor, sea Síndico, sea Alcaldesa, porque esa es nuestra función, sea la que sea, la vamos a señalar y

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

todavía el viernes presente ante la Fiscalía Anticorrupción, la denuncia en contra de la nueva Tesorera porque el mismo Regidor Lomelí, el mismo dijo que había jugado para Tesorera de Hermosillo y gracias a esa declaración me admitieron en la Fiscalía Anticorrupción porque está muy claro que su domicilio es en Hermosillo no en Guaymas, gracias compañero Lomelí por esa declaración."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "Y es una vergüenza que ande investigando a su hijo un menor de 14 años, que locura decir que trabaja aquí."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Póngalo en orden por favor, entonces así estamos nos retiramos esta impugnada la sesión, yo sé que Usted las impugnaciones y la Secretaria del Ayuntamiento no le hacen caso, piensan que todo va seguir color de rosa y no va pasar nada, no se mortifiquen compañeros es un proceso, ya salió el primero y es un proceso, estarán ganando supuestamente Ustedes las batallas, la guerra la ciudadanía las va ganar, que es la aplicación de la justicia, acabar con esa corrupción, que predomina en este Ayuntamiento encabezado por Usted muchas gracias."-----

--- Se hace constar que se retiran los C. C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, JOSE LUIS PORTILLO LIERA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON.-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS hace constar que se integran a la presente sesión la C. Regidora JUANA MONTES SALAZAR y el Regidor JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA.-----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz a la C. Secretaria del Ayuntamiento; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos presentes otorgar el uso de la voz a la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA.-----

--- En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "Buenas tardes me gustaría nada más hacer las aclaraciones pertinentes puesto que el señalamiento es que la notificación no se ha hecho en tiempo y forma, es un señalamiento que se ha hecho creo desde la primer sesión que celebramos en este Ayuntamiento quiero decir, que efectivamente la Ley es muy clara en el artículo 52 señala 48 horas antes del día de la sesión, se les notificó desde el día viernes a algunos, el Regidor se resistía a aceptar la notificación, el día sábado la acepto, sin embargo el día sábado la acepto, manifestó algunas inconformidades en la notificación, es importante recalcar que una vez que acepta la notificación, la firma y se presenta aquí en una sesión de cabildo, el mismo convalida el hecho de la notificación, creo que de parte de los demás integrantes del Ayuntamiento no ha habido ninguna objeción en ese sentido, hemos tratado de ser muy responsables con las notificaciones y que tengan el tiempo prudente para analizar la información, en este caso pues tuvieron casi tres días antes para poder hacer el análisis y nada más me gustaría dejar claro eso, los otros artículos que el menciona son de los procedimientos administrativos que realmente es diferente a los de las sesiones de cabildo y la Ley lo establece muy claro 48 horas antes del día y se cumplió en tiempo y forma, nada más hacer la aclaración."-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo nada más aprovechando para que esta situación no se repita, creo que todo mundo ha entregado sus correos electrónicos, entonces de esa manera es más fácil el manejo de la información, si ustedes están de acuerdo

X

DB

collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

en que las notificaciones sean de esa manera, pues es mucho más sencillo, porque el Regidor que ahorita se levantó, pues desafortunadamente ahorita se fue de la reunión pero él quiso que se habilitara una persona, que se le diera comisión, se hizo de esa manera y después quiso que fuera la Secretaria en Persona, estaba embarazada y todo, aunque podía hacerlo otra persona, se ha puesto mucho los moños y cada vez que viene aquí a la sesión, cuestiona la notificación y no es cierto porque está aquí nada más." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comento: "Buenas Tardes compañeros me parece muy lamentable lo que está sucediendo en esta sesión de cabildo ya que en repetidas ocasiones la sala de cabildo se ha utilizado para debatir situaciones personales y conflictos entre dos personas, habiendo tantos problemas que aquejan a más ciudadanos en Guaymas, la falta de pavimentación, la falta de alumbrado, las canchas deportivas que están destrozadas, se están enfocando tanto Ayuntamiento como Regidor en ver un tema personal y magnificarlo, yo creo que ese problema, deberían de ponerlo en manos de una autoridad imparcial, de una autoridad competente pero que a la vez imparcial, el Regidor dice tener la razón, el funcionario dice tener la razón y a ellos nadie les puede debatir, creo que lo mejor y lo más sano es que una autoridad imparcial, decida esto y nosotros como Regidores enfocarnos en lo que le hace bien a la ciudadanía, a la demás gente, no nomas a unos cuantos, a una persona, no está bien que se persiga, no está bien que se vaya tras una persona, pero tampoco está bien enfocarnos en una sola persona habiendo tantos problemas que le aquejen a Guaymas, yo digo falta baches, perdón falta que tapen los baches, falta alumbrado, hay que enfocarnos en eso compañeros, hay que hacer el bien a la demás ciudadanía y hay que dejar los temas personales afuera, aquí estamos por la gente y para la gente, no estamos para nosotros, ni para debatir asuntos personales." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "Regidor y todos los presentes, concuerdo perfectamente con lo que estás diciendo, hay muchos problemas en la ciudad los cuales deberían de ser nuestra prioridad, pero yo te lo comento y te lo hago saber que no es una persecución es una acto de una dependencia y yo te puedo asegurar que ese proceso que se llevó a cabo con el Señor Ernesto Uribe ha habido más de 30 procesos en los cuales se les ha notificado y las personas han acudido a las dependencias, todo eso se ve reflejado en los pagos que ha aumentado en esa materia, en esa dependencia han aumentado los pagos, lo que pasa es que todos conocemos perfectamente, yo la verdad a mí me gustaría ser amigo de esos tres Regidores que se retiraron, he hecho todo lo posible pero no se puede, Cardoso se lo dijo muy bien el otra vez, cualquier persona que piense diferente a él ya es enemigo de él y eso no venimos a hacer aquí, todos conocemos su temperamento, es una persona de la cual siempre trata de humillar a otro, trata de mala forma, hay cientos y cientos de evidencias de personas que han tenido problemas con él, la verdad a mí también me apena mucho que se de este tipo de espectáculos, pero yo en lo personal no voy a permitir que le falten al respeto a la Alcaldesa para empezar, si es cierto que todos somos autoridades pero hay que reconocer que un Alcalde tiene más envergadura que nosotros hay que reconocerlo, entonces así sea un hombre o una mujer el Alcalde debe de ser respetado por todos los Regidores y Ustedes saben muy bien la forma de conducirse de él, una forma agresiva, porque esa es su forma de ser agresiva, lo que pasa que, yo no lo voy a permitir así lo dejo en claro menos aquí en cabildo y si ellos quieren ser amigos aquí tienen un amigo también." -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom center.

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS hace constar que se integra a la presente sesión la C. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Buenas tardes honorable cabildo, nuevamente muy lamentable lo que pasa en las reuniones, la Secretaria del Ayuntamiento siempre nos ha notificado en tiempo y forma y siempre hay reclamos del compañero Uribe de que no se aplica la Ley y el Reglamento entonces yo quiero externar lo siguiente, los que estamos hoy aquí, estamos conscientes de toda la problemática que está pasando, la administración anterior, nos dejó con una situación de desastre entonces, los pocos recursos que se han tenido se han hecho pequeñas obras en todas las dependencias, por ejemplo Infraestructura, Control Urbano se está trabajando, en Planeación y Control Urbano también, entonces se está trabajando y palpable está aquí el trabajo que se está haciendo en poco tiempo Planeación y Control Urbano han recabado el doble de los recursos entonces, se está trabajando, Infraestructura también, Salud está haciendo su trabajo, el Deporte, Desarrollo Social, se está trabajando con los pocos recursos, ya vendrán las partidas asignadas y eso si vamos a estar pendientes yo creo que yo como Presidente de Infraestructura y Control Urbano, cuando lleguen en su momento las asignaciones, los recursos, nosotros vamos a estar pendientes, la comisión que integramos 5 Regidores para cuando sean licitadas las empresas para la obra pública, entonces vamos haciendo, yo creo que hay conciencia aquí de parte de nosotros debemos tener la madurez política para que los trabajos se vayan realizando a través del orden del día, asuntos personales ya lo comentaron los compañeros Regidores hay que dejarlos afuera, gracias." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Buenas tardes compañeros, nosotros como autoridad tenemos que predicar con el ejemplo, el compañero Uribe siempre ha hablado de su legalidad, pero resulta que en los medios está manejando una ilegalidad en cuanto a la falta de pagos de permisos, yo como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y yo viendo que se está ventilando en los medios una deuda de más de 4 millones de pesos, nos alcanza para pagar a la recolección de basura, no se pueden dejar esas cosas nomas porque si, tiene que cumplir y nosotros tenemos que ser el ejemplo para esto, es lo que debemos de ser muy claros en esto, no es que queramos lastimar a nadie, ni señalar a nadie, sino que debemos para poder exigir perfección tenemos que dar perfección que no se nos olvide eso." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Buenas tardes compañeros, yo creo que esta ya más que tocado el tema ahorita en la sesión, aquí en cabildo, todos sabemos el proceder y la actitud que tiene el compañero Regidor Uribe, creo que el comentario que hace mi compañero Olmedo, en base a que tenga que acreditar por parte del Regidor pues que lo haga de la manera que le corresponda, creo que el mensaje fue claro el día que fuimos citados nosotros al ISAF y fuimos perdón ante la Fiscalía donde atendimos un citatorio que nos hiciera llegar por conducto de ellos, en donde marcaban las ilegalidades, creo que ellos conocen muy bien el tema de como presentar la denuncia si él como dice en la mañana nos lo comentaba el Regidor Sergio Carlos que tiene la manera de poder acreditar, pues que lo acredite ante las instancias, creo que esto va ser un parte aguas en esta sesión de cabildo, donde aquí el colegiado venimos a deliberar los puntos del orden del día, no los asuntos personales, se han dado conferencias de prensa tanto de un lado, tanto del otro, bueno si una parte dice tener la razón que acredite y lo sustente con la dependencia que le corresponda, pero venir a tocar unos temas aquí creo que esta de mas, ahora muy bien lo dijo la Secretaria del



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Ayuntamiento, siempre ha creado la postura el de no recibir a mí me llamaba la atención que en diciembre todavía no sanaba la Secretaria del Ayuntamiento y pidió que fuera ella quien se los hiciera llegar los citatorios, fue atendió la petición de hacerle llegar los citatorios, más sin embargo siempre ha actuado de una manera en no querer transitar en no querer hacer las cosas bien, creo que si todos aquí los colegiados estamos sentados hacemos las cosas que nos corresponde a cada una de las comisiones podemos seguir avanzando y no podemos perdernos en temas ya personalizados, creo que en lo personal a mí me tocó vivir parte del escarnio público más sin embargo tuve que solventarlo de una manera en lo personal y con las instancias que correspondía, pero no lo tenía que venir a ventilar aquí, cada quien es responsable de sus actos, él sabrá como acreditarlo, la dependencia también hará lo conducente, pero aquí en la sesión de cabildo, yo le pediría a la ciudadana Presidenta que esto lo tome como un parte aguas, en cada sesión de cabildo nos estemos avocando a la orden del día y no le estemos dando pie, lamentablemente yo me toco escuchar y me ha tocado escuchar y no una, ni dos veces y hoy me lo reitera el compañero Regidor el que se exprese de una manera así no nada más por ser la investidura de la Presidenta, simplemente por el hecho de ser mujer, creo que cada mujer tiene su respeto y lamentablemente creo que se me ha perdido mi compañero ahí, desafortunadamente es la manera de conducirse y no es la apropiada, mucho menos en un colegiado que estamos para debatir los puntos del orden del día, creo y se los vuelvo a reiterar que esto nos debe de servir de un parte aguas donde las sesiones de cabildo tienen que ser basadas en el orden del día donde ya las cosas personales y alusiones, lo tendrán que hacer en otras instancias y que cada quien asuma sus responsabilidades.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: “Alcaldesa cambiando de tema drásticamente a mí me gustaría saber ¿Qué situación o que conflicto se está viviendo dentro del Ayuntamiento? ahorita que estoy viendo todas las pancartas de los Sindicatos y del conflicto que hubo afuera, porque no tengo conocimiento de eso, me gustaría que me dijeran ¿Qué es lo que esta pasando? Porque si bien es cierto no viene en los puntos del orden del día es un tema que nos compete a todos como Regidores estar enterados y saber qué es lo que está pasando, me gustaría que si nos pudiera explicar alguien de ustedes o si está el líder sindical que me digan por favor que es lo que está pasando.” -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Hemos estado con el Sindicato en unas mesas técnicas para buscar las diferencias, solventarlas, sacarlas adelante, hay una serie de diferencias que le debe el Ayuntamiento al Sindicato por parte del Ayuntamiento más de 4 millones de pesos, nosotros pues esa cantidad obviamente no la tenemos y son una serie de requisitos que hay, son prestaciones a las que tienen derecho ciertamente, pero que el Ayuntamiento no tiene capacidad suficiente y por eso se ha ido abultando esta cantidad de administraciones anteriores a administraciones anteriores y se ha generado pues una bola de nieve gigante, nosotros tenemos una mesa técnica para platicar con ellos, para ver acuerdos, en la última reunión ¿fue hace una semana? Más o menos hace una semana la reunión más reciente, ellos dijeron que iban a actuar de manera con manifestaciones sociales y pues en eso estamos, hemos estado buscando los acuerdos, se está buscando ¿Cómo se les puede pagar? ¿De qué manera el Ayuntamiento puede lograrlo? Les pedimos alguna quita, en una parte estuvieron de acuerdo en otra parte no, en eso estamos en la parte de discusión técnica de detalles y estamos en esta discusión porque no tenemos con que afrontar esa es la cuestión.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES

Una columna vertical de firmas manuscritas en tinta azul, que incluye varias firmas de diferentes personas, algunas de ellas con nombres que parecen coincidir con los regidores mencionados en el texto.

comentó: "Una pregunta de esos 4 millones no tendrá un aproximado o más o menos ¿Cuánto corresponde desde que estamos nosotros? ¿Tendrá ese dato?" -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "No, no tengo ese dato." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "Es desde toda la administración pasada." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "Es del 2015 a la fecha." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Es 50% y 50% que le den la voz al líder del Sindicato para que exprese, tanta gente que trae aquí presente pues de una vez enteramos cuales son las inquietudes." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "¿Están de acuerdo? si quieren que le damos el uso de la voz al líder del sindicato, brevemente porque nos vamos a salir otra vez del tema, eso es lo que Usted propuso Regidor." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al C. MARTÍN RIGOBERTO RÍO QUINTERO; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 18 votos presentes otorgar el uso de la voz al C. MARTÍN RIGOBERTO RÍO QUINTERO. -----

--- En uso de la voz el C. MARTÍN RIGOBERTO RÍO QUINTERO comentó: "Regidores, Regidoras, Presidenta, Secretaria del Ayuntamiento, les agradecemos la verdad, la apertura que se está dando el día de hoy, aquí en el cabildo municipal, el Ayuntamiento de Guaymas, quiero manifestar y decirles a todos ustedes integrantes de este Ayuntamiento que nosotros venimos el día de hoy en representación de 308 trabajadores sindicalizados, algunos en activo y algunos otros ya jubilados, si bien es cierto que Usted nos invitó a participar en esas mesas de dialogo, técnicas como Usted les llama, no recibimos ninguna respuesta positiva que satisfaga la necesidad que nosotros tenemos como trabajadores y hemos apelado a Usted Alcaldesa, ya en diversas ocasiones le hemos mandado los escritos correspondientes sobre el tema de los adeudos, es un adeudo que persiste de la administración pasada, si no mal recuerdo son 4 millones 300 mil pesos de la administración pasada, perdón 2 millones 300 mil pesos y 2 millones 500 mil pesos ya de su administración y nosotros siempre le hemos mostrado a Usted una buena voluntad en el sentido de poder concertar y acordar lo conducente para poder tener y trabajar en una armonía que es, creo que debe ser imperante en este Municipio y si el día de hoy venimos aquí es para apelar nuevamente a Usted como Presidenta Municipal a los Regidores que se enteren que en las mesas de negociaciones pasadas nosotros nos vimos en la necesidad de levantarnos porque nos mandaron decir que no a todo lo que estábamos solicitando, creo yo que quien nos mandó decir eso debe de ser Usted, porque a quien designo Usted para tratar nuestros temas fue al Síndico Municipal, fue al Director Jurídico Rodolfo y fue al Licenciado Pardini, para nosotros nos pareció una falta de respeto Señora se lo tengo que decir porque así fuimos encomendados el día de hoy el que nos dieran una respuesta de esa manera a sabiendas de que existe una obligación por parte de la administración la cual está plasmada dentro de un contrato colectivo de trabajo, al cual debió el Ayuntamiento, el cuerpo colegiado, Usted todos quien los integra, de haberlo presupuestado, creo yo que así debió de haber sido para que a partir de enero y todos los meses siguientes los trabajadores recibamos ya esas prestaciones que por Ley nos corresponden y quiero avisarle a Usted

H

AB Collins

ef



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

que si no nos cumple como debe de ser vamos a tomar las medidas correspondientes ante los tribunales porque vamos a demandar el adeudo de los 4 millones 800 mil pesos, vamos a demandar el 4% de salario que Usted se ha negado a darnos cuando ya le entregamos el documento correspondiente, vamos a demandar las prestaciones de 42 nuevos integrantes que Usted se niega a reconocer porque nos lo manda decir verbalmente con el Señor Sindico, pero no nos hace ningún escrito y nosotros hemos siempre sido muy respetuosos con todos y cada uno de ustedes, pero no hemos recibido esa misma correspondencia por parte de quien Usted ha designado para que vea nuestros temas, la mera verdad es lamentable para nosotros como trabajadores el tener que venir aquí a esta mesa que se deben de tratar yo creo que todos los temas que son de carácter actual, el no tener que ver temas de carácter laboral, porque creo yo que la postura de nosotros siempre la hemos demostrado que es resolver a favor, pero Usted con nosotros debe demostrar una disposición y unas ganas de poder resolver, porque no hemos recibido esa respuesta, le puedo señalar a todo lo que nos dijeron que no, los 15 días de aguinaldo, los compañeros que quedaron pendientes del año pasado que le entregamos a Usted la documentación, el reconocimiento de los mismos, que nunca a nosotros como dirigentes hemos recibido un escrito por su conducto, ni por ningún otro funcionario, salvo verbalmente diciéndonos que no nos corresponde, no nos reconoce, quiero ser muy claro en ese sentido quien nos da a nosotros la facultad de poder sindicalizar a la gente o no es la propia Ley, la Ley Civil 40, es la que nos rige a todos los trabajadores en el Estado, en el caso los que somos de los Municipios, el 4% que le mencionaba, las homologaciones salariales que le solicitamos en el mes de octubre, las jubilaciones que a Usted le solicitamos en lo personal y yo le di los documentos de las solicitudes que hicimos la administración pasada, las que ya le hicimos llegar en esta su administración que son 2 más y el adeudo que Usted perfectamente ya conoce de los 4 millones 800 mil pesos, pero a la fecha no tenemos un compromiso real por parte de su administración en querernos pagar porque no hay una justificación para nosotros como trabajadores que estamos cumpliendo diaria y diligentemente con nuestras funciones para que Usted no nos pague y si le digo eso a Usted, es porque Usted es la Presidenta y Usted puede girar la instrucción correspondiente para que se nos paguen esos adeudos que ya tienen varios meses con los trabajadores y hablo a nombre de 308 trabajadores sindicalizados, yo le pediría nuevamente a Usted que nos atienda y nos resuelva esta problemática, les agradezco mucho." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Ya que estamos en el tema, en la cuestión aquí del Sindicato, donde nos expresa que hay 2 millones 300 por parte de la administración pasada 2015-2018, mi pregunta es ¿En ese periodo no sé si Usted como Sindicato presento alguna demanda para solicitar ese atraso de los 2 millones 300? Y la otra es que en lugar de quitar el gasto operativo de nómina, creo que se ingresaron en los últimos meses 42 personas más, lo cual obviamente me hace pensar que la nómina la tenemos más elevada entonces, si bien es cierto entramos con un ingreso que no nos permitía solventar algunos gastos entonces yo creo que aquí antes de llegar a la siguiente etapa, es llegar a un punto medio, desde mi punto de vista que lo atrasado, pues aquí tenemos al Presidente, hoy compañero Regidor Lorenzo De Cima." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Nada más que no se confunda que los 42 trabajadores Sindicalizados ya venían de muchos años, se Sindicalizaron, se les genero base, no son adicionales, no son gente nueva que ingreso al Ayuntamiento." -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "como lo manejo como 42 nuevos integrantes y en ese sentido los 2 millones 300 ¿nunca hubo un proceso de demanda hacia la administración 2015-2018? La cual fue heredada a esta administración, la cual vamos entrando 100 y tantos días de inicio de gobierno, donde apenas se está buscando el ingreso para poder solventar la pregunta es ¿De esos 2 millones 300 nunca llegaron a un convenio, hay una demanda, en que proceso está?" -----

- - - En uso de la voz el C. MARTÍN RIGOBERTO RÍO QUINTERO comentó: "Nosotros siempre en tiempo y forma hemos solicitado el pago de nuestras prestaciones, claro que en su momento al Ciudadano Lorenzo de Cima le hicimos llegar el oficio correspondiente para el pago de la misma solamente que nosotros estamos sujetos a lo que la gente nos designa, nos instruye que tenemos que hacer, sentido legal y en sentido de los cobros, si bien es cierto que nos quedó debiendo la administración pasada 2 millones 300 mil pesos fue en los últimos meses de esa administración cuando nosotros vimos ese rezago hacia nosotros en cuestión de prestaciones, pero también quiero decir que en revisión contractual nos fue muy bien, al irnos muy bien en revisión contractual el Sindicato en pleno derecho de nuestros derechos decidimos esperar el tiempo conducente y fue aprobado por la asamblea a lo cual al día de ayer nosotros también convocamos a nuestros agremiados porque no hemos recibido pago alguno por esta administración entonces si nos debían 6 vales de despensa, la ciudadana ya nos debe 6 o 7 vales de despensa, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo a la fecha y un solo pago no hemos recibido por parte de la administración, además que las pláticas a revisiones salariales ya no fuimos llamados, todo eso se conjunta y el sindicato en pleno decide lo que debemos de actuar por eso precisamente le solicite de nueva cuenta a la ciudadana que nos resolviera esta situación, porque es Usted Alcaldesa quien lleva la mayor responsabilidad en conjunto claro con todos los integrantes del cabildo y yo si le preguntaría y si gusta Usted contestarme ¿Por qué no ha hecho un esfuerzo en cumplimos algo que Usted está obligada como Presidenta Municipal? Hay un contrato colectivo de trabajo el cual ya fue discutido y aprobado por un cuerpo colegiado en su momento y está depositado ante el Tribunal y que tiene todo el peso de legal, para así reclamarlo si así fuera necesario ante los tribunales, esa sería mi pregunta hacia Usted." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "Yo quiero externar lo siguiente estos temas sindicales, se trata de personas de las que estamos hablando, personas que como dice Martín han sido ganancias Sindicales o ganancias laborales todas esas becas, vales de despensa, que la homologación, el aumento de sueldo, pero si Martín yo te quiero decir tu sabes muy bien que la Alcaldesa si ha mostrado disposición, supieras tú el sacrificio que se hizo por pagar aguinaldos, yo lo sé porque yo estuve en todo lo que fue el área de Tesorería, esos días acuérdense que estábamos elaborando varios dictámenes que tienen que ver con la comisión de hacienda y yo prácticamente esa quincena me la lleve en Tesorería y yo escuchaba como se quejaban, cae un dinerito pero hay como 10 deudas que pagar, prácticamente, pero dicen Ustedes sabían a que se estaban metiendo, pero prácticamente entramos a un campo minado, es como si fuera un soldado sorteando las minas y sale de una y entra a otra, pero yo pienso y sé que esto se puede resolver poco a poco, si tu traes 5 o 6 puntos, yo también te pido que de perdida avancemos en dos y a los 2 o 3 meses veamos otro no sé, pues a lo que me estás diciendo, a lo que estamos escuchando, si es mucho dinero el que se le debe al Sindicato, pero como te digo Martín y a todos los presentes, vamos saliendo de una cuando entramos a la otra, tenemos que pagar PASA, si no pagamos PASA ¿Qué pasa? Valga la redundancia no va recoger la basura y

X

AB

AK

collins

Y



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

es otro problema, medio cumplimos con PASA, medio cumplimos acá, medio cumplimos con Ustedes, la verdad yo a veces me pongo a pensar pues a ¿Dónde nos metimos? ¿A qué historia de terror nos metimos? Pero ya estamos aquí Alcaldesa y Regidores todos los de oposición tenemos que unirnos para salir de esta pesadilla que estamos viviendo y a ver cómo le podemos cumplir al Sindicato, le podemos cumplir a PASA, el tema que acaba de pasar de las viudas, como les digo es como diría nuestro amigo el que usa muchos dichos una tras otra, pero no es que estemos evadiendo nuestra responsabilidad, no estamos omitiendo, al contrario estamos afrontando todas esas deudas que el Municipio tenía, pero también no podemos solucionarlo en 4 o 5 meses, ojala tuviéramos ese recurso y de un jalón pagar todo, sería lo maravilloso, pero si yo te pido a ti Martín como líder Sindical y a Usted Sara Alcaldesa, no estiren tanto la liga vamos a ver que podemos lograr con un buen dialogo y si le pido a todos los ciudadanos, al Sindicato y a todos, pues comprensión que no hay dinero, no hay dinero que alcance para todo esto, lo que está sucediendo.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: “Es para dirigirme al líder Sindical Martín, pues hay la mejor disposición Martín pero si no se confundan porque aquí haya habido una serie de conflictos, yo recuerdo cuando nosotros aprobamos para que la Alcaldesa solicitara préstamo a los bancos y resolver la problemática de todos los trabajadores, pero no faltó un Regidor de aquí, el cual no voy a mencionar su nombre fue y les aviso a los bancos que no nos prestaran y al rato los trillizos ahí estaban sentados con Ustedes en un plantón, no se confundan hay una buena disposición para resolver los problemas, no se tiene todo pero se puede ir dando, se pueden ir resolviendo los problemas punto por punto, no se confundan.” -----

--- En uso de la voz el C. MARTÍN RIGOBERTO RÍO QUINTERO comentó: “Regidor cuando hay voluntad todo se puede.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: “Claro que si estamos en eso en la mejor disposición para checar bien la solución de ese problema, porque muchos de los problemas que tenemos han sido puras herencias mijito, buenas herencias hemos tenido no nos dejan avanzar más que ir a puro trote.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: “Si efectivamente los temas son económicos como dice el Regidor Lomeli y si hay solución y si esta de tajo y de golpe de darle la vuelta al tema financiero del Municipio de Guaymas, es cuestión de que esas pancartas que están ahí apoyando muy bien a la Alcaldesa, perfectamente ojala hubiera más se vayan al Gobierno del Estado y hagan la exigencia del desacato que tiene la Gobernadora y la Secretaria de Hacienda con el municipio de Guaymas de eso que se quisieron deslindar que quisieron tumbar la demanda que tenemos con BANSI ya es un cumulo bastante importante de recursos que se tienen ahí, derivado de que un Juez le dio la razón a los Guaymenses y con ese dinero perfectamente se cubre al Sindicato y se cubre a PASA y se cubren muchas necesidades de alumbrado público como lo mencionaba ahorita el compañero en los temas de bacheo por supuesto para eso se trabajó y con mucha persistencia, bienvenido a la realidad compañero Lomeli no es un tema sencillo, pero ya estás aquí, aquí estamos al final de cuentas y lo más importante y lo que siempre han buscado es que les den la cara, muchas veces saben perfectamente el problema que hay, no son ajenos y lo vivieron en la administración que me precedió, por supuesto la más atroz que ha tenido Guaymas, la que endeudo a los Guaymenses por más de 20 años y todavía los quieren defender.” -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

- - - En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "Buenas tardes Regidores, quiero comentarle aquí que efectivamente tuvimos unas mesas de dialogo con ellos, recibimos una administración muy tronada, muy quebrada entonces en ese sentido, créeme que si hubiéramos tenido el dinero, créeme que hay voluntad por la Alcaldesa de pagar no lo tenemos como dice el Regidor Arturo Lomelí se han cubierto varias deudas que tenemos desde que entramos y así como lo planteaste el resolver los 5 o 6 puntos pues nos es imposible verlos en una mesa de trabajo o en varias, pero lo que si te pedimos es una comprensión y ver punto por punto, inclusive invitar a las comisiones para sacar el tema adelante y con respecto al caso BANSI, te comento Regidor Lorenzo que es un tema que en la actualidad lo estoy manejando como representante legal del Ayuntamiento, tú no tienes facultades para involucrarte en ese caso, por lo que te pido que te abstengas de estarte metiendo en ese caso." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Usted no es quien para estarme negando sobre los comentarios que yo pueda hacer, le pido respeto, en todo momento lo he respetado y soy autoridad y tengo el mismo derecho en ese sentido." -----

- - - En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "Pero no tienes facultades que tiene el representante legal." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Porque tengo las facultades, pero tampoco ustedes tres como lo quisieron hacer para desistirse, el único facultado es Usted, asúmalo Usted solo y aténgase a las consecuencias, así de fácil." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo lo que quiero decir nada más para que quede muy claro que nosotros nunca nos hemos querido deslindar de ninguna manera, si ustedes leyeron el periódico expreso del sábado se dieron cuenta de unas tablas que vienen ahí, de una información sobre los municipios más endeudados del país entre ellos viene Guaymas, que viene en el sexto lugar, es una cosa impresionante la manera en que Guaymas tiene deudas y que nadie cree eso, todo mundo cree que la Tesorería esta abarrotada de dinero, por otro lado les quiero decir que se han estado haciendo una serie de gestiones junto con el Diputado Heriberto Aguilar y por muchos lados, pero específicamente con el Diputado Heriberto Aguilar que el viernes pasado iban a venir 17 diputados de la cámara de diputados, iba venir gente de la Secretaria de Hacienda, iba a venir también gente que maneja deuda a hacer una planeación un programa de cómo se puede a municipios que están con disciplina financiera y que están ordenados como pueden hacerle, para hacerle una aportación extraordinaria a eso le estamos apostando porque aquí no tenemos otra manera, sin embargo las mesas con el sindicato tienen que continuar, no los estamos ignorando, las mesas están ahí presentes y hemos tratado de ir sacando poco a poco lo que se puede, pero esto es mucho más grande que lo que la Tesorería Municipal puede enfrentar, ustedes tienen que recordar que nuestro presupuesto se redujo 4.45% entonces en lugar de aumentar un poquito el presupuesto este año disminuyo, entonces todo lo que hubo la administración pasada, el año pasado nosotros lo tenemos que enfrentar pero con menos recursos, con muchas más cosas, nada más quiero que quede eso bien claro que no estamos deslindados de esta situación, que estamos trabajando en esto, desafortunadamente esta reunión se suspendió por cuestiones de agenda, por unos temas que se están discutiendo en el Congreso que se extendieron mucho y no pudieron alcanzar a, no alcanzaban los tiempos para llegar aquí, pero ya estaban convocados para Obregón el sábado pasado, estas reuniones se



continúan el día 29 vamos a ir a Obregón, viene el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda Alfonso Ramírez Cuello a quien conozco, bueno independientemente de que conozca o no la situación del Municipio de Guaymas se la vamos a presentar ya la presentamos y ya la tienen en México la gente de la Secretaría de Hacienda que está ahí adscrita a la Cámara y al Congreso ahí, porque el Diputado nos ha estado echando la mano para que se tenga la información completa de cual es la situación y nosotros lo que queremos es pagar las deudas que tiene el Municipio y sacar adelante y empezar obviamente con las deudas pues más allá de los proveedores, con las deudas que tienen que ver con la gente en eso estamos trabajando.” -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 20 de carácter extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2019; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 20 de carácter extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2019. -----

- - - Contándose con 1 abstención del C. Regidor JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número 20 de carácter extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2019, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos presentes el Acta de Sesión número 20 de carácter extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2019; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con 3 abstenciones de los C. C. Regidores LORENZO DE CIMA DWORA, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

- - - Continuando con el **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a informe que rinde la c. Presidenta Municipal al Ayuntamiento, correspondiente al mes de febrero de 2019. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *“En términos del artículo 65, Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración del mes de febrero del presente año, dicho informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma.”* -----

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL
FEBRERO DE 2019**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Durante el mes de febrero se atendieron 15 reuniones entre grupos sociales, empresarios, organizaciones y regidores.

Se dio atención a todas las audiencias solicitadas de acuerdo a una agenda y otras más fueron canalizadas a diferentes dependencias para que dieran la pronta atención.

Unas de las reuniones más destacadas del mes fue en la ciudad de Hermosillo, donde me reuní con el Director de FONDEN *Pacífico* Hugo Orantes Montes, donde se expuso la necesidad de reparar el daño que dejó la tormenta “Sergio”

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]

en el Malecón, nos acompañó a Guaymas a dar un recorrido y atestigo el peligro para la ciudadanía.

Los días 15, 18, 19 y 22 sostuve entrevistas en diferentes estaciones de radio, con el fin de atender reportes directamente de las necesidades que apremian en las diferentes colonias.

Atendí en diversas ocasiones a funcionarios para tratar asunto del Mercado Municipal, posteriormente el día 21 se dio informe a Regidores sobre la situación

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Continuando con nuestra información, tenemos que en la secretaría del ayuntamiento elaboramos las siguientes acciones.

DESCRIPCIÓN	PAGADOS	EXENTOS
PERMISOS PARA FIESTAS	025	021
CARTAS DE RESIDENCIA	022	011
ANUENCIAS EVENTUALES	003	002
TOTAL:	050	034

En relación a la certificación de documentos se realizaron 196 y las sesiones de cabildo, se verificaron 01 sesión extraordinaria 01 sesión ordinaria, recabando la documentación comprobatoria de los puntos a tratar en ella, así como con la elaboración del acta y citatorios, convocatoria y su debida publicación.

Junta de reclutamiento llevo a cabo las siguientes acciones:

- Se expidieron 84 cartillas del servicio militar

LA DIRECCION DE ACCION CIVICA LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

ACCIONES	TOTAL
APOYOS A LA COMUNIDAD	3
APOYO A SECTOR EDUCATIVO	2
APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS	16
VISITAS GUIADAS AL CENTRO HISTÓRICO	97 ALUMNOS
VISITAS GUIADAS ANTIGUA PENITENCIARIA	36 PERSONAS
CRÉDITO EDUCATIVO	55 PERSONAS
VISITAS DE COORDINACIÓN	3
VISITAS DE LOGÍSTICA	3
RECONOCIMIENTOS	40
ENTREGA DE INVITACIONES Y OFICIOS	243
CEREMONIAS CÍVICAS	3
LUNES CÍVICO	3
SOLICITUDES DE APOYO OTRAS DEPENDENCIAS	40
REUNIONES DE TRABAJO DE DIRECCIÓN CON SECTOR EDUCATIVO	6
ASISTENCIA A EVENTO / REUNIONES	7
VISITA A LA CUARTA REGIÓN NAVAL CON LOS ALUMNOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA NIVEL SECUNDARIA.	37 ALUMNOS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

VISITA A DELFINARIO CON LOS ALUMNOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA NIVEL SECUNDARIA.	37 ALUMNOS
ENSAYOS DE EXCELENCIA ACADEMICA Y DEMOSTRACIÓN DE ESCOLTAS.	2
EVENO DE DEMOSTRACIÓN DE ESCOLTAS NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.	1
FUNDACIÓN VER BIEN PARA APRENDER MEJOR BENEFICIANDO A LOS ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.	420 ALUMNOS APROX.
TOTAL	1,054

ARCHIVO HISTORICO LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

REVISIÓN DOCUMENTOS HISTÓRICOS DEL ÁREA DE PRESIDENCIA	83
DOCUMENTOS RECIBIDOS PARA RESGUARDO Y CUSTODIA (ARCHIVO DE TRANSICIÓN):	
SECRETARÍA	169
SINDICATURA	149
ACCIÓN CÍVICA	98
VISITAS GUIADAS CON EL SECTOR EDUCATIVO (ALUMNOS)	97
CONSULTA DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS	23
CAPTURA DE ARCHIVO DE TRANSICIÓN A BASE DE DATOS	318
TOTAL	937

AUDITORIO MUNICIPAL LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

FECHA DE EVENTO	EVENTO	ENCARGADO DEL EVENTO	DESCUENTO
01/02/2019	CONGREGACION CRISTIANA	RICARDO GONZALEZ	50 % DCTO.
02/02/2019	CONGREGACION CRISTIANA	RICARDO GONZALEZ	50 % DCTO.
05/02/2019	ACCION CIVICA, ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A ALUMNOS DESTACADOS	ANGELES MANRIQUEZ SOTO	EXENTO DE PAGO
06/02/2019	CINE CLUB	CENTURA COTA	EXENTO DE PAGO
09/02/2019	CERTAMEN REYES Y REINAS CARNAVAL	FAUSTO GUTIÉRREZ	EXENTO DE PAGO
13/02/2019	CINE CLUB	VENTURA COTA	EXENTO DE PAGO
14/02/2018	INDIA YURIDIA	NORMA LARA	\$4,300
16/02/2019	MEDALLA MILAGROSA "OPERA"	MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA	\$2,200
17/02/2019	OBRA INFANTIL "PAW PATROL"	LEONEL ARAUJO	\$4300
18/02/2019	COBACH GUAYMAS	MTRA. DULCE GARCIA	\$2,200
19/02/2019	BODAS COLECTIVAS	DIF GUAYMAS	EXENTO DE PAGO
25/02/2019	INAGURACION RUTA DEL ARTE	BRENDA BARAJAS	EXENTO DE PAGO
27/02/2019	JUEGOS FLORALES	BRENDA BARAJAS	EXENTO DE PAGO

COMISARIAS LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES

COMISARIA DE ORTIZ	
VISITAS	0
ATENCIONES A PERSONAS	5
ATENCION A PERSONAL EN OFICINA	10
GESTIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	0
REUNION CON SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0

COMISARIA DE LA MISA	
VISITAS	0
ATENCIONES A PERSONAS	3
ATENCION A PERSONAL EN OFICINA	6
GESTIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	0
REUNION CON SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0

COMISARIA DE FCO. MARQUEZ	
VISITAS	0
ATENCIONES A PERSONAS	4
ATENCION A PERSONAL EN OFICINA	7
GESTIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	0
REUNION CON SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0

COMISARIA DE POTAM	
VISITAS	0
ATENCIONES A PERSONAS	4
ATENCION A PERSONAL EN OFICINA	3
GESTIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	0
REUNION CON SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0

COMISARIA DE VICAM	
VISITAS	0
ATENCIONES A PERSONAS	0
ATENCION A PERSONAL EN OFICINA	0
GESTIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	0
REUNION CON SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0

COMISARIA DE SAN JOSE	
VISITAS	2
ATENCIONES A PERSONAS	4
ATENCION A PERSONAL EN OFICINA	4
GESTIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	0
REUNION CON SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0



COMISARIA SAN CARLOS LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES

COMISARIA DE SAN CARLOS SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES	
VISITAS	52
ATENCION	67
SE REGISTRARON GESTIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	20
REUNION SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2
ATENDIENDO REPORTES DE CONTROL URBANO, ECOLOGIA, VENDEDORES AMBULANTES	20
SUPERVICION DE PLAYAS Y PLAZA PUBLICAS SAN CARLOS	8
REUNION DE GESTION CON INICIATIVA PRIVADA, ASOCIACIONES Y RESIDENTES	18
CURSOS DE CAPACITACION A PERSONAL DE POLICIA TURISTICA Y COMISARIA	6
EVENTOS ASISTIDOS EN APOYO A CIUDADANIA	10

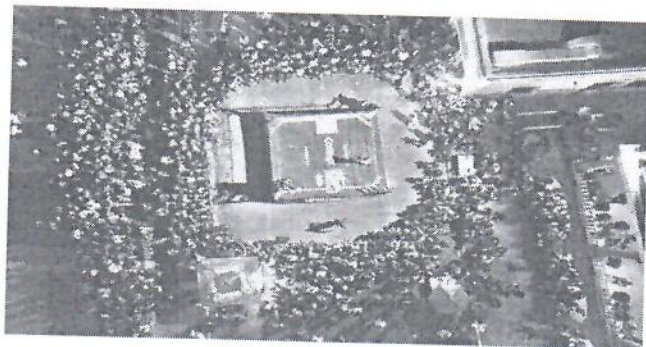
BOMBEROS LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DESCRIPCION	CANTIDAD
FUGAS DE GAS L.P. Y AMONIACO	6
INCENDIOS DE COMERCIOS	2
INCENDIOS DE BODEGA	0
INCENDIOS DE INDUSTRIAS	0
INCENDIOS DE AUTOMOVILES	10
INCENDIOS FORESTALES, MALEZA Y BASURA	107
INCENDIO DE CASA HABITACION	8
INCENDIOS DE CASAS ABANDONADAS	11
INCENDIOS DE EMBARCACION	0
ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS	2
SERVICIOS DE PREVENCION	5
DESTRUCCION DE PANALES DE ABEJA	0
SERVICIOS ESPECIALES	8
SIMULACROS	1
RETIRAR ANIMALES PELIGROSOS	3
DERRAME DE COMBUSTIBLE	1
CUERPO RECUPERADO	1
RETIRO DE ARBOLES EN CASA HABITACION	0
INCENDIOS DE MOTOCICLETAS	0
FALSAS ALARMAS	4
RESCATE ACUATICO	0
SERVICIOS DE AMBULANCIAS	24
AMENAZA DE BOMBA	0
TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS	193

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]

Dirección Del Deporte Llevo A Cabo Las Siguietes Acciones:

Se llevó a cabo dentro de los festejos del carnaval Guaymas 2019 función de box y lucha con jóvenes boxeadores de la localidad y luchadores de la AAA, evento gratuito, donde asistieron alrededor de 3,000 asistentes, en calle 23 a un costado de Palacio Municipal, el día 28 de febrero del año en curso.



Se participó con la selección Guaymas de boxeadores a estatal de la olimpiada infantil y juvenil 2019, la cual se llevó a cabo en Hermosillo sonora, en la cual obtuvo medalla de bronce Armando Ríos.

El Instituto Municipal del Deporte hizo entrega de material deportivo a guardería CADI, para promover el deporte en los niños de nivel pre escolar.



Se llevan a cabo clases de gimnasia bajo la dirección del Prof. Reynaldo Cuesta y box impartida por Trinidad Mendoza y Jorge Pimentel, así como acondicionamiento físico en las instalaciones de los pabellones de deportes de contacto de la Unidad Deportiva Municipal.

Se realizaron torneos amistosos así como entrenamientos con adultos mayores que practican la disciplina de cachibol, en la cancha anexa al Gimnasio Municipal.

- Se lleva a cabo la práctica de ta chi, con adultos mayores, impartidas por la Profa. Irma Santos, en las instalaciones del salón de la fama.
- Se realizan clases de wushu, impartidas por el profesor Sixto Urrutia, en las instalaciones del Salón de la Fama.
- Se realizaron visitas a instituciones educación especial para promover el programa "Inclusión al deporte en la niñez".
- Se realiza mantenimiento y limpieza diaria a las áreas de la Unidad Deportiva Municipal "Julio Alfonso Alfonso". Incluye campos de fútbol, béisbol, alberca, softbol, trébol y campos infantiles de la colonia

collins

X

db

✓



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Petrolera, Unidad Deportiva Norte, canchas de pasto sintético del sector Guaymas Norte, así como al estadio de béisbol "Abelardo L. Rodríguez", además encendido y apagado de luces de los diferentes campos y canchas deportivas.

- Se realizaron trabajos de retiro de maleza en el acceso principal área de los pabellones de la Unidad Deportiva "Julio Alfonso Alfonso", esto con el fin de ofrecer instalaciones deportivas limpias y dignas a todos los deportistas.
- Se llevan a cabo trabajos de mantenimiento a las máquinas del pabellón de deporte de contacto de la U.D.M.
- Se realizan trabajos de mantenimiento en el Gimnasio Municipal.
- Se realizan trabajos de soldadura para mejorar las instalaciones del campo "Alfredo Yaqui Ríos".
- Se realizó trabajo de limpieza en los campos de béisbol infantil y softbol femenino de la colonia Petrolera.
- Se realizó retiro de maleza de la entrada principal de la Unidad Deportiva Norte.



LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
TRAMITES PAGADOS \$547.00	11	\$ 6,017.00
TRAMITES PAGADOS \$572.00	553	\$ 316,316.00
TRAMITES EXENTOS DE PAGO	13	
TRAMITE 50% DESCUENTO \$301.00	42	\$ 12,642.00
TRAMITE 50% DESCUENTO \$288.00	2	\$ 576.00
TOTAL	621	\$335,551.00

LA COORDINACION DE JUECES CALIFICADORES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	55
PONER EN RIESGO LOS BIENES	75
CONDUCCIÓN PUNIBLE	19
NEGARSE A PAGAR UN PRODUCTO	15
PARTICIPAR EN RIÑAS	11
ASUMIR ACTITUDES	26
DEAMBULAR BAJO LOS EFECTOS DE ALGÚN ESTIMULANTE	23
ESPIAR EN EL INTERIOR DE LOS DOMICILIOS/NEGOCIOS	32
DROGARSE EN VÍA PUBLICA	25
ACTO SEXUAL EN VÍA PUBLICA	2
NO OBEDECER UNA ORDEN JUSTIFICADA DE UN OFICIAL DE POLICÍA	6

Collins

X

[Handwritten signatures and marks]

EXPULSAR MICCIÓN EN LA VÍA PUBLICA	5
TIRAR BASURA EN VÍA PUBLICA	1
PERNOCTAR EN VÍA PUBLICA	4
INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN VÍA PUBLICA	5
ESCANDALIZAR EN VÍA PUBLICA	11
TOTAL DE PRESENTADOS	315

JUZGADO LOCAL LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

OFICIOS GIRADOS	004
CITATORIOS GIRADOS	046
DEPOSITOS EN EFECTIVO	007
COMPARECENCIAS	003
EXPEDIENTE DE NUEVO INGRESO	003
ATENCIONES BRINDADAS POR DIVERSOS ASUNTOS	125

PROTECCION CIVIL LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

FECHA	ACTIVIDAD
06-02-2019	SE LLEVÓ A REUNIÓN CON MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2019 DE 9:00 A 12:00 A.M.
08-02-2019	SE LLEVÓ A CABO REUNIÓN CON MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2019, DE LAS 10:00 A.M. A 12:00 A.M.
11-02-2019	SE LLEVÓ A CABO REUNIÓN CON MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2019, DE LAS 8:00 A.M. A 10:00 A.M.
13-02-2019	SE LLEVÓ A CABO REUNIÓN CON MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2019, DE LAS 9:00 A 11:00 HRS.
14-02-2019	SE REALIZÓ VISITA DE GESTIÓN A LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, HERMOSILLO SONORA; DESDE LAS 8:00 A.M. A 14:00 HRS.
15-02-2019	SE LLEVÓ A CABO REUNIÓN CON MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2019, DE LAS 8:00 A.M. A 12:00 A.M.
19-02-2019	SE LLEVÓ A CABO REUNIÓN EN SINDICATURA MUNICIPAL, CON MOTIVO DEL OPERATIVO DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2019 DE 9:00 HORAS A 12:00 A.M.
20-02-2019	SE REALIZÓ VISITA A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA INGRESAR LA CARPETA DE PROGRAMA ESPECIAL Y DOCUMENTOS LEGALES PARA LA APROBACIÓN Y FACTIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2019. SALIDA 8:00 A.M. REGRESANDO A LAS 15:00 HORAS A.M.
21-02-2019	REUNIÓN EN CABILDO CON MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DEL OPERATIVO DE CARNAVAL 2019. DE 9:00 A.M. A 11:00 HRS A.M.
22-02-2019	REUNIÓN CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS, CON MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL, DE LAS 9:00 A LAS 12:00 A.M.
25-02-2019	SE REALIZÓ VISITA A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN HERMOSILLO SONORA, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL, Y PLANOS PARA LA APROBACIÓN Y FACTIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL , SALIENDO A LAS 8:00 A.M. PARA

collins

H

db

[Signature]

[Signature]



	REGRESAR A LAS 15:00 HORAS.
26-02-2019	REUNIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS, PARA LA PREPARACIÓN DEL OPERATIVO DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL, DE LAS 9:00 A.M. A LAS 12:00 HRS A.M.
27-02-2019	REUNIÓN CON AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CON MOTIVO DEL OPERATIVO DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2019. DE LAS 12:00 HORAS, A LAS 14:00 HORAS A.M.

PROFECO LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 02 QUEJAS RECIBIDAS
- 05 EXPEDIENTES CONCILIADOS
- 09 AUDIENCIAS DE CONCILIACION AGENDADAS
- 01 COMPARECENCIAS VOLUNTARIAS
- 26 CONCILIACIONES INMEDIATAS Y TELEFONICAS
- 11 VISITAS DOMICILIARIA
- 19 ASESORIAS

LA COORDINACION DE VENDEDORES AMBULANTES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- LA EXPEDICIÓN DE 59 AVISOS DE PAGO DE MENSUALIDADES DE LOS VENDEDORES AMBULANTES INSCRITOS A NUESTRO PADRÓN.
- *INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN A 138 VENDEDORES
- *INFORME DE INGRESOS EL CUAL ES DE \$ 192,224.26
- *ASÍ MISMO LA ACTUALIZACIÓN DIARIA DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE ESTA COORDINACIÓN
- INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN EN TIANGUIS
- RENOVACIÓN DE TARJETONES

OFICILIA MAYOR

ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
RECIBOS DE GASTOS A COMPROBAR	7
RECIBOS DE VIATICOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	53
RECIBOS DE APOYOS	17

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
ELABORACION DE CREDENCIALES	0
DIGITALIZACION DE FOTOS	0
ELABORACION DE OFICIOS DE VACACIONES	23
EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE EMPLEADO	43

Collins

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Vertical column of handwritten signatures and marks]

MUNICIPAL	
EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO EMPLEADO MUNICIPAL	32
EXPEDICION DE CARTAS PARA TRAMITE BANCARIO	08
INTEGRACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO	13
EXPEDICION DE CARTAS DE SERVICIO DIRIGIDAS A ISSSTESON	5
EXPEDIENTES DE EMPLEADOS EN CIRCULACION	06
GENERACION DE TRAMITES: ALTAS DE ISSSTESON	08
GENERACION DE TRAMITES: BAJAS DE ISSSTESON	10
GENERACION DE TRAMITES: ALTAS DE PERSONAL	13
GENERACION DE TRAMITES: BAJAS DE PERSONAL	09
GENERACION DE TRAMITE: CAMBIO DE PERSONAL	0
ELABORACION DE OFICIOS	62

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
ACTIVIDADES	
RECEPCION DE REQUISICIONES	259
ELABORACION DE ORDENES DE COMPRA	238
RECEPCION DE FACTURAS	183
ENVIO DE FACTURAS	188
REUNION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES	1
CONSUMO DE GASOLINA	1,055,443.56

DIRECCION SERV. INFORMÁTICOS	
ACTIVIDADES	
CAPACITACION Y OFIMATICA	5
DIGITALIZACION Y RESPALDOS	0
INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD TECNOLOGICA	1
INNOVACION Y MEJORA CONTINUA	1
OTRO	4
SOPORTE TECNICO	30
TOTAL DE SERVICIOS	41

DESARROLLO ECONOMICO

- Reunión con la Dra. Gisela García; coord. de playas limpias y la maestra Elvia de ITSON para darle continuidad al tema de "Playas Limpias".
- Visita a playas para dar continuidad al tema de programa de "certificación de playas Limpias"
- Reunión en la sala de Cabildo con diferentes Instituciones Educativas con el objetivo de involucrar a los alumnos en el programa de certificación de "Playas Limpias"
- Reunión de trabajo en las instalaciones de la CANACO con el tema de "Comercialización, tema presentado por la Secretaría de Economía"



- Entrevista en el programa a Fondo de televisión por cable con el tema de "Desarrollo Económico y Turístico."
- Reunión con director de informática y miembros del equipo de trabajo de reglamentación para el senderismo en el cerro Tetakawi para analizar propuesta de plataforma digital para el registro de visitantes al cerro Tetakawi.
- Reunión con equipo de trabajo para ver detalles en el reglamento de senderismo y presentar avances de diagrama de flujo para plataforma.
- Reunión con autoridades de SAGARHPA; Ing. Edgardo Pablos Aizpuro, Supervisor de Inspectores de la Zona Ganadera, Autoridades Municipales, prestadora de servicios y ganadera, sobre el tema de ganado suelto en San Carlos donde se llegó al acuerdo de comenzar con los procedimientos para controlar la problemática que esto ocasiona.
- Atención a empresa EDF RENEWABLES para bolsa de trabajo.
- Reunión con Empresarios socialmente responsables en Grupo México para presentar Programa de Playas Limpias.
- Reunión en la API CON EL Ing. Guillermo Von Borstel con el tema de llegada de Crucero que llega el 6 de sept. Del presente.
- Reunión con Jurídico de Protección Civil; la Lic. Silvia Flores sobre el reglamento de senderismo del cerro Tetakawi.
- Reunión en la API con el tema de Comité de Ciudades Hermanas.
- Reunión con el Sr. Enrique Yescas para presentar propuesta para la revista Guaymas Guide & Lifestyle.
- Oficios enviados para la Profra. Luz Matilde Ruiz para solicitar reunión con alcaldesa y tesorero para tratar asuntos del presupuesto con que contamos, pues tenemos varios compromisos a cumplir.
- Oficio enviado a la Lic. Sara Valle Dessens para hacerle llegar la propuesta del Sr. Enrique Yescas
- Oficio enviado a la IV Zona Naval para solicitar reunión para tratar el asunto de Playas Limpias y Reglamentación del Senderismo.
- Oficio para C. Luis Rene Puig para solicitar revisión de la propuesta de reglamento para senderismo e invitarlo a él y su personal jurídico a reunión que se llevó a cabo el día 12 de Febrero.
- Oficio para Lic. Luis Fernando Astiazarán, presidente de la OCV, para solicitar su apoyo con un tour para personas que visitarán San Carlos el

día 23 de Marzo dentro del encuentro iberoamericano contra la violencia vial.

- Tenemos pendiente de respuesta el oficio núm. DET-045/2019 en el cual solicitamos la autorización de la coordinadora de playas limpias, el oficio núm. DET-068/2019 donde le informamos de los pendientes de finanzas para operar los talleres que están programados y necesarios. Así como la urgencia de definir recursos financieros para la operación.
- También le informo que es necesario agendar reuniones de trabajo con:
 - Inversionistas con Proyecto en la Bahía el Tomate con el Ing. Bastamente
 - Inversionistas con Proyecto en la Bahía Bacoichampo con el Ing. José Mora y Enrique Hudson.
- Rueda de prensa con el tema de "Color Fun"
- Reunión para dar seguimiento al tema de Certificación de Playas Limpias en las instalaciones del Hotel San Carlos Plaza.
- Video llamada con el Sr. Roberto López, el M. en C. Leonardo Verdugo Figueroa, Eduardo Gómez de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas TETAKAWI.
- Asistencia a la Ceremonia de premiación "Color Fun" en el Club de Playa Duo en San Carlos.
- Reunión con la Alcaldesa en la sala de Cabildo para tratar diversos temas de la Dependencia.
- Reunión con el Ing. Roberto López y la Dra. Ana Luisa de CONNANP, para asesoría con el tema de "Área destinada voluntariamente para la conservación del TETAKAWI"
- Reunión con Director y administrativos de UNIVERSIDAD CEUNO.
- Reunión con Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico en la sala de Cabildo como propósito hacerles la presentación del "Programa de Playas Limpias".
- Autorización de financiamiento
- Atención a **13 emprendedores** con información de financiamientos ante FIDESON
- Reunión interna de playas limpias con funcionarios
- Capacitación a asesores de módulos de información municipales de la Secretaría de Economía del Estado de Sonora, en la ciudad de Hermosillo.
- Entrega de recursos a través de FIDESON para ampliar papelería.



50 visitas al Módulo de Información Turísticas:

- 12 turistas de nacionalidad extranjera
- 38 turistas de nacionalidad nacional

INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

Despacho: asistimos a eventos cívicos, convocados por la Dirección De Acción Cívica.

Asistimos a reunión de funcionarios, acompañamos a la C. Presidenta Municipal Lic. Sara Valle Dessens, a la ciudad de México; donde sostuvimos reuniones de trabajo y realizamos gestiones ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, IMSS, el Congreso Federal y la CONADE. Así mismo en nuestra representación y asistió el Subdirector de Infraestructura Urbana el C. Ing. Andrés Valenzuela Flores, a reunión de trabajo con el tema de "Hidrología", celebrada en sala de juntas de la Cuarta Región Naval.

De la misma manera sostuvimos reuniones de trabajo con los c.c. directores adscritos a esta dirección general, donde se trataron asuntos relacionados con las mismas dependencias.

Sostuvimos reunión de trabajo con integrantes de la comisión de regidores de gobernación y reglamentación municipal y la Asoc. De ingenieros Civiles y Arquitectos de Guaymas, A.C. en la sala de juntas de obras públicas.

Dependencia	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
Área	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Nombre del Programa	COORDINACION DE RUTAS URBANAS
Responsable	ARQ. LUIS ENRIQUE FERNANDEZ CACHEUX

248.0 m3 de retiro de escombros, maleza y basura carga y retiro de escombros en col. Centinela, beneficiando 1600 personas carga y retiro de basura espaldas de Secundaria Federal no. 1 trabajos de limpieza de Andador Yaqui y Yavaros II etapa en colonia FOVISSSTE, atendiendo folio no. 51469.

Carga y retiro de maleza acumulada frente a clínica del ISSSTE, en colonia FOVISSSTE.

Limpieza perimetral por medios manuales en cancha ubicada en Playa de Cortez re nivelación del terreno.

Carga y retiro de montones de tierra acumulada en Blvd. Tetabiate junto a Unidad Deportiva.

Carga y retiro de maleza seca y escombros ubicado en calle 17 ave 19 sector centro (atención folio 51563) .

Carga y retiro de bultos de material de escombros producto de limpieza acumulado sobre camellón ubicado en el Blvd. Pedro G. Moreno.

Carga y retiro de escombros en ave 4 y calle 14 de colonia Yucatán.

Carga y retiro de escombros en calle 7 ave 8 col. San Vicente, atención folio 51689.

Retiro de escombro en colonia San Vicente atención folio 44607 a solicitud de la Sra. Celina Reyes.
Retiro de maleza seca acumulada en calle 7 y 8 ave 8 colonia San Vicente.
Retiro de maleza seca acumulada en calle 7 y 8 ave. 18 de colonia San Vicente.
Limpieza de arroyo ubicado en Ampliación Independencia, solicitud Sra. Consuelo Ceceña (folio 46608).

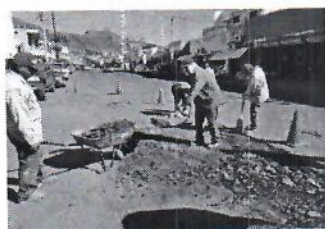
Bacheo con carpeta asfáltica,



Trabajos de bacheo en colonia Las Plazas hacia Cañón de la Antena.
Trabajos de bacheo en calle Moctezuma en Colonia Centinela.
Bacheo en Blvd. Mar del Norte frente a Ley Expres en Guaymas Norte.
Reparación de baches sobre mismo blvd. De colonia Las Plazas.
Trabajos de bacheo en Blvd. Álvaro Obregón de Colonia Miramar.
Trabajos de bacheo en blvd. Encinas.
Preparación de área para realizar trabajos de bacheo en blvd. Loma Dorada.
Trabajos de bacheo en calzada Agustín García López entre ave 18 y 19 sector centro.
Trabajos de bacheo en calzada García López entre calle 18 y 17 sector centro.
Preparación para trabajos de bacheo en calle 20 ave 12 sector centro.
Trabajos de bacheo en calle 13 ave Serdán colonia centro.



Trabajos de bacheo calle 20 y ave Abelardo I. Rodríguez, colonia centro y bacheo calle 20 y Blvd. Sánchez Taboada.



53,220.0 m² raspado y nivelación de vialidades de terracería.
Re nivelación de calle 22 ave 22 en atención a folio no. 51408)
Re nivelación de calle 12 ave ampliación pedro g. Moreno (atención a folio n o. 51609)
Apertura de vialidad en sector centenario atención folio 37613,

collins

H

DB

AB

CF

Afine de terreno de terracería en taste el vergel ubicado en San José de Guaymas sector la cuadrata (5 hectáreas)

Se inician los trabajos de corte de demolición de losa en mal estado para su reparación en malecón turístico



Cimbrado, armado y colado de salida pluvial en malecón turístico

Acarreo de arena y grava para colado de salida pluvial en malecón turístico

Colocación de cimbra, apuntalamiento de parrilla y armado de trabe en malecón turístico

Corte de varillas 3/4" para cimbra y habilitado de material de cimbra en malecón turístico colado de concreto en malecón turístico

Trabajos con martillo para demoliciones y corte de parrilla en malecón

Trabajos de demolición de banqueta en mal estado en malecón sobre Blvd. Sánchez Taboada



Construcción de topes a base de carpeta asfáltica en blvd. Las plazas frente a cam y colonia miguel hidalgo

Acciones de apoyo a diferentes instancias con personal de rutas urbanas desazolve de drenaje oficinas obra supervisión apoyos diversos en escuela primaria cap. Gabriel Zapajiza, comunidad de Huiviris



Apoyo Sra. Lourdes torres con el colado de banquetas en calle Carlos Randall de colonia petrolera

Acarreo de piezas de adoquín para trabajos en plaza 13 de julio sector 1 acción traslado de ladrillo cerámico resguardado en bodega para trabajos en plaza 13 de julio centro

Trabajos de rehabilitación de puntales y aplicación de pintura sobre viga en patio de palacio municipal

Excavación por medios mecánicos para pozo de absorción en centro comunitario de colonia Humberto Gutiérrez

Trabajos de pintura en oficina de regidores en palacio municipal

Trabajo de soldado de malla en cerco perimetral de cancha ubicada en colonia playa de cortes

X

AB

Collins

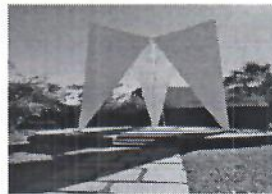
Handwritten signature

Multiple handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Apoyo a CEA con el retiro de material contaminado producto de reparación, así como relleno de zanja con material de banco en calle 16 y ave. Abelardo I. Rodríguez, colonia

Reparación de techo de antigua tienda del pescador hoy bodega para resguardo de despensas y material de donación del h. Ayuntamiento (aseguramiento de lámina violentada) en calle 19 ave 10

Trabajos de aplicación de pintura en monumento a la bandera en calle 10



Trabajos de arenado y cimbrado de reforzamiento para registro de CFE en acceso a fraccionamiento Marsella



Apoyo a CEA en trabajos de reparación de red sanitaria en calle 19 ave 10, colonia centro

Trabajos de pintura sobre guarniciones en Blvd. Álvaro obregón, en colonia Miramar (1000 ml)

Aplicación de pintura en oficinas de secretaria del ayuntamiento en palacio municipal

Apoyo a CEA con el corte y la preparación para bache de concreto en calle 16 ave 12 colonias centro

Armado y reubicación de muebles de oficina en secretaria del ayuntamiento

Retiro de tronca ubicado en plaza 13 de julio y el retiro total de troncos así como limpieza junto plaza 13 de julio colonia centro

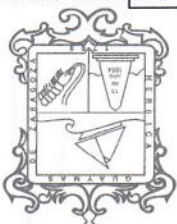


DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL URBANO

LICENCIAS DE CONSTRUCCION HABITACIONAL

OTRAS LICENCIAS

FECHA	NOMBRE CLIENTE	DIRECCION	FOLIO	TIPO DE TRAMITE	TOTAL
1ro. al 28 de	VARIOS	GUAYMAS,	VARIOS	VARIOS	



H

AB

collins

[Signature]

[Large vertical signature]

[Large signature]



Febrero		SONORA		\$1,812,262.06
---------	--	--------	--	----------------

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

RURAL

Se llevó a cabo la entrega-recepción de comisarios municipales para que entraran en función los nuevos, así mismo se convocó a una reunión con el Director de Infraestructura Urbana y Ecología Ing. Víctor Marín Martínez para atender una situación que se tiene en el Ejido Álvaro Obregón sobre el contrato de luz para el pozo de agua potable ya que es una obra terminada la cual no se ha puesto en función porque se quiere hacer el contrato a nombre del ejido y no se ha podido llevar a cabo. Visita al poblado San José de Guaymas para llevar a cabo la rehabilitación del tase El Vergel ya que se llevó a cabo carreras de caballo para las fiestas de carnaval. Se le dio atención a la delegada municipal del ejido Edmundo Sánchez (chorizo) para apoyo de la rehabilitación del equipamiento del pozo de agua potable ya que tienen cerca del mes que no cuentan con el vital líquido.

Se llevó a cabo un censo en la comunidad rural tanto en el valle como en San José y Santa Clara para el programa de cuarto con baño para las personas más vulnerables de esas comunidades.

Invitación a la Asociación Ganadera Local del Ejido La Misa, Sonora para informar sobre los Programas Federales que se llevaran a cabo en el sector rural por medio de SADER.

Reunión con directores de Desarrollo Rural del Sur de Sonora para revisar los programas del gobierno federal.

Así mismo se le dio atención en oficina.

Dirección de Ecología y Medio Ambiente

05/feb/2019 10:00 Hrs. Se asistió al evento del CII aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y entrega de reconocimientos a la excelencia académica de nivel secundaria. Lugar: Auditorio Cívico Municipal "Fray Yvo Toneck". Ubicado en calle 20 y malecón Malpica.

06/feb/2019 12:00 hrs. Se acudió a la reunión informativa para baja de bienes muebles del inventario. Lugar: Salón Presidentes de Palacio Municipal.

11/feb/2019 09:30 hrs. Se asistió al lunes cívico. Lugar: Jardín de niños Carlos Perrault. Ubicado en calle paseo Wosnakui col. Adolfo de la Huerta (Fátima).

13/feb/2019 08:00 hrs. LII aniversario luctuoso de Abelardo L. Rodríguez. Colocación de ofrenda floral y guardia de honor. Lugar: Plaza Tres Presidentes.

14/feb/2019 10:00 hrs. Se asistió a la reunión de la Unidad de Transparencia. Lugar: sala de juntas DGIUE.

19/feb/2019 de 9:00-12:00 horas se asistió a la capacitación de derechos humanos y diversidad sexual impartida por la CEDH. Esto con el fin de sensibilizarnos en la atención a la comunidad LGBT presente en carnaval. Lugar: Sala de Cabildo.

19/feb/2019 04:00 p.m. Reunión para tratar asunto de playas. Lugar: Sala de Cabildo.

20/feb/19 09:30 hrs. Participación en plática de educación ambiental para alumnos de primaria en recorrido programado por la Dirección de Acción Cívica. Lugar: Sala de Cabildo.

20/feb/2019 11:00 hrs. Cumpliendo con el programa de reforestación por parte de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente. En ésta ocasión se reforestó el Jardín de Niños Carlos Perrault. Ubicado en calle paseo Wosnakui col. Adolfo de la Huerta (Fátima).

21/feb/2019 10:00 hrs. Se acudió a una reunión de playas limpias. Lugar: hotel San Carlos Plaza.

21/feb/2019 10:00 hrs. Cumpliendo con el programa de reforestación por parte de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Esta ocasión se reforestó área verde en el Fraccionamiento Marsella.

22/feb/2019 09:00 hrs. Se asistió al evento de demostración de escoltas. Lugar: Auditorio Cívico Municipal "Fray Ivo Toneck".

23/feb/2019 11:00 hrs. Se dio mantenimiento y se donaron arbolitos a la comunidad. Asimismo se sembraron nuevas plantas de ornato en el Vivero Municipal ubicado en la Unidad Deportiva.

25/feb/2019 09:00 hrs. Se asistió a la ceremonia de lunes cívico. Lugar: Escuela Primaria Emiliano Zapata de Santa Clara.

26/feb/2019 09:34 hrs. Se dio una entrevista a Jessica Ojeda de periódico el imparcial. Tema: actividades de la agenda de la dirección de ecología. Lugar oficina.

26/feb/2019 10:30 hrs. Se llevó a cabo programa de reforestación por parte de la dirección de ecología y medio ambiente en la escuela primaria alba rivera wong ubicada en colonia niza.

28/Feb/2019 10:30 Hrs. Se Llevó A Cabo Programa De Reforestación Por Parte De La Dirección De Ecología Y Medio Ambiente En El Kinder Nueva Creación Ubicado En Colonia Niza.

01/Mar/2019 12:45hrs. Entrevista Con Cecilia Haro De Mega noticias. Tema: Posible Contaminación En El Mar Por Un Barco De Pemex. Se Atendió En La Oficina Que Ocupa La Dirección De Ecología Y Medio Ambiente.

Reportes Por Problemáticas Ambientales Atendidos Por La Dirección De Ecología Y Medio Ambiente En El Mes De Febrero Del 2019.

30 Inspecciones Programadas
17 Inspecciones Ordinarias
8 Inspecciones Extraordinarias
5 Inspecciones De Seguimiento
4 Notificaciones

Permisos Expedidos Por La Dirección De Ecología Y Medio Ambiente En El Mes De Febrero Del 2019.

3 Licencia Ambiental Integral.
Ingreso Por Ese Concepto \$21,412.00
3 Permiso Publicidad Sonora, Fonética O Autoparlante
Ingreso Por Ese Concepto \$5,307.00

SOCIAL

Viernes 1 De Febrero

Estuvimos Llevando Despensas Y Visitando A Los Vecinos, Queremos Un Gobierno Que Trabaja De La M Año De La Ciudadanía, Por Eso Mismo Frecuentemente Acudimos A Distintas Colonias A Ver Las Necesidades Que Hay.

H
AB
colinas
A



Asistencia al desayuno Buffet organizado por IMCA, se llevó a cabo en las instalaciones de la casa de la cultura.

Se dio la bienvenida a nuevas practicantes, quienes nos estarán apoyando a través del instituto Municipal de la Juventud con una serie de pláticas en la escuela

Martes 5 de febrero

Evento sobre el aniversario de la promulgación de la constitución política en el auditoria fray ivo toneck



Miércoles 6 de febrero

El día de hoy se dio atención a un total de 5 personas con diferentes necesidades que se acercaron a esta su dependencia a solicitar apoyo, incluyendo personas que forman parte de la antorcha campesina.

Se atendió a las hermanas garnica, personas que asistieron a solicitar un apoyo de vivienda entre otros.



Viernes 8 de febrero

Reunión con la Alcaldesa la Lic. Sara valle Dessens

Se hizo donación de una pintura blanca a la Asociación Amar, para la rehabilitación de la cancha de la colonia Fátima.

collins

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

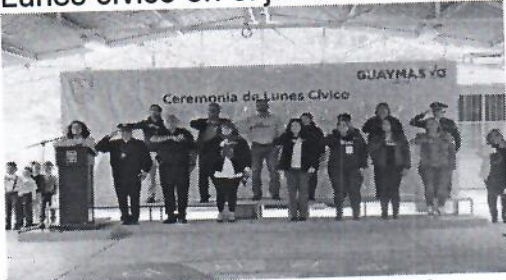
[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]



Lunes 11 de febrero

Lunes cívico en el jardín de niños en la colonia Fátima.



Se dio inicio a los talleres de foamy en los diversos centros comunitarios



Miércoles 13 de febrero

Aniversario luctuoso de Abelardo I. Rodríguez



Reunión con marco Antonio cárdenas Von Borstel, coordinador de zona Guaymas-empalme, para acercar los servicios de educación a empleados municipales, y así poder concluir su nivel básico y nivel media superior (primaria, secundaria y preparatoria), obteniendo su certificado.



Viernes 15 de febrero

Se realizó recorrido por diversas colonias (palmas, pescadores y popular) haciendo entrega de jaiba y verdura ambas gestionadas por esta dependencia como parte de su programa alimenticio y de salud.

Collins

X

AB

[Signature]

[Signature]

[Large signature]

[Large signature]

[Large signature]

[Large signature]

[Large signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Lunes 18 de febrero

Asistencia lunes cívico realizado en la jardín de niños y niñas Luis Ban Bethoven



Apoyos de medicamentos y despensas entregados a familias y madres solteras que se encuentra en una mala situación económica.



Se brindó atención en oficina a 3 personas entre ellas una líder de barrio de la ampliación golfo de california.

Martes 19 de febrero

La dirección de desarrollo social recibió un lote de medicamentos en donación por parte del Lic. Luis Alonso casillas romo, presidente del consejo ejecutivo de sonora "frente jurídico de derechos humanos A.C"



[Handwritten signature]

AB

[Handwritten signature]

Collins

[Large handwritten signature]

La dirección de desarrollo social promueve el empleo creando una coordinación con tetakawi, ya que es una de las fuentes de trabajo que más otorgan a la comunidad guaymense



Con una excelente actitud por parte de los jóvenes participantes se presenció el ensayo de la comparsa Mar de Cortés, la cual estará participando en el carnaval Guaymas 2019.



Miércoles 20 de febrero

Reunión con el Ing. Manuel Puebla Director Estatal de SEDESOL, a quien acompañamos por un recorrido en el valle de Guaymas y se hizo la entrega de 16 cuartos adicionales.



Jueves 21 de febrero

Atención a personas en oficina, brindando el apoyo que cada uno de ellos requiere y tomando solicitudes de peticiones



Viernes 22 de febrero

Estuvimos presente en otra emisión más de lo que es la demostración de escoltas en el auditorio cívico Fray Ivo Toneck.



X

AB

collins

X

X

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



Se llevó a cabo los cierres de talleres de foamy de los diversos centros comunitarios



Lunes 25 de febrero

Lunes cívico esc. Primaria Emiliano zapata de santa clara



Como cada día 25, salimos a celebrar el día de la no violencia en contra de la mujer.



Una tarde muy especial se pasó en el centro comunitario de la colonia popular donde tuvimos una actividad de lotería. En donde también se hizo entrega de diversas dependas contribuyendo así a los hogares guaymenses.

Inauguración de la ruta del arte previa a las fiestas de carnaval Guaymas en las



instalaciones del auditorio cívico.



Concierto musical

Marte 26 de febrero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Colleción

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se llevó a cabo una actividad de decoración de antifaces en centro comunitario de la colonia popular donde nuestros niños tuvieron un rato sumamente agradable



Miércoles 27 de febrero

Visita a colonia las palmas, como parte del acercamiento con los vecinos del mismo sector.

Coronación de la reina de los juegos florales del carnaval Guaymas 2018

Jueves 28 de febrero

Cita con la historia de carnaval actividad previo carnaval Guaymas 2018

Desarrollo social

Atención directa a la ciudadanía en horario de oficina, con un total de 187 personas atendidas canalizándolas y dirigiéndolas a su dependencia correspondiente (inscripciones al programa de becas, discapacitados, 68 y más etc.) Cabe destacar que esto con el firme compromiso de tener un gobierno cercano a la gente y brindar soluciones.

Convocatoria y formación de pre comités de participación social en cumplimiento de la Ley de Participación Social del Estado de Sonora; en el fraccionamiento Guaymas Norte el día 01 de febrero en Ocotillo 1, Ocotillo 1 #2 y Carlos Romero de Chams, el 05 de febrero en Arrecifes y Valle Bonito.

Así mismo el día 22 de febrero se convocó y se formó 1 pre comité de participación social en la Colonia Golfo de California.

Verificó que cada coordinador entregue en tiempo y forma su plan de trabajo semanal y cumpla con lo establecido.

Visitas a los 4 centros comunitarios (Popular, Fátima, Mirador y 23 de Marzo) con la finalidad de verificar que las instalaciones y el personal se encuentren en óptimas condiciones para llevar a cabo los talleres a la ciudadanía y contar con **espacios de unión, de convivencia y de sano esparcimiento.**

Se convocó a 16 líderes de distintas colonias a reunión en maquilas Tetakawi para brindar información de los distintos empleos que ofrecen dicha empresa.

Pre comités Guaymas Norte Arrecifes



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

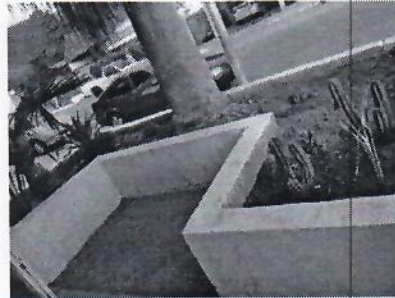
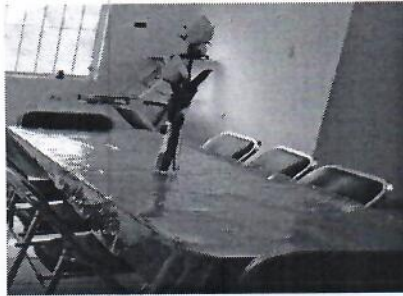
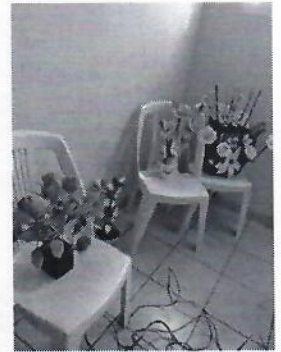
[Handwritten signature]

collins

[Large handwritten signature on the right margin]



Ocotillo 1#2
Visitas a los centros comunitarios
(Popular, Mirador, 23 de Marzo, Fátima)



ACCIONES REALIZADAS EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

CONSULTAS REALIZADAS	CERTIFICADOS MEDICOS	MEDICAMENTOS ENTREGADOS
82	35	279 medicamentos entregados 112 personas beneficiadas

Elaboración de certificados médicos para miembros del consejo de discapacidad

Perros sacrificados	Perros capturados	perros adoptados	Perros devueltos	Perros en jaula
31	17	2	0	16



05 de febrero.- reunión en hospital general (tema a tratar: descacharre) coordinar rutas.

06 de febrero.- entrevista para 90.1 tema: descacharre/ condiciones del centro de atención canino.

07 de febrero.- entrevista para periódico el vigía, tema: descacharre.

08 de febrero.- platicas en coordinación con el instituto de la juventud sobre las adicciones en escuela preparatoria CBTIS.



08 de febrero.- reunión en hospital general.

11 de febrero.- lunes cívico en colonia Fátima

11 de febrero.- entrevista para periódico el vigía.

12 de febrero.- entrevista 90.1

12 de febrero.- reunión de trabajo en hospital general con dr. Benítez

13 de febrero.- colocación de ofrenda floral en plaza de los 3 presidentes por aniversario de Abelardo I. Rodríguez.

14 de febrero.- reunión en hospital general

14 de febrero.- perifoneo por parte de sector salud para descacharre en colonia San Vicente.

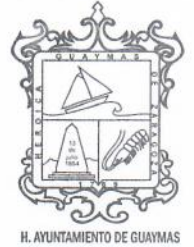
14 de febrero.- volanteo para descacharre en colonia San Vicente.

15 de febrero.- descacharre en colonia San Vicente

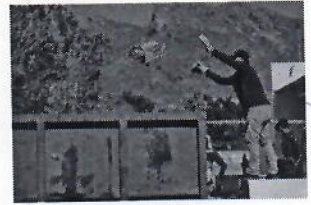


15 de febrero.- reunión en cabildo





18 de febrero.- lunes cívico en jardín de niños Beethoven
 18 de febrero.- volanteo en colonia San Vicente para descacharre sección 2.
 19 de febrero.- descacharre en San Vicente 2.240 kg recolectados.



19 de febrero.- volanteo en san Vicente para descacharre sección 3.
 20 de febrero.- descacharre en colonia San Vicente 3190 kg recolectados.



20 de febrero.- volanteo en colonia San Bernardo.
 21 de febrero.- descacharre en colonia San Vicente 4240 kg recolectados.
 21 de febrero.- volanteo en colonia rastro playa y rastro cerro.
 22 de febrero.- descacharre en rastro playa y rastro cerro 1,300 kg recolectados
 22 de febrero.- demostración de escoltas auditorio cívico.
 24 de febrero.- evento croqueton, en coordinación con animalistas "garritas de la calle" en el malecón, en el cual se recibió como donación 4 sacos de 25 kg para el centro de atención canino.
 25 de febrero.- reunión con animalistas
 25 de febrero.- inauguración de la ruta del arte, en auditorio cívico municipal.
 25 de febrero.- animalistas "garritas de la calle" llevan tratamiento médico a perritos del centro de atención canino.
 26 de febrero.- inicio de la campaña de vacunación en c-4, donde se aplicaron vacunas contra la influenza.
 27 de febrero.- volanteo en colonia golondrinas para descacharre.
 27 de febrero.- entrevista para periódico el vigía sobre descacharre.
 27 de febrero.- entrevista sobre el embarazo adolescente.



28 de febrero.- descacharre en colonia golondrinas.
 28 de febrero.- evento de box y lucha libre en coordinación con la dirección del deporte

H

OB

[Firma]

Colhu

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES (68 Y MÁS)

Durante El Presente Mes, Se Llevó A Cabo La Entrega De Apoyos En El Medio Rural, Contándose Con El Apoyo De Elementos De Seguridad Pública Municipal, Quiénes Escoltaron a las promotoras del programa y empleados de las oficinas de telecomm-telègrafos, para llevar con todo éxito la misión encomendada.

CALENDARIO DE ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

FECHA	SEDE	ASISTIERON
5,6 Y 7/02/2019	VICAM SWITCH	538
08/02/2019	PÓTAM	268
09/02/2019	LAS GUÁSIMAS	182
11/02/2019	EJIDO SONORA	5
13/02/2019	GRACIANO SÁNCHEZ	12
14/02/2019	FRANCISCO MARQUEZ	105
15/02/2019	ESTACION ORTIZ	92
16/02/2019	LA MISA	99
16/02/2019	SAN MARCIAL	13
17/02/2019	SAN JOSE DE GUAYMAS	118
17/02/2019	SANTA CLARA	99
	TOTAL GENERAL	1531

En lo que respecta a los beneficiarios del área urbana, los beneficiarios que pertenecían al programa del 65 y más, pasaron automáticamente al nuevo programa y recibieron en enero su apoyo duplicado que consiste en \$ 2,550.00. Y de acuerdo a las nuevas reglas del programa del adulto mayor donde para acceder al beneficio debe de contar con 68 años en adelante, pudiendo ingresar todos los pensionados o jubilados, situación que antes no se permitía. Y por lo tanto quienes se inscribieron recientemente, ya empezaron a recibir su apoyo en la tarjeta de débito donde reciben su pensión de ISSSTE O IMSS. En este mes, continuamos inscribiendo para quienes deseen ingresar a algún programa del Gobierno federal.

CONCENTRADO DE PERSONAS ATENDIDAS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS FEDERALES

PROSPERA	ADULTOS 68 Y MAS	DISCAPACITADOS	MICROCREDITOS	BECAS EMS	BECAS UNIVER.	TOTALES
36	45	12	44	4	5	146

40

Collins

X

OB

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



PROGRAMA PROSPERA.- Bastante inquietud se palpa entre los beneficiarias en virtud de que ya transcurrió un mes y no han llegado los apoyos acostumbrados como son alimentación y becas educativas. La información que se ha generado es confusa, y escasa por lo que hemos recomendado tener paciencia y estar al pendiente de las becas "BENITO JUÁREZ".



SEGURIDAD PÚBLICA

En la Dirección Administrativa de Seguridad Pública Municipal se llevan a cabo varias funciones, éstas dentro de las diferentes áreas que en dicha dependencia existen. En el transcurso del mes dentro del Departamento Jurídico se han recibido un total de 101 documentos de distintas instancias, de los cuales se han contestado 78 documentos; en el Área de Pre Nóminas y/o de Recursos Humanos se ha enviado un total de 07 oficios, 02 pre nóminas Quincenales y 04 Semanales, se han presentado 03 bajas, 0 altas y 20 memorándum de periodo vacacional; dentro del Área de Actas y Constancias se realizaron un total de 26 Cartas de No Antecedentes Penales y 13 Constancias; en el Departamento de Adquisiciones y Activos reportan un total 15 requisiciones enviadas a Oficialía Mayor, reembolso de caja chica por la cantidad de \$6,552.76, se tramitaron viáticos para 3 elementos los cuáles asistieron al C3 para su permanencia en el Centro de Evaluación y Confianza, 3 para elementos que asistieron a capacitación en la Cd. De México, mismos pertenecientes a la Unidad de Análisis y de Inteligencia, y 4 trámites de viáticos para el Lic. Daniel Villavicencio, Director Administrativo de Seguridad Pública con salida ala Cd. De México, de igual manera se tramitaron gastos de camino para 10 elementos de Seguridad Pública, hubo entrega de un total de 480 sopas para la alimentación de personas detenidas dentro del Centro de Detención, se recibieron facturas para firma y sello, papelería y artículos de limpieza para repartir en las distintas comandancias; lo reportado en el área de Inventario de Unidades, Motocicletas y Equipo de Radiocomunicación fue lo siguiente: se realizaron 17 requisiciones y se gestionaron refacciones para la reparación de unidades y radios, se capturaron datos digitalizando una bitácora de instalación, mantenimiento y reparación de unidades y radios, hubo una coordinación con el encargado del taller mecánico para la reparación de 18 patrullas de las cuales ya se agendaron, se asiste a primera reunión informativa referente a la desincorporación , destino final y baja de bienes inmuebles del Patrimonio Municipal, da inicio el proceso de baja de unidades, mismas que se señalan cuando ya no tienen posibilidad de reparación, así mismo se realizó un oficio a Sindicatura Municipal relacionando 24 unidades para solicitud de baja de los cuales ya se cuenta con un formato elaborado, se envió un total de 8

H

AB

J

Collins

lf

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

oficios al Coordinador General del Centro de Control, Comando y Comunicación y Cómputo del Estado de Sonora para reactivación de radios Matra, cabe señalar que todo lo anterior se encuentra debidamente capturado en digital y dentro de un archivo físico; por último dentro de la oficina de la Dirección Administrativa se han recibido solamente 2 oficios y se han enviado 3 a diferentes instancias.

Como es de su conocimiento, en mi facultad como Director Administrativo de Seguridad Pública y nuevo Enlace FORTSEG 2019 he asistido dentro del mes de Febrero en 4 ocasiones a la Cd. de México a las Instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, esto con el fin de que se nos informara sobre la elaboración del proyecto de inversión para este año, el cuál en las siguientes visitas se entregó en tiempo y forma al igual que la documentación requerida por el Secretariado para cumplir con los requisitos y así pueda ser depositada la primera ministración para poder comenzar a equipar a los elementos de Seguridad Pública tal y como quedo concertado en el Anexo Técnico del FORTASEG 2019.

IRREGULARIDADES

Como bien lo mencione en el Informe de los 100 días de Gobierno, al llegar a las Instalaciones de Seguridad Pública Municipal me encontré con muchas irregularidades en las cuales implementé varias soluciones de las cuales se han visto resultados positivos, unas de las irregularidades eran los horarios de entrada y salida, no había un orden y no eran respetadas las horas establecidas, con los pases de salida ya se lleva un control y hay un orden notorio, la oficina que se me asignó estaba condicionada como bodega, hoy en día ya se encuentra equipada tal y como se debe, los elementos de Seguridad Pública se encontraban inconformes por la baja calidad de uniformes y chalecos que se les fue otorgados en ocasiones anteriores y gracias a eso podremos hacer mejores elecciones de proveedores para las adquisiciones de su vestimenta.

PROYECTOS

Esperando contar con respuesta positiva, dentro de seis meses se tiene en mente varios logros a cumplir, al menos en un 50% de su totalidad.

Aumentar el sueldo de los elementos de Seguridad Pública Municipal de Guaymas, esto con el fin de recompensar su trabajo y mejorarles la calidad de vida, así es posible que den un mejor rendimiento para el cuidado de la ciudadanía.

Regular el emplazamiento de todas las unidades de Seguridad Pública Municipal, con el fin de radicar con el ejemplo para toda la comunidad.

Otorgar licencias de manejo a todos los operadores de las unidades de policía.

Analizar nuevas opciones de aseguradoras que cubran completamente el bienestar de las familias de los policías de nuestro Municipio, para que así puedan cubrirse las necesidades básicas que en su momento se presenten.

Hasta el momento el 100% de los elementos que han pasado a firmar el seguro de vida, han estado en desacuerdo por la cantidad tan baja que se les ofrece, ya que su trabajo es sumamente riesgoso y temen por el bienestar de sus familias.

TRANSITO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CHOQUES	72
ATROPELLAMIENTO	01
CHOQUE CONTRA OBJETO FIJO	02
SALIDA DE CAMINO	04
CAIDA DE PASAJEROS	03
VOLCAMIENTOS	01
DERRIBAMIENTO DE CABLES	00
PERS. PRENSADA CON PUERTA	01
LESIONADOS	29

CONSIGNADOS	
MUERTOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	00
LESIONES MÁS DE QUINCE DIAS POR ACC. DE TTO.	00
CONDUCT. PUNIBLE POR ACCIDENTE DE TRANSITO	00
POR DAÑOS A PROP. DEL GOBIERNO	00
MUERTOS POR ACCTE. DERIVADOS DEL ALCOHOL	00
POR CONDUCIR ESTADO DE EBRIEDAD	00

VEH. DETENIDOS POR CONDUCCION PUNIBLE ADVO.	76
ALIENTO ALCOHOLICO POR ACCIDENTE	00
VEH. DETENIDOS POR ALIENTO ALCOHOLICO	00
CONDUCTOR HOMBRE	58
CONDUCTOR MUJER	05
SE RETIRO DEL LUGAR	21
TOTAL DE ACCIDENTES	84

DAÑOS	\$ 179,416.00
-------	---------------

SEÑALAMIENTO

En El Mes De **Febrero De 2019** Se Instalaron En Diferentes Puntos De La Ciudad Total De:

30 INDICADORES

Se Instaló **1** Indicador De Exclusivo Carga Y Descarga Con Horario De 20:00 A 09:00 Horas, En Calle 20 Avenida Alr.

Se Instalaron **5** Indicadores De No Estacione En: Blvd. Mirador Escénico, San Carlos.

Se Instalaron **1** Indicador De Peligro Fantasma En Camellones En: Calle 26 Calzada Agustin García López.

Se Instalaron **1** Indicador De Peligro Fantasmas En Camellones En: Carretera Al Varadero Estadio.

Se Instalaron **2** Indicadores De No Usar Celular En: Fraccionamiento Las Brisas, Miramar.

Se Instalaron **20** Indicadores De Alto En: Diferentes Puntos De La Ciudad.

BALIZAMIENTO

En El Mes De **Febrero De 2019**, Se Pintó En Diferentes Partes De La Ciudad.

230 Metros Lineales.

150 Metros, Se Pintaron 3 Topes De Blanco, En: Diferentes Puntos De La Ciudad.

80 Metros, Se Pintaron Guarnición Área Prohibida En: Mirador San Carlos.

X

AB

collins

12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS

En el mes de febrero del 2019 se realizó mantenimiento de semáforos, trabajos independientes eléctricos y de soldadura a módulos y comandancias

- * Semáforo de calle 13 y Serdán.
 - se reparó corto circuito
- * Semáforo de calle 18 y Serdán.
 - se programó tarjeta gis.
- * Semáforo de (entronque estadio).
 - se programó.
- * Semáforo de (entrada costa azul).
 - se programo
- * Semáforo de (gasolinera estadio).
- * Semáforo de calle 20 y Serdán.
 - se enderezo.
- * Semáforo de calle 24 y Serdán.
 - se enderezaron.
- * Semáforo de boulevard las colinas.
 - programación de tarjeta gis.
- * Semáforo de (6) varios puntos de la ciudad.
 - se reacomodaron varios puntos.
- * Semáforo de calle 10 y Serdán.
 - se canalizo líneas de señal.
- * Semáforo de calle 13 y Serdán.
 - se fabricó tapa de registros.
- * Semáforo de calle 18 y ALR.
 - se fabricó tapa de registros.
- * Semáforo de calle 20 y Serdán.
 - se fabricó tapa de registros.

TRABAJOS INDEPENDIENTES ELÉCTRICOS Y DE SOLDADURA A MÓDULOS Y COMANDANCIAS

- Balizamiento.
 - * Se soldaron 9 tubos para señalamientos.
- Modulo norte i.
 - * Se reparó corto circuito en caja alimentadora, instalo break de 30 amp.
- Wc de centro de detención.
 - * Se reparó fuga y sello con cemento, mantenimiento a WC. De menores.
- Oficina administrativa.
 - * Se instaló 2 lámparas, balastro de 32 WTS.
- Modulo colonia las palmas sur.
 - * Se conectó corriente de 110.
- Cuarto de bombas.
 - * Se le dio mantenimiento.
- UNEPAVIF.
 - * Se instaló foco.
- Corralón de vehículos detenidos.
 - * Se reparó, se soldó chapa a puertas.
- Modulo San José.
 - * Se le dio apoyo.
- Dirección de seguridad pública (C-4).
 - * Se reparó planta de emergencia, mantenimiento de WC.

Infracciones



En El Mes De **Febrero** Se Elaboraron Un Total De **910** Infracciones Por Diferentes Motivos.

Ingresos Del Mes

INFRACCIONES	\$ 116,587.33
ALTA Y BAJA DE PLACA	\$ 13,512.51
PERMISO DE CARGA Y DESCARGA	\$ 140,642.00
TOTAL	\$
270,741.84	

Se hizo trabajos de balización, pintado 230 metros lineales, instalaron 30 Indicadores, reparación de 13 semáforos en diferentes puntos de la ciudad. Se elaboraron 910 infracciones, 37 protecciones de: simulacros, manifestaciones, desfiles, eventos deportivos, peregrinaciones religiosas. Las festividades de Carnaval fueron protegidas por 66 elementos, 7 motocicletas, 4 patrullas. Se implementaron pláticas a escuelas, a servicio público (taxis) para expedición de licencias con un total de 152 personas, filtros en diferentes puntos de la ciudad. Iniciada la presente administración nos dimos a la tarea de hacer un diagnóstico de las condiciones y necesidades que existen en la ciudad, encontrando las siguientes: La ciudad requería de una balización revisión del sistema de semáforos. Calle 10 y Avenida 6.

Hacer concientización que nos permitan reducir los índices de accidentes con pérdidas vida y daños materiales, tales como: Uso del cinturón obligatorio, uso del casco obligatorio en los conductores de motocicletas, no uso del celular al conducir, Reducir excesos de velocidad, conductores menores de edad, verificación de documentación de placas y licencias vigentes, filtros para detección de conductores bajo los efectos del alcohol. Se contaba con 5 radios patrullas 3 en malas condiciones, 2 fuera de servicio 6 unidades motocicletas en igual condiciones 1 fuera de servicio y un déficit de personal de al menos 20 plazas para poder cubrir las necesidades de vigilancia al 100 %. Por cada uno de los elementos se lleva controles de productividad, estos se llevan en forma mensual con cortes decenales que nos permitan tomar medidas de acción en tiempo y forma, de esa manera mantener un ritmo de trabajo para cumplir con nuestras obligaciones en nuestras vialidades.

TESORERIA

En materia de ingresos la recaudación total al 28 de febrero del 2019, asciende a \$124'116,322.86 representando un incremento de 12% con relación al mismo periodo del año anterior.

Los ingresos por capítulo son los siguientes:

CLAVE	CAPITULO Y CONCEPTO	2019	2018	
	Concepto			
1000	Impuestos	41,951,567.39	37,272,545.86	13%
3000	Contribuciones de Mejoras	-	-	0%
4000	Derechos	6,566,738.22	5,766,530.72	14%
5000	Productos	148,481.89	256,420.13	-42%
6000	Aprovechamientos	5,141,447.90	2,614,473.33	97%
7000	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	-	-	0%
8000	Participaciones y Aportaciones	70,308,087.46	65,026,142.26	8%
9000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	0%
	TOTAL INGRESOS	124,116,322.86	110,936,112.30	12%
	INGRESOS PROPIOS	53,808,235.40	45,909,970.04	17%
		43%	41%	

collins

H

[Signature]

La autonomía financiera es del 43% ya que del total de ingresos, 53.8 mdp corresponden a ingresos propios aumentando en 17%

En materia de rezago, se generaron 10,068 resoluciones de cobro mismas que fueron canalizados al despacho de cobranza; logrando una recaudación por este concepto de 3.2 millones de pesos.

En recaudación anual de impuesto predial, el ingreso fue de \$41.9 millones de pesos; representando un 13% más con relación al mismo periodo del año anterior.

En el ejercicio del gasto, durante los meses de enero y febrero se logró cumplir con el compromiso en su totalidad del pago de aguinaldo pendiente que ascendía a \$12.8 millones de pesos, pagado con recursos propios.

Se pagaron retenciones de ISR por un monto de \$1.2 millones de pesos, además que se adquirió a finales del mes de febrero la licencia del programa necesario para dar cumplimiento a la obligación de timbrado de nómina iniciando con el ejercicio 2018 lo que nos permitirá acceder al programa de devolución de impuestos.

Así mismo en el mes de enero se cubrió la facturación pendiente de PASA de los meses de noviembre y diciembre por la cantidad de \$4.6 millones de pesos; energía eléctrica por \$3.7 millones de pesos

Se cubrió el adeudo pendiente de Derechos de Zona Federal Marítimo Terrestres de los ejercicios 2013,2014 y 2015 mismos que nos dará la posibilidad de acceder a recursos para proyectos hasta por un monto de \$10'300,000.

En el concepto de nóminas, se devengó la cantidad de 34.4 mdp incluyendo paramunicipales con un total de 1,498 empleados y 988 mil en finiquitos.

A finales del mes de febrero se recibió a la calificadora S&P Global Ratings para medir la voluntad, capacidad del Gobierno del Municipio de Guaymas para pagar su deuda a largo plazo en tiempo y forma, esperando los resultados de la evaluación para el mes de Mayo del 2019.

Durante el mes de febrero, se recibió de parte de la autoridad fiscalizadora la notificación de las auditorías financieras, de desempeño, de gabinete, presupuestal y deuda pública; por el ejercicio 2018, las cuales están en proceso.

En catastro municipal se realizaron 1,303 servicios catastrales los cuales son los siguientes:

Servicios Catastrales	657
Certificaciones	450
Asignaciones de claves catastrales	6
Busquedas y certificaciones catastrales	8
manifestaciones de obra	16
Manifestaciones de subdivisiones	16
Rectificaciones por inconsistencias en el padron catastral	80
copias de documentos	2
Copias de cartografia	79

Conservación catastral	696
Manifestaciones de obra en casco urbano y san carlos	20
Inconformidades en casco urbano y san carlos	30
Levantamiento de conservación catastral de guaymas y san carlos	646
	46

collins

H

AB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL

Hasta el momento la Sindicatura Municipal ha realizado las siguientes actividades de las cuales se ha ingresado la siguiente cantidad a la tesorería municipal: \$ **67,872.80**

Describiéndose Los Sigüientes Trámites (Conceptos):

- Edictos: 5
- Contratos De Regularización De Terreno: 0
- Cesiones De Derecho: 3
- Deslindes: 35 Atenciones
- Croquis: 53
- Verificación Física: 35 Servicios
- Atención Mostrador: 81 Personas
- Módulo De Atención En Col. Miguel Hidalgo Antena: 15
- Módulo De Atención En Col. Amp. Miguel Hidalgo: 30
- Segundo Testimonio: 3
- Oficios Recibidos: 86 Diferentes Dependencias.
- Antecedentes De Propiedad Al Catastro: 15 Servicios.
- Trámites A Secretaria Del H. Ayuntamiento: 4 Copias Certificadas De Escrituras.
- Tramite De Anuencias Para Venta: 2
- Escrituras Entregadas: 0
- Escrituras Por Firmar: 20

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a informe correspondiente al mes de febrero de 2019 que rinden los siguientes organismos descentralizados:

- INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS
- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
- PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS
- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL
- INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS cometo: *"En relación a este punto les comento que las paramunicipales antes mencionadas hicieron llegar a Secretaria del Ayuntamiento informe correspondiente al mes de febrero del presente año, dicho informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma y aquí están los compañeros y compañeras de las paramunicipales por si tienen alguna duda que mencionar."*

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: *"No hay dudas, lo que si quisiera comentar es que hay varios informes, para no dirigirme en específico que están muy ambiguos y que si bien es cierto nosotros tenemos la facultad de pedir la información por medio de transparencia sería más ágil y mejor que nos especificaran bien las cosas que*

collia

nos dieran los montos, que nos hicieran un buen informe, no que nomás nos pusieran hicimos, plantamos esto así y no nos ponen ni dirección, hay unos que no vienen ni firmados, entonces si hay dos o tres detallitos ahí en los informes que desde la primera vez que los vimos dijimos que se podían mejorar es lo único que espero que se mejoren y que nos brinden la información un poco más clara y de manera más entendible para nosotros, no nomás las actividades, no un reporte de actividades si no un informe real de lo que han hecho."-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS cometo: "Retomamos esa propuesta, quizá pudiéramos solicitarles algún comparativo que se nos de la información para que sea más puntual."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY comentó: "Buenas tardes, nada más quiero destacar el informe de IMCA me parece que llena los requisitos de un informe pero si me gustaría que tomara el ejemplo la comisión de festividades, porque IMCA por ejemplo te pone esto se gastó, el asunto financiero, me gustaría verlo así en el informe de festividades de carnaval, porque está demasiado ambiguo, dice aquí que hubo una recaudación de venta de cerveza de 30 mil pesos aproximadamente por ejemplo, me gustaría que fuera así de claro como el informe que entrega el Instituto Municipal de Cultura en el aspecto financiero me refiero, ojala nos pudieran hacer llegar eso y no tenerlo que hacer como lo dice el compañero por medio de transparencia, mejor sería que aquí mismo nos explicaran."-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS cometo: "Aquí el asunto, yo creo que la palabra aproximadamente se les fue de más, nada más hay que pensar que esto corresponde a un solo día de carnaval por eso viene esa cifra en el próximo ya vendrá toda la información completa de carnaval de todos los días, agarro solamente un día de febrero y los otros días de carnaval fueron del mes de marzo y va aparecer en el mes de marzo."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Viene un tema de una concesión, que espero yo y no sea concesión y se haya equivocado en la palabra, porque si es concesión está muy delicado porque nunca paso por esta mesa, es lo único también en ese informe de festividades, deben de ser permisos, somos humanos y cometemos errores muchas, veces espero yo que sea un permiso y no una concesión como tal, porque ahí está grave el asunto."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY comentó: "Entonces nada más que si lo van hacer, vamos a estar pendientes para que la siguiente fecha nos lo entreguen como debe de ser y que abarquen este día también para tener un comparativo."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Nada más si bien es cierto en algunos informes si se ha mejorado en comparación a los informes del mes pasado, pues el que tenemos de festividades ya lo están comentando que dice que se negoció con diferentes proveedores, pero no se dice que se negoció, en el informe de la Promotora dice que se visitó la Dirección General de Bienes y Concesiones, pero no dice que resultados hubo, en el APIM dice que se trabajó en la renovación de un contrato de cesión parcial de derechos, no dice con quién ni nada, mismo que esta por vencerse y se efectuara el trámite correspondiente de renovación, coincido nada más en hacer ese detalle, en el del IMPAM, la solicitud del legislador Heriberto Aguilar se elaboró un oficio para turnarlo al comisionado nacional de acuacultura, pero no dice que asunto para que o conque fin, si veo más completo el informe del DIF y el del IMCA también, entonces nada mas era

colliúe



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

eso, detallar sobre todo las cuestiones de resultados, sobre todo los económicos.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: “Voy a tener que medio felicitar porque no está completo el informe en cuanto a las festividades, porque hubo saldo blanco estuvo muy bien organizado, felicitar a los organizadores, pero si como dicen mis compañeros hace falta la otra parte y tener la oportunidad de escuchar ahí los comentarios de los encargados.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: “Dos cosas, una de ellas antes de la próxima sesión preguntar si vamos a tener el estado de resultados de festividades y en relación a lo general, por ejemplo veo en lo que me ponen de IMGUAY en el primer punto dice se envía a Tesorería el cuarto trimestre de la cuenta pública de esta paramunicipal el cual comprende diferentes formatos adicionalmente a la información solicitada se envían los estados de posición financiera el estado de resultados y la balanza de comprobación, el estado de resultados, yo creo que si nos lo hubieran pegado aquí a este informe fuera más fácil, acá abajo nada más me ponen los ingresos correspondientes al mes de febrero, pero no ponen en base a que se hizo el ingreso, entonces son pequeños detalles que a la mejor lo pudiéramos mejorar para la siguiente presentación, igual los ingresos correspondientes al mes de febrero por concepto de regularización son ciento y tanto y en el otro nada más a ver si nos pudieran pegar el estado de resultados de lo que comprendió el trimestre que presentaron a Tesorería para ver si realmente ha sido productivo la paramunicipal y se ha venido con crecimiento.” -----



INSTITUTO DE FESTIVIDADES
DIRECCIÓN GENERAL



INFORME MES DE FEBRERO

Presentadas por la dirección del Instituto de Festividades

Manifestación de candidatos, el evento inició a las 18:00 horas

inicio de la calle 10 y ave. Serdán y finalizó en el malecón turístico; tema fantasía, fue evaluado por un jurado conocedor en el tema.

Se llevó a cabo en el malecón turístico una de las actividades decisivas de la contienda, el cómputo de botes de aluminio de los participantes desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, se recabaron más de 2 toneladas.

Los participantes a las coronas en coordinación con Festividades se dieron cita en diferentes casas hogares,

asociaciones civiles y asilos para hacer una labor social con ayuda en especie.

Se realizaron visitas a OCV, empresas y hoteles para patrocinios de carros alegóricos y áreas de carnaval, además de patrocinadores oficiales.

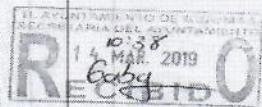
Se negoció con diferentes proveedores, promotores y concesionarios de servicios en juntas las fiestas de carnaval

Se negociaron la venta de espacios en el área de carnaval.

Se reunió el Instituto con el sindicato de músicos, discomovileros, comparsas diseñadores y constructores de carros alegóricos para llegar a acuerdos.

GUAYMAS **Ya**

INSTITUTO DE FESTIVIDADES | Avenida Serdán Calle No. 14 esquina, Colonia Centro, Casa de la Cultura | Guaymas Sonora
C.P. 85400 | 222 96 02 | faustogutierrez@guaymas-gob.mx | www.guaymas-gob.mx



1081

collins



La siguiente actividad fue el cómputo final de candidatas y candidatos en el auditorio cívico Fray Ivo Toneck con un aforo de 1005 personas, fue un certamen de elección de belleza y aptitudes, fue evaluado por un jurado conocedor del tema, se evaluaron diferentes etapas para las dos contiendas resultando ganadores la Srta. Johana Duarte y el joven Gabriel Miguel. Se llevó a cabo una reunión previa en cabildo para el plan de contingencia con gendarmería nacional, marina, cruz roja, bomberos, tránsito, seguridad pública y profeco. Realizamos una gira de entrevistas en Guaymas y Empalme en diferentes medios como radiodifusoras, digitales y televisivas para la difusión de las fiestas con la corte real electa. El carnaval cultural comenzó con la coronación y premiación de los Juegos Florales "Darío Galaviz Quezada" en el auditorio cívico, con un aforo de 700 personas, además se entregó la "rosa de oro" (valor \$12,000.00) y el premio en cheque de \$30,000.00 pesos a la ganadora Marisol Barrédez. Finalizamos las actividades de febrero con el primer día de actividades del Carnaval con la coronación del rey del Carnaval y la quema del mal humor, hubo un aforo de más de 3000 personas, se vivió un ambiente 100% familiar y la entrada fue gratuita, y hubo una recaudación de venta de cerveza por \$30,000.00 aproximadamente.

GUAYMAS

INSTITUTO DE FESTIVIDADES | 2018-2021 Avenida Serdán Calle No. 14 esquina, Colonia Centro, Casa de la Cultura | Guaymas Sonora C.P. 85400 | 222 96 02 | faustogutierrez@guaymas.gob.mx | www.guaymas.gob.mx



Organismo: IMCA Guaymas
Sección: Administrativa
No. oficio: 138/2019

Guaymas, Sonora, 12 de Marzo de 2019.

LIC. JAZMIN GUADALUPE GOMEZ LIZARRAGA
Secretaria del Ayuntamiento
PRESENTE:

Por medio de la presente le envío un cordial y afectuoso saludo, así mismo envío el informe de actividades del mes de febrero del presente.

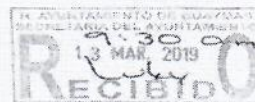
Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LCDA. BRENDA ARLET BARAJAS LOPEZ
Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas
Directora General



C.c.p.- Lic. Sara Valle Dessens.- Presidenta Municipal de Guaymas
C.c.p.- Lic. Alejandro Rodríguez Zapata.- Secretario Técnico
C.c.p.- archivo



GUAYMAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE | Avenida Serdán Calle No. 14 esquina, Colonia Centro, Casa de la Cultura | Guaymas Sonora C.P. 85400 | 222 96 02 | imcaguaymas@gmail.com | www.guaymas.gob.mx

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



RESUMEN DE REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES FEBRERO 2019

- Se realizaron 2 eventos artísticos de captación de ingresos con la finalidad de realizar mejoras en Casa de la Cultura, talleres artísticos y la galería Rosalba Salas de Vizcaíno.
- Se trabajó en los programas artísticos de los programas "Semana cultural de carnaval " y "Carnaval Cultural", de los cuales desgloso los siguientes resultados:
 - Impartición de 6 talleres de elaboración de antifaces en escuelas primarias y centros comunitarios.
 - Se inauguró una ruta del arte con 4 exposiciones pictóricas y fotográficas, entre ellas una de fama nacional.
 - Se realizaron 2 conversatorios históricos sobre Carnaval.
 - Se recibieron 28 trabajos de toda la república mexicana para el concurso de poesía "Darío Galaviz Quezada", resultando ganadora Marisol Barredz.
 - Se llevaron a cabo la coronación de la reina de los Juegos Florales "Darío Galaviz Quezada" y la premiación de la poeta ganadora.
 - Se apoyó a 4 dependencias con mobiliario y grupos artísticos.
 - Los 4 escenarios musicales del "Carnaval Cultural" tuvo la participación de 40 grupos artísticos locales y estatales.

GUAYMAS Va

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE | Avenida Sordán Calle No. 14 esquina, Colonia Centro, Casa de la Cultura Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 222 45 02 | imcaguay@ gmail.com | www.guaymas.gob.mx



REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES FEBRERO 2019

1. Información Estadística

Matrículas	Total
Matrícula Casa de la Cultura	290
Matrícula Banda Marchante y Bastoneras	58
Talleres que se imparten en el presente ciclo Enero-Junio	53
Eventos	Total
Eventos Internos realizados Casa de la Cultura	6
Apoyo a Instituciones o Dependencias	Total
Apoyo con Grupos Artísticos	1
Apoyo con Talleres de Casa de la Cultura	0
Apoyo con Mobiliario y Equipo	3

2. Programas

Programa	Fecha	Lugar	Asistencia
Talleres de antifaces dentro de la Semana Cultural de Carnaval	20 de febrero	Esc. Prim. Francisco Villa	30
Talleres de antifaces dentro de la Semana Cultural de Carnaval	20 de febrero	Centro comunitario Col. Popular	35
Talleres de antifaces dentro de la Semana Cultural de Carnaval	21 de febrero	Esc. Prim. Alfonso Iberri	30
Talleres de antifaces dentro de la Semana Cultural de Carnaval	21 de febrero	Centro comunitario Col. 23 de marzo	35

GUAYMAS Va

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE | Avenida Sordán Calle No. 14 esquina, Colonia Centro, Casa de la Cultura Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 222 45 02 | imcaguay@ gmail.com | www.guaymas.gob.mx

GUAYMAS Va

2018 - 2021

Collins



Talleres de antifaces dentro de la Semana Cultural de Carnaval	22 de febrero	Esc. Prim. Guadalupe Victoria	30
Talleres de antifaces dentro de la Semana Cultural	22 de febrero	Centro comunitario Col. Fátima	35

3. Banda Marchante y Bastoneras

Comentarios Adicionales
 En el mes de febrero Banda Marchante y Bastoneras no realizó ninguna presentación ya que se estuvo trabajando para la presentación de Carnaval del 2 al 5 de marzo. Se trabajó de manera normal de lunes a viernes de 3:30 a 5:30 pm, donde se realizaron 6 ensayos generales en el bulevar Sánchez Taboada.

4. Eventos

Evento	Fecha	Lugar	Asistencia
Desayuno Bufete Mexicano	1 de febrero	Casa de la Cultura	180
Apoyo al evento; Foro de F.J.D.H. "Dilación en la aplicación de la justicia en el Nuevo Sistema de Justicia Penal"	7 de febrero	Galería Rosalba Salas de Vizcaíno	80
Noche Bohemia con Fausto León y Conchita Khenanny	15 de febrero	Casa de la cultura	150
Inauguración de Ruta del Arte	25 de febrero	Lobby Auditorio Cívico Municipal	100
Conservatorio y Peña Cultural "Vida y obra de Darío Galaviz Quezada"	26 de febrero	Casa de la cultura	40

GUAYMAS Va

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE | Avenida Sarden Calle No. 14 esquina, Colonia Centro, Casa de la Cultura Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 222 96 92 | imcaguay@ gmail.com | www.guaymas.gob.mx



Juegos Florales	27 de febrero	Auditorio Cívico Municipal	500
Velada poética de Carnaval Cultural	27 de febrero	Casa de la cultura	40
Conversatorio "Historia y detalles del Carnaval de Guaymas"	28 de febrero	Casa de la cultura	50

GUAYMAS Va

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE | Avenida Sarden Calle No. 14 esquina, Colonia Centro, Casa de la Cultura Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 222 96 92 | imcaguay@ gmail.com | www.guaymas.gob.mx

Collins

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



4. Reporte financiero
REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS MES FEBRERO

INGRESOS POR CUOTAS MES DE FEBRERO	\$20,150.00
INGRESOS POR DONATIVOS (EVENTO NOCHE BOHEMIA)	\$34,265.00
INGRESOS POR EVENTOS (DESAYUNO BUFFET)	\$16,823.50
TOTAL:	\$71,238.50
GASTOS VIAJE CD MEXICO (GESTIONES MAR BERMEJO)	\$12,495.85
EQ FOTOGRAFICO	\$2,499.00
MAT DE LIMPIEZA	\$1,500.00
MATERIAL ELECTRICO BIBLIOTECAS	\$521.93
GASOLINA MES DE FEBRERO	\$4,800.00
PINTURA PARA OFICINA Y FAJAS PERSONAL	\$814.00
RENTA DE COPIADORA	\$1,922.29
VIATICOS OBRA HILLO	\$500.00
PAGO DE AGUA POTABLE	\$1,401.00
ANTICIPO UNIFORMES IMCA	\$4,276.92
VESTIDURAS BANDA MARC	\$1,138.37
PAGO RELLENO TONERS	\$1,290.00
EXP CARN CULTURAL	\$500.00
AMBIGU EVENTO CONVERSATORIO	\$600.00
VESTIDURAS BANDA MARC	\$233.82
MATERIAL PARA CARNAVAL CULTURAL	\$307.98
LONA CARN CULTURAL	\$522.00
GASOLINA PIANISTA (JUEGOS FLORALES)	\$400.00
ARREGLO FUNEBRE (SRA.. LOURDES ARECHIGA)	\$348.00
COMPRA TELA JF2019	\$479.76
AMBIGU CORONACION JUEGOS FLORALES	\$669.01
COMPRA DE CUERDAS (TALLER GUITARRA)	\$300.00
GASTOS NOCHE BOHEMIA	\$19,444.29
GASTOS DESAYUNO BUFFET	\$14,708.83
TOTAL:	\$71,673.05

GUAYMAS 2018-2021
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE | Avenida Serrán Calle No. 14 esquina, Colonia Centro, Casa de la Cultura
Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 222 96 02 | imcaguay@gmail.com | www.guaymas.gob.mx



4. Reporte financiero
REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS MES FEBRERO

INGRESOS POR CUOTAS MES DE ENERO	\$20,150.00
INGRESOS POR DONATIVOS (EVENTO NOCHE BOHEMIA)	\$34,265.00
INGRESOS POR EVENTOS (DESAYUNO BUFFET)	\$16,823.50
TOTAL:	\$71,238.50
GASTOS VIAJE CD MEXICO (GESTIONES MAR BERMEJO)	\$12,495.85
EQ FOTOGRAFICO	\$2,499.00
MAT DE LIMPIEZA	\$1,500.00
MATERIAL ELECTRICO BIBLIOTECAS	\$521.93
GASOLINA MES DE FEBRERO	\$4,800.00
PINTURA PARA OFICINA Y FAJAS PERSONAL	\$814.00
RENTA DE COPIADORA	\$1,922.29
VIATICOS OBRA HILLO	\$500.00
PAGO DE AGUA POTABLE	\$1,401.00
ANTICIPO UNIFORMES IMCA	\$4,276.92
VESTIDURAS BANDA MARC	\$1,138.37
PAGO RELLENO TONERS	\$1,290.00
EXP CARN CULTURAL	\$500.00
AMBIGU EVENTO CONVERSATORIO	\$600.00
VESTIDURAS BANDA MARC	\$233.82
MATERIAL PARA CARNAVAL CULTURAL	\$307.98
LONA CARN CULTURAL	\$522.00
GASOLINA PIANISTA (JUEGOS FLORALES)	\$400.00
ARREGLO FUNEBRE (SRA.. LOURDES ARECHIGA)	\$348.00
COMPRA TELA JF2019	\$479.76
AMBIGU CORONACION JUEGOS FLORALES	\$669.01
COMPRA DE CUERDAS (TALLER GUITARRA)	\$300.00
GASTOS NOCHE BOHEMIA	\$19,444.29
GASTOS DESAYUNO BUFFET	\$14,708.83
TOTAL:	\$71,673.05

GUAYMAS 2018-2021
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE | Avenida Serrán Calle No. 14 esquina, Colonia Centro, Casa de la Cultura
Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 222 96 02 | imcaguay@gmail.com | www.guaymas.gob.mx

Collins

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]



Comentarios Adicionales
Se trabajó en el mes de febrero en la organización para los templetos y teatro del pueblo para el carnaval cultural del 1 al 5 de marzo.

B. Barajas

Lcda. Brenda Arlet Barajas López
 Directora General IMCA



GUAYMAS *va*

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE | Avenida Serdán Calle No. 14 esquina, Colonia Centro, Casa de la Cultura
 Guaymas Sonora | C.P. 83409 | 222 96 02 | imcaguaymas@gmail.com | www.guaymas.gob.mx



Loly
 1 MAR. 2019
 12:03 p.m.
RECIBIDO

Guaymas, Sonora a 06 de Marzo del 2019
 N° de Oficio Inguay 54/19.

Lic. Jazmín Gpe. Gómez Lizárraga.
 Integrantes del H. Ayuntamiento de Guaymas,
 Señor Secretario del Ayuntamiento.
Presentes. -

En cumplimiento en el Artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, envío el reporte de actividades realizadas durante el mes de Febrero del 2019, de esta Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas a mi cargo.

- Se atendió al persona del ISAF (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización), para las auditorías Financiera y Presupuestal, los cuales estuvieron en nuestras oficinas del 25 al 28 de Febrero.
- Se entregó a la Dirección de Catastro el avalúo realizado por la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología del Predio ubicado al Oeste del Sector Loma Dorada con Clave Catastral 02-112-002.
- Se actualizó el Portal de Transparencia Nacional. Ya que en algunas fracciones todavía se trala información de la administración pasada o de algunos artículos donde no se tenía información, como en el caso de los viáticos.
- Se envió a la Dirección de Control Urbano oficio relativo al Fracc. Sahuarí, respecto al uso de suelo del lote 1 de la manzana 5, el cual se encuentra en un proceso de subdivisión y el motivo es el cambio de uso de suelo de comercial a habitacional.
- Se visto la Dirección de General de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, para que la Promotora firme convenio con esta última y se integre al Programa de Patrimonio Seguro que lleva acabo el Gobierno del Estado de Sonora en la entidad.
- Se visitó el COVES (Comisión de Vivienda del Estado de Sonora), con el fin de solicitar apoyo a los programas que esta realiza y poder acceder a ellos.
- Se visitó al Enlace de la Congregación de Mariana Trinitaria, para pedir informes y las bases para que la Promotora pueda inscribir convenio para poder llevar a personas de escasos recursos los beneficios que esta tiene.
- Se realizó una reunión en el Salón Presidentes de Palacio Municipal con el Enlace de la Congregación y el Vocal de Mariana Trinitaria, con diferentes Directores de Dependencias

GUAYMAS *va*

PROMOTORA INMOBILIARIA | Avenida Serdán No. 150, entre Calles No. 22 y 23 Colonia Centro Político Municipal | Guaymas Sonora
 C.P. 83409 | +52 929 234 04 45 | www.guaymas.gob.mx

7094

collins

[Large handwritten signature]



del H. Ayuntamiento para mostrarles el Portafolios de dicha Congregación y así poder trabajar en conjunto para obtener beneficios.

- Se envió a Tesorería el Cuarto Trimestre de la Cuenta Pública de esta Paramunicipal, la cual comprende diferentes formatos, adicionalmente a la información solicitada se envían los Estados de Posición Financiera, Estados de Resultados, Balanza de Comprobación, Auxiliar de Libro Mayor, Diarios y Pólizas y los Formatos de Disciplina Financiera.
- Se ingresó a la Dirección de Catastro los siguientes Traslados de Dominio:
 - 10-237-006. Solé Oneida Trejo Agüero. Fracc. 18 de Noviembre.
 - 10-222-001. Efraín Francisco Mendivil Alatorre. Fracc. 18 de Noviembre.
 - 10-049-006. Daniel Álvarez González. Fracc. 23 de Marzo.
 - 02-165-002. Juan Jesús Soto Ramos. Fracc. La Popular.
 - 10-049-001. Ma. Del Carmen Naranjo López. Fracc. La Popular.
 - 10-242-004. María de Jesús Torres García. Fracc. 18 de Noviembre.
 - 10-042-005. Lorena Vargas Rueda. Fracc. La Popular.
- Se visitó las Oficinas del SAT (Sistema de Administración Tributaria). Se solicitó la firma electrónica avanzada para poder tener acceso al sistema del SAT y poder presentar declaraciones mensuales. Se nos fue negado la obtención de la firma porque nos notificó que estaban los sellos cancelados por falta de presentación de declaraciones.
- Se visitó las Instalaciones de ISAF (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización), en la Ciudad de Hermosillo para la firma de la Auditoría de Gabinete.
- En esa misma visita se asistió de nuevo a las Oficinas del SAT (Sistema de Administración Tributaria), para volver a solicitar la firma electrónica, la cual nos dijeron que está en proceso.
- Se envió a la Dirección de Control Urbano un oficio para un permiso de Rectificación y Subdivisión de Medidas de 8 lotes de la manzana 2 del Fracc. Colinas del Rey.
- Se sigue trabajando "En Campo", en los Fraccionamientos de esta Paramunicipal, visitando a los posesionarios, en cobranza, midiendo los lotes, Etc.
- Los Ingresos correspondientes al Mes de Febrero del 2019 de esta Paramunicipal han sido de \$199,877.00 (Son: Ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.). Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario

ATENTAMENTE

C. Edgardo Castillo Sánchez
Director General de
Promotora Inmobiliaria del Mpio de Guaymas.



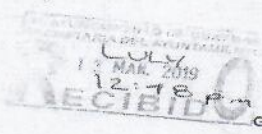
C.p.p. Lic. Daniel Morales Pardini, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
C.p.p. Lic. Sara Valle Dessens, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento.

Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas.
Avenida Sardan #52, Edificio Romano Int. Local 22 Altos, Centro.
GUAYMAS, SO.

PROMOTORA INMOBILIARIA | Avenida Sardan No. 150, entre Calles No. 22 y 23 Colonia Centro Polaco Municipal | Guaymas, Sonora
C.P. 85400 | +52 (629) 254 64 40 | www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Guaymas, Sonora a 13 Marzo 2019
Of. APIM-016/2019

Lic Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarla y a su vez hacer referencia al oficio S.A. 18-21/41/2019, mediante el cual nos solicita un informe mensual de actividades de esta dependencia a mi cargo. Al respecto adjunto la información solicitada:

INFORME DE ACTIVIDADES



- Se habilitó oficina en las instalaciones del Muelle Fiscal "Rodolfo Sánchez Taboada", en el parque industrial. Misma que funge de control de la instalación y de ventanilla de enlace para pagos y recepción de documentos del sector industrial del puerto.
- Se asignó un espacio dentro de la Instalación del Muelle Fiscal "Rodolfo Sánchez Taboada" a elementos de la Secretaría de Marina y Capitanía de Puerto de Guaymas, mismo que será utilizado para que realicen las revisiones y entregas de despachos a las Embarcaciones Sardineras, esto

GUAYMAS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL | Carrilero y el Varadero Nacional | Teléfono: No. 044, Colonia Las Playitas, Guaymas, Sonora | C.P. 85400 | 254 64 58 | apim.guaymas@hotmail.com | www.guaymas.gob.mx

4041

Colliuá

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



beneficia a la APIM ya que se contará con más flujo de embarcaciones que utilizaran sus instalaciones.

- Se trabaja en la renovación de 1 Contrato de Cesión Parcial de Derechos, mismo que se está por vencer y se efectúa el trámite correspondiente para su renovación.
- Se trabaja en operaciones de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones. (Pintura, Limpieza, Restauración)
- Se realizó un levantamiento topográfico de un área de espejo de agua, mismo que será utilizado para poder iniciar el trámite de incorporación de nuevos polígonos a la concesión actual, ante la Dirección General de Puertos.
- Se trabaja en dar cumplimiento a la obligación del título de concesión, mismas que se renuevan cada ejercicio anual. (Registro e Informe de Programa de Mantenimiento Mínimo)
- Nos encontramos preparando las reuniones de Comité de Operaciones, las cuales nos mandata la ley de puertos.

[Handwritten signature]

APIM
R.F.C. APIM0116ML1
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

C. FRANCISCO VAZQUEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL
APIM GUAYMAS

GUAYMAS *Va*
2019-2021

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL | Carretera al Valedero 4 kilometros kilómetro No. 9-5, Colonia Las Playitas, Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 226 64 451 | apim_guaymas@hotmail.com | www.guaymas.gob.mx



10:41am
15 MAR 2019
[Handwritten signature]

LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

DEPENDENCIA: Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura.
Oficio No. IMPAM 051/2019.
Asunto: Informe Febrero
Año 2019: Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, Guaymas, Sonora a 13 de marzo de 2019.

Por este conducto me permito hacerle entrega de un informe detallado de las principales actividades realizadas por la Paramunicipal a mi cargo, solicitud que me fue turnada el día de ayer martes 12 de marzo del que cursa a través de vía telefónica por personal a su digno cargo.

Se adjunta un listado de las principales actividades realizadas por Instituto Municipal de Pesca Acuicultura y Maricultura (IMPAM):

1. Se realizó visita a las instalaciones de la "Lonja pesquera y Mercado de Mariscos de Guaymas Sonora" ubicada en calle Miguel Alemán colonia Centro - Asigno uso para Malecón Turístico al Municipio de Guaymas. (Acompañados de la Presidenta Municipal Lic. Sara Valle Dessens, Ing. Eduardo Ortiz Barón.- particular del titular de SADER).
2. Visita a la empresa sardinería Pescararina de Guaymas S.A. de C.V., para entrevistarse con el Ingeniero Ing. Rogelio Sánchez de la Vega. (Tema: Feria de la Sardina y Consejo de Pesca Municipal).
3. Presentación en formato de Power Point de avances de la investigación de la situación actual del "Lonja pesquera y Mercado de Mariscos de Guaymas Sonora" (Presidida en Cabildo para la ciudadana Alcaldesa Lic. Sara Valle Dessens, Jurídico Lic. Rodolfo Valenzuela y diputados; Local C. Rodolfo Lizárraga; Federal Ing. Heriberto Aguilar y asesores de ambos).
4. Reunión de seguimiento en el INAPESCA-Guaymas, con investigadores, académicos, Subsecretaría de Pesca, Instituto de Acuicultura del estado de Sonora (IAES) y productores del Sistema Producto Medusa Bola de Cañón, para tratar el tema valor agregado del producto en mención, extracción de colágeno y preparación de la medusa en múltiples presentaciones que actualmente se están realizando en una ambiciosa campaña para su consumo.
5. Se elaboró carpeta de la información recabada de la "Lonja pesquera y Mercado de Mariscos", y se hizo entrega del expediente en formato digital a través de correo electrónico al Ing. Eduardo Ortiz Barón.- Secretario particular del Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámboles, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural [SADER]).

GUAYMAS *Va*
2019-2021

Calle 20 Malecón Itaplica S/N Colonia Centro, Guaymas, Sonora C.P. 85400 - Email: impamguaymas@gmail.com

Collins

A

AB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



6. Reunión en CANAIPESCA-Guaymas, presidida por el Ing. León Tissot Plat, con investigadores, y productores de bahías y el presidente del Sistema Producto Medusa Bola de Cañón, para tratar el conflicto de la pesquería de industrial versus pesquería artesanal. Por denuncias ante la Conapesca por permisionarios artesanales "aparente depredación" de la medusa bola de cañón por parte de la industria sardinera. Participación muy importante de las comunidades yaquis.

7. A solicitud del legislador Ing. Heriberto Aguilar Castillo.- Diputado Federal por la LXIV Legislatura. Se le elaboró un oficio para turnarlo al Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). Al C. Ing. Raúl de Jesús Elénes Angulo (Tema; Mercado de Mariscos). Se le envió vía electrónica.

8. Previo a la instalación del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura en Guaymas, Sonora se le hizo Entrega de Oficio al M.C. Walter Hubbard Zamudio.- Director General de Organización y Fomento. (Para que a su vez fuera turnado al Comisionado Ing. Raúl de Jesús Elénes Angulo).- Tema mercado de mariscos.

9. Asistente en la instalación del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura en nuestro Municipio. (Instancia de Coordinación y Concertación con los Sectores; Público, Social y Privado, con el fin de Incrementar la competitividad de los Sectores pesquero y Acuícola).

10. Se le preparó a la Alcaldesa Lic. Sara Valle Dessens, un pequeño discurso para su intervención de bienvenida a las autoridades que presidieron la instalación del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura en nuestro Municipio.

11. Gestión en apoyo al Director de Festividades Lic. Fausto Gutiérrez Valenzuela.- Se realizó visita a Marina Real de San Carlos (Para hacer inspección física del Yate Buenaventura, conversar con el capitán de la embarcación para la logística del traslado de la Reyna del Carnaval y se llevó también al propietario de la florería que decoraría la embarcación).

12. Reuniones a partir del 27 de febrero con un segmento del sector pesquero interesado en reactivar la feria de mariscos durante la época de cuaresma.

13. Pago de impuestos del mes de Diciembre por la cantidad de \$25,262.00 y del mes de Enero por \$20,387.00.

Se anexa evidencia documental (comprobante de pago de impuestos, movimientos bancarios del mes de febrero y boletín oficial donde se aprobó la cantidad del presupuesto de Egresos 2019 para IMPAM)

ATENTAMENTE

ING. IRACLI RAMOS MONTIEL
DIRECTORA GENERAL DE IMPAM

ARMADOR

C.C.F. Lic. Sara Valle Dessens - Presidenta Municipal de Guaymas, Sonora - Para su conocimiento
Archivo



Calle 20 Malecón Malpica s/n
Col. Centro, Guaymas, Son. CP. 85400
impanguaymas@gmail.com



Calle 20 Malecón Malpica S/N Colonia Centro, Guaymas, Sonora C.P. 85400 - Email: impanguaymas@gmail.com



Subprocurador:		Fecha: 01 de Febrero de 2019.
Lic. AGUSTIN ISLAS MEJIA		
Dependencia: Área de Psicología de la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia		
Semana de: 01 de Febrero	a: 28 de Febrero	

Por medio del Presente le envío un cordial saludo y a su vez le informo relación de pacientes atendidos, lo anterior del área de psicología.

PACIENTES DE PSICOLOGIA:

- Psicóloga - Christian Núñez Castanedo: 55 pacientes + 2 exentos.
- Psicóloga - Wendy Denisse Cota López: 60 pacientes.
- Psicóloga - Blanca Delia Jaramillo Millán: 41 pacientes + 20 exentos.
- Psicóloga-Irma Molina Verzas: 59 paciente + 1 exento.
- Psicólogo- José Luis Martínez Peralta: 48 pacientes.

Total atendidos: 286 pacientes.

Total de pacientes exentos: 23 pacientes.

- El día martes 05 de Febrero, En un horario de 13:50 a 15:00 horas la Psicóloga Irma Molina Verzas visito el Asilo de Ancianas, para la atención Psicológica Adulta Mayor la Sra. Teresa Reyes Díaz.
- El día martes 12 de Febrero, En un horario de 13:50 a 15:00 horas la Psicóloga Irma Molina Verzas, visito el Asilo de Ancianas, para la atención Psicológica Adulta Mayor la Sra. Teresa Reyes Díaz.
- El día miércoles 13 de Febrero, En un horario de 13:50 a 15:00 horas la Psicóloga Irma Molina Verzas, visito el Asilo de Ancianas, para la atención Psicológica Adulta Mayor la Sra. María del Rosario Moreno.
- El día viernes 15 de Febrero del presente año, en un horario de 14:00 a 15:00 horas, continuó el programa de Niños Difusores a cargo de la Lic. Psicóloga Wendy Denisse Cota López.
- El día martes 12 de Febrero, En un horario de 13:50 a 15:00 horas la Psicóloga Irma Molina Verzas, visito el Asilo de Ancianas, para la atención Psicológica Adulta Mayor la Sra. Teresa Reyes Díaz.

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

RECIBIDO 11 MAR. 2019

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Collins

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- El día miércoles 13 de Febrero, En un horario de 13:50 a 15:00 horas la Psicóloga Irma Molina Verzas visito el Asilo de Ancianas, para la atención Psicológica Adulta Mayor la Sra. María del Rosario Moreno.
- El día viernes 15 de Febrero del presente año, en un horario de 14:00 a 15:00 horas, continúo el programa de Niños Difusores a cargo de la Lic. Psicóloga Wendy Denisse Cota López.
- El día martes 26 de febrero del mes de Febrero, En un horario de 13:50 a 15:00 horas la Psicóloga Irma Molina Verzas visito al Asilo de Ancianas, para la atención Psicológica Adulta Mayor la Sra. Teresa Reyes Díaz, de 90 años de edad.
- El día miércoles 27 de febrero del mes de Febrero, En un horario de 13:50 a 15:00 horas la Psicóloga Irma Molina Verzas visito al Asilo de Ancianas, para la atención Psicológica Adulta Mayor la Sra. Rosario Moreno de 80 años de edad.
- El día miércoles 27 de Febrero del presente año, en un horario de 14:00 a 15:00 horas, Planeación de taller sobre abuso Sexual Infantil. Niños Difusores a cargo de la Lic. Psicóloga Wendy Denisse Cota López.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto al teléfono 22-2-27-21.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTIN ISLAS MEJIA
Subprocuradora de la Defensa del menor y la Familia
DIF Guaymas.

GUAYMAS *va*
2019-2021

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

12 MAR. 2019
RECIBIDO



Coordinador Maestra: Sandra Luz Navarro Conkle	Fecha: 06 de Marzo del 2019
Dependencia: Centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI	
Mes de: Febrero del 2019	

ACTIVIDADES	DESCRIPCION
Supervisión en 11 salas	Diario
Reuniones con personal	Diario
Atención a padres de familia en Dirección	Diario
Atención a Problemática Interna	Diario
Atención en filtro	Diario
Planeación de eventos y programación de actividades del mes de Febrero	14
Atención a Padres de Familia	Diario
Honores a la bandera con valor del mes (Honestidad)	3 Días
Reunión con personal administrativo	Diario
Reportes Educación Inicial	4
Reportes DIF Municipal	4
Llamadas telefónicas a padres de familia para recordatorio de pago	21
Recepción y captura de fichas de pago	Diario
Raciones alimenticias en el mes	5,180
Atención a usuarios con solicitud de admisión	45
Llamadas telefónicas por indicación médica y/o reporte directo de sala	28
Atención a usuarios sobre lista de espera	46

Orientación en área psicológica a padres de familia	19 Entrevistas
---	----------------

Colla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DIF
GUAYMAS

Atención psicológica a menores	
Evaluaciones (nuevo ingreso)	0
Guardias Psicología	2
Apoyo en filtro	3
Consultas medicas	0
Atención de enfermería	96
Curaciones	70
toma de temperatura	25
Vigilancia de lactantes	10
Niños que se regresan a su hogar	14
Toma de t/a	10
Entrevistas de nuevo ingreso	2



DIF
GUAYMAS



X

GUAYMAS Va

2018 - 2021

Collins

X

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Coordinadora: DIANELA ROMERO VARGAS	Fecha: 07 MARZO 2019
Dependencia: UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	
Mes de: FEBRERO 2019	

Durante el mes de Febrero la Unidad Básica de Rehabilitación y Consejo Municipal de Discapacidad realizaron diversas actividades para beneficio de las personas con discapacidad.

El apoyo a diferentes personas, con discapacidad o alguna limitación física, que se brinda en UBR durante el mes de febrero consiste en 85 Traslados de Transporte Adaptado, 597 sesiones de Terapia Física, 45 atenciones informativas a personas con limitación física en UBR, 419 personas atendidas en COMUDIS, 7 canalizaciones a CREE Hermosillo, se entregaron 4 credenciales para personas con discapacidad, se prestó en comodato 2 bastones, 1 par de muletas, 1 andadera para adulto, se realizó el trámite de 11 becas, se realizaron 56 afiliaciones al padrón del consejo de personas con discapacidad, se entregaron 99 despensas a personas con discapacidad, se realizó en instalaciones de UBR las consultas médicas de médico especialista de rehabilitación, quien atendió a 42 personas. UBR prestó las facilidades para colaborar con un proyecto de la fundación PARTICIPANT AC, quien en el mes de marzo hará presentación de nuevo prototipo de sillas de ruedas ante UNICEF.

Por medio de oficio, se gestionaron 62 apoyos y descuentos para personas con discapacidad ante las siguientes dependencias, e instituciones: Agencia Fiscal (4), Autotransportes (4), Vendedores Ambulantes (7), CEA (2), a quien corresponda (45).

En este mes de febrero se suman un total de 1431 acciones a favor de las personas con discapacidad del municipio.

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

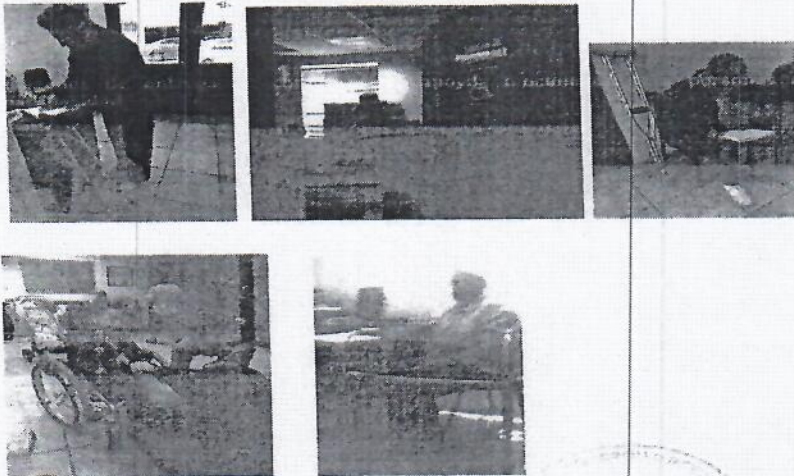
12 MAR. 2019
RECIBIDO

GUAYMAS 


U.B.R. /Calle 22 entre Avenida Sordán y Alfonso Ibarra. Col. Centro
C.P. 85400 / 2242181 / www.guaymas.son.mx



Imágenes de entrega en comodato de apoyos funcionales para personas con discapacidad:



ATENTAMENTE:


ATF. Dianela Romero Vargas
Coordinadora de Unidad Básica de Rehabilitación

GUAYMAS 

U.B.R. /Calle 22 entre Avenida Sordán y Alfonso Ibarra. Col. Centro
C.P. 85400 / 2242181 / www.guaymas.son.mx

collins

[Handwritten signature]

AB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DIF GUAYMAS

Encargada: LIZETH AIME LEYVA CIREROL	Fecha: 06-MAR-2019
Dependencia: LUDOTECA	
Mes de: FEBRERO 2019	

LAS VISITAS FUERON:

LUDOTECA CENTRO: 86 PÚBLICO EN GENERAL
LUDOTECA 23 DE MARZO: 12 NIÑOS (SIN COSTO)
LUDOTECA FATIMA: 0 NIÑOS

DURANTE EL MES SE PRESENTARON 98 NIÑOS EN TOTAL RECIBIENDO UN MONTO DE \$430.00

LA LUDOTECA DE FÁTIMA PERMANECE CERRADA.

SE ESTA HACIENDO INVITACIÓN A LAS ESCUELAS PARA QUE ASISTAN CON SUS GRUPOS DE ALUMNOS.



Lizeth Leyva
LIZETH AIME LEYVA CIREROL
ASISTENTE LUDOTECA

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

08 MAR, 2019
RECIBIDO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DIF GUAYMAS

Coordinador: LIC. AVELINA GONZALEZ ROJAS	Fecha: 28 de febrero
Dependencia: PARQUE INFANTIL	
INFORME MENSUAL	FEBRERO DEL 2019

LIC. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO
DIRECTORA GENERAL SISTEMA DIF GUAYMAS
PRESENTE.

Por medio de la presente envié a usted Informe mensual sobre las actividades desarrolladas durante el mes de febrero del año en curso.

Durante este periodo se llevaron a cabo únicamente cuatro actividades en el salón principal y en palapa atendiendo un total de aproximadamente 600 personas debido a las bajas temperaturas climáticas, por lo que esto limita a las familias a acudir a las áreas de juegos externas y comunes del Parque Infantil.

Se dio apoyo a la Dirección de USAER 142, para que realizaran el 7º. Evento de Plática de valores y prevención cibernética con grupos de primarias coordinados con Maestro de apoyo de la USAER 142 en colaboración del grupo DARE, los días 14 y 15, asistiendo alrededor de 160 niños y 12 maestros entre ellos la Supervisora de zona Maestra Adriana Corona y dos Directores de las escuelas presentes.

Se llevó a cabo plática de valores al personal de Parque Infantil con el tema la Honestidad, impartido por el Psicólogo Diego en coordinación con la Lic. Yadira Escobedo.

Acudí a las Oficinas Generales del DIF en dos o tres ocasiones a realizar entrega de documentación e información Administrativa solicitada por diferentes áreas y relacionadas con el área administrativa.

Se dio mantenimiento General y limpieza en las áreas de salón, baños, palapas y auditorio, se desmontó el área de barco pirata, área de bateo, área de golf, áreas de juegos mecánicos, llevo a cabo mantenimiento de reforestación trasplantándose cuatro arbolito, en Coordinación con el C. Víctor Barrera Martínez Jefe Operativo de mantenimiento y la supervisión de su servidora.

GUAYMAS

DIF | Calle Río Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora
C.P. 85440 | 224 22 11 | www.guaymas.gob.mx

Collins



Se rehabilitaron video juegos (2 caballitos, una motito y dos carritos de carrera) que se encontraban en calidad de chatarra resguardados en el edificio de la entrada principal del parque.

Se habilitaron cuatro caballetes de madera para que pinten los niños.

Se dio atención al público que asiste a las áreas recreativas como son área de juegos comunes, área de mini golf y canchita de futbol, así como a las personas que acuden a pedir información sobre costo de salones para eventos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes,

Atentamente

[Handwritten Signature]
LIC. AVELINA GONZALEZ ROJAS.
Coordinadora Parque Infantil.

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

08 MAR. 2019
RECIBIDO

GUAYMAS

2018-2021
DIF | Calle Río Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora
C.P. 85400 | 224 22 11 | www.guaymas.gob.mx



Coordinador: LIC. AGUSTIN ISLAS MEJIA	Fecha: 07 DE MARZO DE 2019
Dependencia: Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	
INFORME MENSUAL	FEBRERO 2019

Por medio del presente oficio envío a usted un cordial saludo y al mismo tiempo, en atención a su petición, le damos a conocer la atención a usuarios que tuvo esta Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia; en sus diversas áreas de Jurídico así como Trabajo Social.

JURÍDICO	FEBRERO 2019 TOTAL
ASESORIAS LEGALES	206
ORAL DE ALIMENTOS	7
DIVORCIOS ASESORIAS	6
PENSION ALIMENTICIA	19
TRAMITE DE ADOPCIÓN	7
CUSTODIAS	36
CONVENIOS JUDICIALES/EXTRAJUDICIALES	5
EXPEDIENTES JUDICIALES INICIAL	3
EXPEDIENTES JUDICIALES CONCLUIDOS	0
PATERNIDAD	0
CONVIVENCIAS	21
TRAMITE REGISTRO CIVIL	6
JUICIOS DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD	1
DEPOSITO DE MENOR	4
AUDIENCIAS	3
CANALIZACION INTERNA	10
CANALIZACION EXTERNA	4
SOLICITUD DE VERIFICACION	13
ENTREGA DE MENOR Y/O REINTEGRACION	4
TRABAJO DE GUARDIA	3
OTROS	3
TOTAL CASOS ATENDIDOS	392

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

11 MAR. 2019
RECIBIDO

GUAYMAS

SPDMF Calle 11 y 12 Ave.9 #4441 Co. Centro C.P.85400 Tel: (622) 222-1111

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DIF
GUAYMAS
De la mano contigo

• **GRAFICOS AREA JURIDICA**



TRABAJO SOCIAL	FEBRERO 2019 TOTAL
ORIENTACION SOCIAL PRELIMINAR	56
COMPARECENCIAS POR OMISION DE CUIDADOS	20
COMPARECENCIAS POR VIOLENCIA	14
COMPARECENCIAS POR CUSTODIAS	15
COMPARECENCIAS POR ABUSOS DESHONESTOS	0
COMPARECENCIAS POR ADICIONES	4
COMPARECENCIAS POR PENSIONES	12
COMPARECENCIAS PARA CONVIVENCIA	7
VISITAS DOMICILIARIAS/INSTITUCIONALES	12
ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS	13
ENVIO DE DOCUMENTOS Y/O SOLICITUD DE APOYO	1
CANALIZACION INTERNA	13
CANALIZACION EXTERNA	0
RESGUARDOS	1
TRABAJO DE GUARDIA	8
OTROS	17
TOTAL CASOS ATENDIDOS	193

GUAYMAS Va

SPDMF Calle 11 y 12 Ave.9 #4441 Col. Centro C.P.85400 Tel. (622) 222-27-20



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DIF
GUAYMAS
De la mano contigo

• **GRAFICOS DEL AREA SOCIAL**



Sin más por comunicarle me despido.

ATENTAMENTE,

LIC. AGUSTIN ISLAS MEJIA
SUBPROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
EN DIF GUAYMAS

GUAYMAS Va

SPDMF Calle 11 y 12 Ave.9 #4441 Col. Centro C.P.85400 Tel. (622) 222-27-20



Coordinador: Ana Yadira Escobedo Paniagua	Fecha: 01-03-2019
Dependencia: Coordinación de Valores	
Mes de: Febrero	Mes de: Febrero

Se dieron pláticas de valores en las siguientes escuelas Miércoles 06 de Febrero Esc. Francisco L Llano, Jueves 07 Juan Ruiz Alarcón, Viernes 08 Julio Villa y Guadalupe Victoria, Martes 12 Conalep, Miércoles 13 Alejandro C. Ibarri y Biblioteca Municipal, Viernes 15 Adelina Angulo y Parque Infantil, Lunes 18 24 de Febrero, Martes 19 Adolfo de la Huerta, Miércoles 20 Alfonso Ibarri, Jueves 21 Plutarco Elías Calles y 13 de Julio, Martes 26 Lázaro Cárdenas, Miércoles 27 Mariano Azuela y Biblioteca Municipal, Jueves 28 Adolfo de la Huerta teniendo en todas una gran respuesta de los padres en cada platica.

Ana Yadira E.P.
Atentamente

Ana Yadira Escobedo Paniagua
Coordinador de Valores

GUAYMAS 

2018-2021
DIF | Calle Río Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora
C.P. 85440 | 224 22 11 | www.guaymas.gob.mx



Coordinador: ZULMA PATRICIA MANJARREZ TORRES	FECHA: 1 DE MARZO DEL 2019
Dependencia: OFICINAS GENERALES- COORDINACION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
Mes de: FEBRERO	A : FEBRERO

- SE VISITÓ LA COMUNIDAD DE LOMAS DE COLOSIO, LLEVÁNDOLES APOYO DE TELA PARA LA ELABORACIÓN DE COBIJAS U OTRA COSA, ADEMÁS IMPARTIÉNDOSELES UN VALOR Y ANALIZANDO LAS PROBLEMÁTICAS QUE TIENEN.
- SE VISITÓ LA COLONIA EL BICENTENARIO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA DE DIF GUAYMAS, DONDE OFRECIÓ LOS APOYOS QUE OFRECE DIF, Y HACIÉNDOLES ENTREGAS DE APOYO DE DESPENSA, ROPA Y SARDINAS.
- SE VISITÓ LA COMUNIDAD DIFERENTE DE LA MANGA 1, CON APOYOS DE DESPENSA. SE GESTIONÓ LO DEL APOYO DE LA PIPA DE AGUA Y LO DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA, DANDO UNA RESPUESTA RÁPIDA POR PARTE DE LA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- SE PARTICIPÓ EN LA ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD VIZCAYA "TAMALISA", DONDE SE REGALARÓN TAMALES CON FRIJOLES A LAS PERSONAS QUE ACUDIERON AL MALECÓN TURÍSTICO.
- SE TRABAJÓ EN OFICINA RECIBIENDO A LAS PERSONAS QUE ACUDIERON A OFICINAS GENERALES PARA PEDIR INFORMACIÓN SOBRE LA JORNADA DE RETINOPATÍA DIABÉTICA
- SE ESTUVO RECIBIENDO A PERSONAS, LAS CUALES LLEGARÓN A OFICINAS GENERALES A REGISTRARSE PARA PODER ASISTIR A LA JORNADA DE RETINOPATÍA DIABÉTICA, LA CUAL SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA 23 DE FEBRERO, EN EL POBLADO MIGUEL ALÉMAN, Y PARA LA CUAL YA SE CONTABA CON EL APOYO DE TRANSPORTE Y AL CUAL ASISTIRÍAN 32 PACIENTES, QUEDANDO PARA NUEVO AVISO POR CAUSAS DEL FRENTÉ FRÍO QUE SE PRESENTO.
- SE LES AVISÓ A TODOS LOS PACIENTES QUE ASISTIRÍAN A LA JORNADA LA CANCELACIÓN DE DICHA JORNADA QUEDANDO DE AVISARSELES LA NUEVA FECHA ASIGNADA.

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

GUAYMAS 

2018-2021
DIF | Calle Río Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora
C.P. 85440 | 224 22 11 | www.guaymas.gob.mx

RECIBIDO 01 MAR 2019 *André*

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Collins

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DIF
GUAYMAS
De la mano contigo

- SE ASISTIO A LA CIUDAD DE HERMOSILLO A LA CAPACITACIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO INDIGENA SOBRE LAS REGLAS Y PROCESOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE" CON OBJETIVO DE IMPLEMENTAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENDER LAS PROBLEMATÍMICAS DE LAS COMUNIDADES. SE NOS DIO A CONOCER LOS BENEFICIOS A LOS CUALES TIENEN DERECHO LAS COMUNIDADES, SE HABLO DE LOS PROGRAMAS DE "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y COMUNITARIOS, LOS CUALES HAN AYUDADO A BASTANTES PERSONAS LAS CUALES HAN RECIBIDO APOYO EN LO QUE ES CARRITO DE HOTDOG, CARRETA PARA TACOS DE CARNE ASADA, CARRETA PARA TAMALES LOS CUALES SE DEJAN EN COMODATO POR 2 AÑOS, DÁNDOLE UN SEGUIMIENTO DONDE SE VERIFICA QUE CUMPLAN CON TRABAJARLO.
- SE PARTICIPO EN LA INVITACIÓN PARA "CAMINATA POR LA VIDA" LA CUÁL SE LLEVO A CABO EN SAN CARLOS, APOYANDO A LA ASOCIACIÓN GEORGE PAPANICOLAOS.
- SE ESTUVO RECIBIENDO PROYECTOS PRODUCTIVOS, LOS CUALES SE LES OFRECE EN LAS VISITAS QUE SE HACEN A LAS COLONIAS Y COMUNIDADES DIFERENTES.
- SE VISITO LA COMUNIDAD DE LOMAS DE COLOSIO, LLEVÁNDOLES LA INFORMACIÓN RECIBIDA EN LA CAPACITACIÓN.
- SE REALIZARON GESTIONES EN VARIAS DEPENDENCIAS.
- SE APOYO EN LOS MATRIMONIOS COLECTIVOS, EL CUÁL SE LLEVO A CABO EN EL AUDITORIO FRAY IVO TONEK, DONDE SE REALIZARÓN 74 MATRIMONIOS.
- SE VISITO LA COLONIA "COLINA DEL REY" DONDE SE LES BRINDO ASESORÍA A PERSONAS QUE LO REQUIRIERÓN. TAMBIÉN SE LES LLEVO APOYO DE SARDINAS Y ROPA, Y DE IGUAL MANERA SE HABLÓ SOBRE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE HABRÁ.
- SE APOYO EN PREPARATIVOS PARA EL BAILE DE FANTASÍA



ATENTAMENTE
ZULMA PATRICIA MANJARREZ TORRES
COORDINADORA DE PROGRAMAS COMUNITARIOS

GUAYMAS *va*

2018 - 2021
DIF | Calle Río Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora
C.P. 85440 | 224 22 11 | www.guaymas.gob.mx



DIF
GUAYMAS
De la mano contigo



GUAYMAS *va*

2018 - 2021
DIF | Calle Río Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora
C.P. 85440 | 224 22 11 | www.guaymas.gob.mx

GUAYMAS *va*

2018 - 2021

Rollins



GUAYMAS *va*

2018 - 2021

DIF | Calle Río Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora
C.P. 85440 | 224 22 11 | www.guaymas.gob.mx



GUAYMAS *va*

2018 - 2021

DIF | Calle Río Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora
C.P. 85440 | 224 22 11 | www.guaymas.gob.mx

collinas

H

AB

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Coordinador: T.S. GLORIA CHOCOZA FONTES	Fecha: 05/MARZO/2019
Dependencia: INAPAM	
Mensual de: FEBRERO	01 AL 28 FEBRERO 2019
ACTIVIDADES RELEVANTES	

NO TUVIMOS

[Signature]
 T.S. GLORIA CHOCOZA FONTES
 COORDINADORA

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

RECIBIDO 06 MAR. 2019



GUAYMAS
2015 - 2018

Oficinas DIF Guaymas. Río Magdalena S/N, Colonia los Ríos C.P. 85440
 ☎ (622) 222-0848 ● www.guaymas.gob.mx



Coordinador: ASISTENCIA SOCIAL DPTO.T.S.	Fecha: 07 DE MARZO DEL 2019
Dependencia: DIF GUAYMAS	
MES: FEBRERO DEL 2019	

Collins

[Signature]

[Signatures]

[Vertical Signatures]



DIF
GUAYMAS
De la mano contigo

Guaymas, Sonora a 07 de Marzo del 2019.

Por medio de la presente me permito informar a Usted, acerca de las actividades realizadas y apoyos entregados por parte del Departamento de Trabajo Social de DIF Guaymas. A las familias que lo requieran o lo soliciten por ser personas muy vulnerables. (MES DE FEBRERO 2019)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Servicio	ATENCION SOCIAL UNITARIA.-	748
Servicio	REALIZACION DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS.-	5
Canalizaciones	TRANSPORTES MAYITOS.-	16
Canalizaciones	TRANSPORTES ESTRELLA BLANCA	2
Canalizaciones	SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO	16
Apoyos	LECHE BRICK Y EN POLVO	203
Apoyos	TELA MTS ROLLOS + METROS	4 + 47
Apoyos	LATAS DE SARDINA	673
Apoyos	DESPENSAS	3
Apoyos	ROPA USADA	1 CAJA
Apoyos	CAJA DE SARDINA 24 PZAS	15
Apoyos	COBIJAS	1
Apoyos	CAMISETAS PZA	96
Apoyos	KIT DE LIMPIEZA	1
Apoyos	PERSONAS QUE VAN DE PASO	14
Apoyos	COLCHONETAS	17
Apoyos	AGUA DE BOTELLA DE 20	2
Apoyos	COMEDOR DE FATIMA ATUNES	33
Apoyos	CADI	40
Apoyos economicos	PASAJES	1

ATENTAMENTE
C. OTILIA TERRAZAS ZAMORA
DIF GUAYMAS

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

07 MAR, 2019
RECIBIDO



Coordinador: C. Rodolfo Valentín Ramírez López	Fecha: 2/03/2019
Dependencia: Programas Alimentarios	
Mes de: FEBRERO	

Donativos:

ALEXIA BUSANI Y FRANCISCO IBARRA: 5 cajas de leche brick, 2 caja de galletas, y 2 módulos
CENTRO DE REHAB CIDA: 25 cajas de leche brick, 2 c ajas de tostadas, 1 caja de leche en polvo 10 cajas de galletas 5 cajas de manzana
CENTRO NUEVA CREACION: 4 módulos 22 c de leche en brick, 1 caja de tostadas 3 cajas de galletas
FUERZA Y LEALTAD AC: 1 cajas de galletas, 1 c de leche en polvo, 30 cajas de leche brick.
CASA FRANCISCANA: 1 caja e leche en polvo, 23 c de leche brick, 1 Caja de manzana y 15 barras de pan integral
SEMINARIO FRANCISCANO: 20 c de leche brick, 2 c de galletas Y 12 Despensas
CASA HOGAR HIJOS DEL REY: 15 Cajas de leche brick, 1 caja de tostadas, 1 c de galletas
CIDA GUAYMAS: 2 cajas de leche en polvo.

DONATIVOS ESPECIALES

SEGIO PRATT MORA.: 5 colchonetas, 3 módulos, 10 paquetes de tostadas, 1caja de galletas y 5 cajas de leche brick..
MARVELLA VILLA MORAGA: 2 cajas de leche brick y galletas.
CAI (CENTRO DE APOYO INFANTIL): 10 cajas de leche, 2 cajas de galleta, 10 barras de pan, 1 caja de sardina y 6 despensas.
CARLOS NUÑES (DESARROLLO SOCIAL): 4cajas de sardina
OFICINAS GENERALES :sardina agua colchonetas y leche brick .
DOCTOR VAGO 96 botellas con agua.
GUADALUPE MEZA: 2 cajas de leche brick y galletas
.ESCUELA EMILIANO ZAPATA: 6 colchonetas.

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

08 MAR, 2019
RECIBIDO

GUAYMAS

DIF | Calle Río Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora

collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Programa Asistencia A Sujetos Vulnerables (PAASV):



DIF GUAYMAS

Inapam
Ubr
Las Guácimas
Valle de Guaymas
Centro
Calle 28
Calle 26
Calle 27

Desayunos Escolares:
Durante el mes de noviembre se repartieron un total de 6704 desayunos escolares.

Lic. Rodolfo Valentín Ramírez López
C. Coord. Programas Alimentarios

GUAYMAS Va

DIF | Calle Río Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora



DIF GUAYMAS
Cultivando valores

Table with 2 columns: Coordinator (LIC. AGUSTIN ISLAS MEJIA) and Date (28 DE FEBRERO 2019). It also lists the dependency as PROGRAMAS PREVENTIVOS DE PSICOLOGIA DE LA SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA and the period from 01 FEBRERO 2019 to 28 DE FEBRERO 2019.

Table with 6 columns: NO., NOMBRE DE LA PLATICA, LUGAR, DIRIGIDO A:, NO. PARTICIPANTES, and IMPARTIÓ. It lists 13 activities such as 'Taller de Prevención de Riesgos Psicosociales' and 'Disciplinando a mis hijos con amor' with their respective locations and participant counts.

GUAYMAS 2015 - 2018

Oficinas DIF Guaymas. Río Magdalena S/N, Colonia Los Ríos C.P. 85440
(622) 222-0848 www.guaymas.gob.mx

OBJETIVOS Y METAS 2019
PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA SUBPROCURADURÍA DE LA DEFE
FEBRERO 2019

DESCRIPCIÓN DE LA META	
Pláticas	
Talleres	
Campaña de sensibilización y prevención de la violencia familiar, infantil y de género "De la mano contigo y sin violencia"	
Eventos de campaña de sensibilización y prevención de la violencia	
Programas para difusión de campaña	
Escuela para padres Subprocuraduría de la Defensa del menor y la familia	
Grupo autoayuda para hombres "hombres libres y ciudadanos de sí mismos"	
Grupo de autoayuda para la mujer "de mujer a mujer"	

L.C. AGUSTÍN ISIDROS MEJÍA
SUBPROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
SISTEMA DE GUAYMAS

ENC
SU

Coordinador: RAMONA ORALIA CORONA HERNÁNDEZ	Fecha: Febrero de 2019
Dependencia: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	
INFORME MENSUAL	FEBRERO 2019

Por medio del presente oficio envío a usted un cordial saludo y al mismo tiempo, en atención a su petición, le informo sobre las actividades realizadas por la Coordinación de Comunicación en el mes de febrero del presente año.

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN	CANTIDADES
Elaboración de Boletines	18
Toma de fotografías	260
Toma de videos	15
Elaboración de videos destacados	1
Resumen videográfico	1
Notas publicadas en prensa	18
Publicaciones en redes sociales	25
Solicitudes atendidas de otras Coordinaciones	0
Solicitud Elaboración de Spot	0
Elaboración de Perifoneo	0

collins



5 de febrero 2019
 Apoyando el arte y cultura DIF Guaymas, hace presencia en exposición de arte mukumono, la cual fue realizada por alumnos de gastronomía de la Universidad Vizcaya de las Américas.



5 de febrero 2019
 Asiste presidenta de DIF alceremonia de aniversario del CII de la Constitución Política de México, en la que se realizaron entrega de reconocimientos a excelencia académica, evento realizado en auditorio Fray Ivo Toneck



7 de febrero de 2019
 Brenda Araceli Valle García Coronel y Liliam del Carmen Fontes Romero, presidenta y directora general de DIF Guaymas presente en ceremonia de colocación de bandas a corte real Infantil del Carnaval Internacional Guaymas 2019.

Ceremonia realizada en patio de patio de palacio municipal, en la que estuvieron presentes diversas autoridades municipales de la actual administración, así como educativas.

collias



en coordinación con
VISION FOUNDATION

invita a toda la población con diabetes de:
Aconchi, Baviácora, Benjamín Hill, Carbó, Guaymas,
Hermosillo, La Colorada, Mazatán, Moctezuma, Rayón,
San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva,
Ures, Villa Pesqueira y Sahuaripa a la:

12^{va} Jornada gratuita

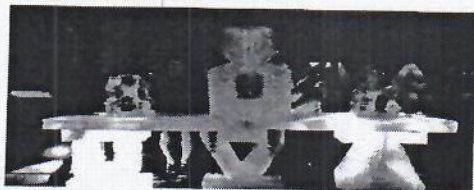
DE RETINOPATÍA DIABÉTICA EN EL POBLADO MIGUEL ALEMÁN.
VALORACIONES MÉDICAS Y CIRUGÍAS LASER GRATUITAS.

23 DE FEBRERO DE 2019.
De 8am hasta las 4pm.
En el Centro de Salud II del Poblado
Miguel Alemán Calle Mariano Matamoros
E/ Luis Donaldo Colosio y Rosario Ibarra,
Colonia Colosio.

Para mayores informes
acude a las oficinas
de los Sistemas DIF de los Municipios
participantes o en DIF SONORA
a los tel. (662) 109 26 20 y 210 83 40
ext. 161, 188 y 190.



7 de febrero de 2019
DIF Sonora, ofrece la 12va. Jornada de Retinoterapia, misma que se llevará a cabo el
próximo 23 de febrero del presente año.



9 de febrero de 2019
Llevaron "Feria de Valores" a Malecón Turístico, en
"Tamalza por la celebración del Día de la Candelaria", organizada por estudiantes de
la carrera de gastronomía de Universidad Vizcaya de las Américas.



9 de febrero de 2019
Trabajando por las familias más vulnerables de la ciudad, llevan beneficios a sector
Lomas de Colosio, el ayuntamiento de Guaymas que preside Sara Valle Dessens,
quien refrendó el compromiso ante los colonos del lugar de continuar trabajando de
manera



X

AB

AB

Collins

AB



la Familia

14 de febrero de 2019
DIF lleva conferencia a Conalep Guaymas, en la cual estuvo presente la presidenta de DIF Guaymas, con el propósito de que la juventud de Guaymas valore el sentido de la vida y tome conciencia de cuán importante es



17 de febrero de 2019
El DrVagón regresó a Vícam, con servicios completamente gratuitos, en esta ocasión su jornada fue del 1 al 5 de marzo, acercando a la población, esfuerzos promovidos por DIF estatal en coordinación con DIF Municipal.



19 de febrero de 2019
El Sistema DIF en coordinación con el Ayuntamiento de Guaymas, llevó a cabo la celebración tradicional ceremonia de matrimonios colectivos, misma que se realizó en el auditorio municipal Fray Ivo Toneck.



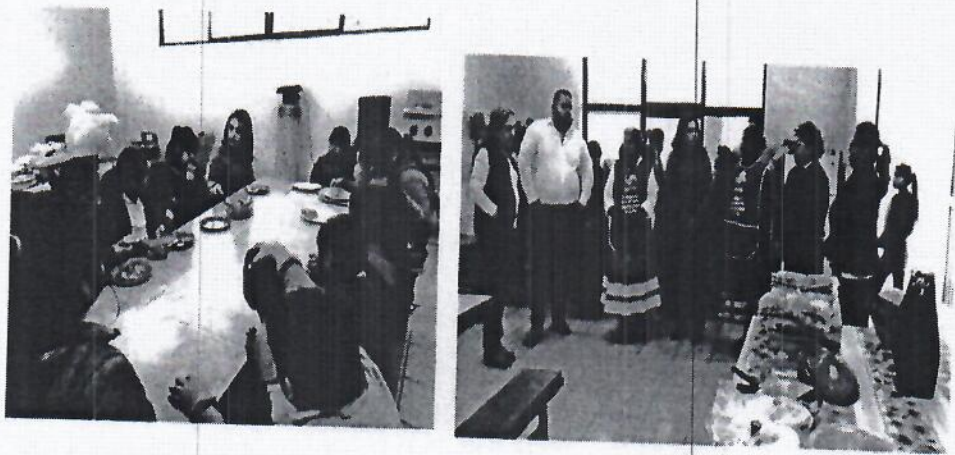
21 de febrero 2019
El "Día Internacional de la Lengua Materna" fue celebrado en la comunidad de Tórim, en la que estuvo presente la presidenta de DIF municipal, Brenda Araceli Valle García Coronel, acompañada de diversas autoridades étnicas.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

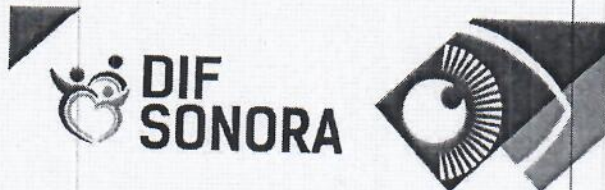
Collins

[Handwritten signature]



21 de febrero de 2019

La presidenta de DIF municipal de Guaymas a cargo de Brenda Araceli Valle García Coronel,, acude a la comunidad de Vícam, después de gestionar ciertos recursos para cubrir algunas necesidades apremiantes, las cuales fueron solventadas, beneficiando con dicha visita a la escuela primaria Juan Maldonado Tetabiate, ubicada en la comunidad de Vícam



A consecuencia del Frente Frío no. 40 asociado a la Octava Tormenta Invernal, la:

12^{va} Jornada gratuita

de retinopatía diabética programada para este sábado en el poblado Miguel Alemán se cambiará de fecha y en los próximos días se dará a conocer la reprogramación de dicho evento. Agradecemos de antemano su comprensión.



22 de febrero de 2019

Por bajas temperaturas fue cancelada la 12va Jornada gratuita de Retinopatía, en la cual serían transportadas al Poblado Miguel Alemán más de cuarenta personas, que DIF Guaymas en coordinación con DIF Sonora, brindarían el servicio médico, consistente en cirugías y atención referentes a problemas relacionados con retinopatía diabética.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Collins

[Large handwritten signature on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



El 22 de febrero del 2019 La Alcaldesa de Guaymas en compañía de la presidenta de DIF municipal, así como de la directora del CADI, tuvieron el honor de coronar a los nuevos reyes infantiles, del CADI, en el que estuvieron presentes diferentes autoridades municipales de la actual administración.

RAISE AWARENESS
HAGAN CONCIENCIA
"IT BEGINS IN THE FAMILY"
 Domestic Violence in Mexico
 and how Guaymas will Help Prevent
 the Continuing Cycle

Presente
LYNN CANNON
 Who has a Masters in Psychology
 And is an Organizer for
 "Mujeres Adelante" Women's March
 San Carlos

FEB. 28 at 7PM
CLUB DEPORTIVO
 Doors open at 6:30, Bar will be open

50 PESO DONATION
 Proceeds to help victims of Domestic Abuse

25 de febrero de 2019 Presentarán a comunidad estadounidense residente en San Carlos programas preventivos de DIF municipal. "De la mano contigo y sin violencia", programa que impulsa el Ayuntamiento de Guaymas que preside Sara Valle Dessens, será presentado el próximo jueves 28 de febrero a partir de las 18:30 horas a la comunidad estadounidense asentada en la comisaría turística de San Carlos por parte de DIF, informó su titular Brenda Araceli Valle García Coronel.



26 de febrero de 2019 Brenda Araceli Valle García Coronel, hizo entrega de apoyo a personal del CERESO, consistente en un total de 4 rollos de tela para confeccionar cobijas, y con ello solventar una de las tantas necesidades que tiene el lugar.



27 de febrero de 2019 Colocan banda a corte real infantil de la Etnia Yaqui Daniela Félix Guirado y Kevin Adrián Maldonado Bajeca, quienes son los reyes que representarán a la etnia Yaqui en el marco del Carnaval Infantil Guaymas 2019, y para tal efecto recibieron sus respectivas bandas de parte de la directora del sistema DIF, Brenda Araceli Valle García Coronel, ayer en el kiosco de la plaza de Armas 13 de Julio.

H

AB

AB

Collins

H



Coordinador: MARTA ARMANDIA GONZALEZ AVITIA	FECHA: 14 DE MARZO 2019
Dependencia: CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR- COORDINACIÓN DE TALLERES	
Mes de: FEBRERO	A : FEBRERO

EN EL TALLER DE MANUALIDADES.
 SE HICIERON COJINES, FLORES DE FOAMI CON DIAMANTINA, CUADROS Y BORDADOS.

EN EL TALLER DE CULTURA DE BELLEZA.
 ENSEÑANDO UÑAS Y MANIQUIHUR Y CORTE DE PELO, PEINADOS Y TINTES.

EN EL TALLER DE CORTE Y CONFECCION.
 SE HICIERON VESTIDOS, BLUSAS Y PILLAMAS.

EN EL COMEDOR DE FATIMA TODO BIEN, ATENDIENDO ALREDEDOR DE 60 COMENSALES
 VARIOS, Y ATENDIDOS MUY BIEN .

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

Marta Armandia Gonzalez Avitia
 MARTA ARMANDIA GONZALEZ AVITIA
 COORDINADORA DE TALLERES

RECIBIDO
 14 MAR. 2019

GUAYMAS *Vg*

DIF | Calle Río Magdalena 5/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2019

INGRESO	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS MUNICIPALES	1,225,880.25
INGRESOS POR APORTACIONES DE TESORERIA	1,225,880.25
INGRESOS POR APORTACIONES	600.00
CURSO DE MANUALIDADES	0.00
CURSO CULTURA DE BELLEZA	600.00
CURSO CORTE Y CONFECCION	0.00
INGRESOS GUARDERIA	141,134.00
INGRESOS UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	19,800.00
INGRESOS SUBPROCURADURIA	20,990.00
CONSULTAS PSICOLOGICAS	18,230.00
ASESORIAS JURIDICAS	2,760.00
INGRESOS PARQUE INFANTIL	3,640.00
ADMISION	2,110.00
RENTA DE SALON DE EVENTOS	4,550.00
RENTA DE PALAPAS	0.00
JUEGOS MECANICOS	1,880.00
INGRESOS POR PROGRAMAS EDUCATIVOS	48,768.00
INGRESOS DESAYUNOS ESCOLARES	48,768.00
INGRESOS LUDOTECA	80.00
ADMISION	80.00
GRAN TOTAL	1,465,792.25

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO

• 04 de Febrero de 2019

Director del instituto municipal indigenista en apoyo al instituto de festividades de Guaymas, llevaron a cabo una sesión de fotos de las reinas participantes de las comunidades yaquis para efectos de publicidad previos al carnaval Guaymas 2019.

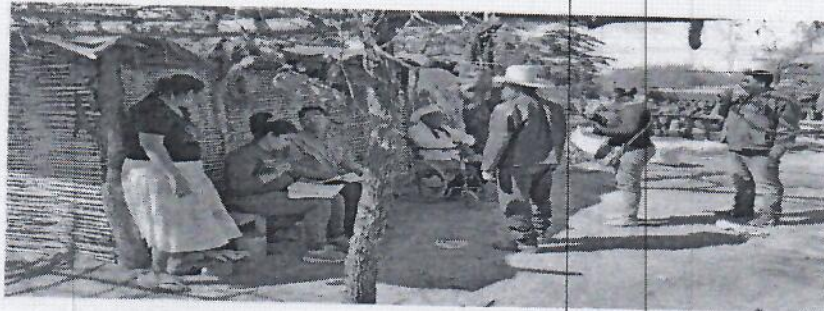


GUAYMAS **Va**
INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA



• 13 de Febrero de 2019

Recorrido por Guasimitas y pimientas levantando el censo de vivienda con los Promotores, comisario y Regidora Étnica cabe destacar que son comunidades que se encuentran entre el monte y son de difícil acceso al transporte.



GUAYMAS **Va**
INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA

H

Collins

AB

[Multiple handwritten signatures in blue ink]



• 14 de Febrero de 2019

Director del Instituto Indigenista se reunió con las autoridades de Pótam y la regidora étnica con el propósito de coordinarse y poder llevar a cabo el levantamiento de un censo.

Así poder proporcionar a estas familias techos y pisos dignos, por lo que por medio de este análisis serán beneficiados con los programas de cuartos dignos, para mejorar sus condiciones de vida



GUAYMAS VQ

INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA



• 15 de Febrero de 2019

Recaudación de documentación en la comunidad de guasimitas para apoyo de viviendas. Así como entrega de apoyo a elementos de la policía de Potam.



GUAYMAS VQ

INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten mark in blue ink at the bottom left.

Handwritten mark in blue ink at the bottom center.

Handwritten mark in blue ink at the bottom center.

Handwritten word 'collias' in blue ink at the bottom right.

Handwritten mark in blue ink at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



- **18 de Febrero de 2019**
Reunión con Tony Gallardo servidores de la Nación.



GUAYMAS 
 INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA



- **20 de Febrero de 2019**
Entrega de apoyos a casa de cultura de torim por el Día Internacional de la Lengua Materna 2019

- **21 de Febrero de 2019**

El Instituto Municipal Indigenista (IMI) de Guaymas, celebró de "manteles largos" el Día Internacional de la Lengua Materna, con el reconocimiento y agradecimiento a la lengua Yaqui, por su influencia y por mostrar un mundo distinto, en su aportación cultural a Sonora y a este Municipio. Eduardo León, director del IMI, brindó un homenaje a la etnia representativa de Sonora, por su enorme contribución



GUAYMAS 
 INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA

X

LB

[Signature]

Collins

[Signature]

[Vertical signatures and marks on the right side of the page]



• 23 de febrero de 2019

Iluminación en comunidades Yaquis

Instalación de lámparas en Vicam, Oros y Pótam. Servicios Públicos Municipales, por instrucciones de la Alcaldesa Sara Valle, la Directora Marisela Zataráin Álvarez, el Coordinador de Alumbrado Público, Carlos Ríos y su equipo realizan labores con la instalación de 10 lámparas en Vicam y 10 en Oros.



GUAYMAS

INSTITUTO MUNICIPAL INDEPENDIENTE | Avenida Antonio Gómez, No. 101, Centro, Guaymas, Coahuila | Guaymas, Coahuila
Tel: 01 479 212 1000 | www.guaymas.gob.mx



• 24 de Febrero de 2019

Se asistió a evento de carrera de caballos organizado por las reinas de las comunidades yaquis que participaron en el desfile de carnaval 2019, con el propósito de generar fondos para gastos que conllevan en la decoración del carro alegórico.



GUAYMAS

INSTITUTO MUNICIPAL INDEPENDIENTE | Avenida Antonio Gómez, No. 101, Centro, Guaymas, Coahuila | Guaymas, Coahuila
Tel: 01 479 212 1000 | www.guaymas.gob.mx

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



• 24 de Febrero de 2019

Se realizó la entrega de apoyos consistentes en despensa entre otros artículos a habitantes de la comunidad de Oroz mediante la gestión ante la ciudad hermana de Estados Unidos.



GUAYMAS

INSTITUTO MUNICIPAL INDEPENDIENTE | Avenida Adolfo López de Letona, 200 | Colonia Centro | Guaymas, Coahuila de Zaragoza | México | Teléfono: (01) 477 710 0000 | www.guaymas.gob.mx



GUAYMAS

INSTITUTO MUNICIPAL INDEPENDIENTE | Avenida Adolfo López de Letona, 200 | Colonia Centro | Guaymas, Coahuila de Zaragoza | México | Teléfono: (01) 477 710 0000 | www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Collins

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]



• 28 de febrero de 2019

Reunión con coordinador estatal del fondo mixto privado de los pueblos originarios.



GUAYMAS ^{Co}

INSTITUTO MUNICIPAL DE INGENIERÍA / Avenida Juárez Sur No. 721, Colonia Jardín, Guaymas, Coahuila de Zaragoza, México. C.P. 27060. Teléfono: 0181 254 54 23. Fax: 0181 254 54 23. Correo electrónico: imi@guaymas.gob.mx y www.guaymas.gob.mx



• 01 de Marzo de 2019

Coronación de las reinas de las comunidades yaquis en el carnaval 2019 de Guaymas así como Reyes infantiles de las comunidades yaquis.



GUAYMAS ^{Co}

INSTITUTO MUNICIPAL DE INGENIERÍA / Avenida Juárez Sur No. 721, Colonia Jardín, Guaymas, Coahuila de Zaragoza, México. C.P. 27060. Teléfono: 0181 254 54 23. Fax: 0181 254 54 23. Correo electrónico: imi@guaymas.gob.mx y www.guaymas.gob.mx

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Collina

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - Continuando con el **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente al análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado, a efecto de aprobar o no la Ley Número 77, que adiciona el artículo 20-a a la Constitución Política del Estado de Sonora en relación al combate a la discriminación contra la mujer. - -

- - - Acto seguido, la c. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de la reforma anterior, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ACUERDO 5-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura de la Ley Número 77, que adiciona el artículo 20-a a la Constitución Política del Estado de Sonora en relación al combate a la discriminación contra la mujer, misma que se inserta en su totalidad. -----

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

DIPUTADOS INTEGRANTES:
JESÚS ALONSO MONTES PIÑA
NORBERTO ORTEGA TORRES
HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO
GRICELDA LORENA SOTO ALMADA
JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO
MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
JORGE VILLAESCUSA AGUAYO
MARÍA MAGDALENA URIBE PEÑA
NITZIA CORINA GRADÍAS AHUMADA

HONORABLE ASAMBLEA:

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos fue turnado para estudio y dictamen por la Presidencia de este Poder Legislativo, escrito de la Diputada María Dolores Del Río Sánchez, mediante el cual presenta a esta Soberanía, **INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL ARTICULO 20-A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA**, en materia de **COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

La iniciativa objeto del presente dictamen, fue presentada el día 23 de octubre del año 2018, con sustento en los siguientes argumentos:

“La presente Iniciativa surge ante la urgente necesidad de crear un marco jurídico a nivel constitucional que sirva de base y directriz para legislar preponderantemente con perspectiva de género, y que consecuentemente se atiendan los derechos humanos más

X

AB

[Signature]

Collins

[Signature]

[Signature]

fundamentales de las mujeres, a fin de brindar una mayor protección y dar cabal cumplimiento a los instrumentos internacionales y nacionales.

En el pasado proceso electoral 2018, la candidata de Movimiento Ciudadano, Patricia Azcagorta Vega, fue objeto de violencia política y de género, un caso emblemático y un mal ejemplo de la situación general que guarda el país, pues la violencia y discriminación contra el sexo femenino se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad.

Compañeros legisladores tenemos la responsabilidad de crear y legislar, para propiciar condiciones de igualdad sustantiva, atendiendo al mandato expreso en la Constitución Federal, en términos del artículo 1º, el cual es un derecho reconocido en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que obliga al Estado mexicano a tomar medidas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de eliminar los prejuicios y prácticas basadas en el estereotipo de hombres y mujeres, y que también obliga a tomar medidas contra la violencia y discriminación de las mujeres, en ese sentido, este mandato no pasa por una simple formulación de igualdad de oportunidades, sino que exige la formulación de políticas públicas para abatir la discriminación y el combate y erradicación de la violencia contra la mujer.

En el mismo sentido la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer destaca la obligación de los Estados de proteger los derechos humanos de las mujeres, y por ende la obligación de reducir la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres, por ello la importancia de la utilización por parte del Estado de acciones afirmativas, previstas en el citado artículo 1o. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el séptimo párrafo del artículo primero de nuestra Constitución Local, que establecen la prohibición de discriminar por cualquier motivo en el que se implique un menoscabo para la dignidad humana o para los derechos y libertades de las personas, sumado a la interpretación de los artículos 4º, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículos 2 y 3, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establecen el principio de igualdad en su dimensión material como un elemento fundamental de todo Estado Democrático, el cual toma en cuenta condiciones sociales que resulten discriminatorias en perjuicio de ciertos grupos y sus integrantes, tales como mujeres, indígenas, discapacitados, entre otros, y justifica el establecimiento de medidas para revertir esa situación de desigualdad, conocidas como acciones afirmativas las cuales tienen un sustento constitucional y convencional en el principio de igualdad material, motivo por el cual la importancia de ser incluidas en la presente iniciativa, que busca ser vanguardista de acuerdo al nuevo orden jurídico nacional y convencional.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); reconocen que las mujeres tienen derecho al acceso igualitario a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

En consecuencia, conforme al artículo 7.a de la Convención de Belém do Pará, los Estados deben tomar todas las "medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país [...] garantizando, en igualdad de



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

condiciones con los hombres el derecho a [...] ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas." Todo ello, en condiciones libres de violencia y de discriminación.

En este sentido, el Comité CEDAW, en su recomendación general 23, ha mostrado preocupación ante los factores que en algunos países entorpecen la participación de las mujeres en la vida pública o política de su comunidad, tales como "la prevalencia de actitudes negativas respecto de la participación política de la mujer, o la falta de confianza del electorado en las candidatas o de apoyo de éstas. Además, algunas mujeres consideran poco agradable meterse en política y evitan participar en campañas".

De acuerdo con la jurisprudencia 22 de 2016 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todas las autoridades tienen el deber de juzgar con perspectiva de género –aún y cuando las partes no lo soliciten- lo cual resulta indispensable en aquellos casos donde se alega violencia política de género. Ello, con el fin de "verificar si existe una situación de violencia o vulnerabilidad que, por cuestiones de género, impida impartir justicia de manera completa e igualitaria".

Además, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha señalado que "existe una estrecha relación entre violencia, discriminación y subordinación" y que "las actitudes tradicionales conforme a las cuales la mujer es considerada subordinada del hombre o conforme a las que se considera que tiene funciones estereotipadas, perpetúan prácticas difundidas que comportan violencia o coerción, como la violencia".

Ahora bien, retomando la Convención de Belém do Pará, la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, señala que este tipo de violencia comprende:

"[...] todas aquellas acciones y omisiones –incluida la tolerancia- que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público."

Este mismo instrumento señala que es importante determinar cuándo la violencia tiene elementos de género, dado que se corre el riesgo de, por un lado, pervertir, desgastar y vaciar de contenido el concepto de "violencia política contra las mujeres" y, por otro, de perder de vista las implicaciones de la misma.

Además, el Protocolo refiere que para identificar la violencia política en contra de las mujeres con base en el género, es necesario verificar la configuración de los siguientes cinco elementos:

1. El acto u omisión se dirige a una mujer por ser mujer, tiene un impacto diferenciado y/o afecta desproporcionadamente a las mujeres.
2. El acto u omisión tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

3. Se da en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público (sin importar el hecho de que se manifieste en el ámbito público o privado, en la esfera política, económica, social, cultural, civil, etcétera; tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, en la comunidad, en un partido o institución política).

4. El acto u omisión es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico.

5. Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas.

Puntos del Protocolo que en el caso de violencia política contra Patricia Azcagorta Vega se cumplieron, pero que desafortunadamente hasta el día de hoy, no existe una regulación legal que sancione este tipo de actos, por ello la importancia de legislar al respecto, y con ello las autoridades realicen las acciones necesarias para no dejar impunes los hechos y reparar el daño a la víctima.

Es por esto y más, se deben de erradicar las relaciones desiguales entre los géneros, abatir la desventaja para las mujeres, y combatir la misoginia que desvaloriza y subordina estratégica y cotidianamente; problemática que esencialmente deriva por la condición de ser mujer.

Resulta necesario y urgente el impulso de reformas jurídicas que permitan a las mujeres acceder a sus derechos fundamentales, al mismo tiempo de sancionar a quienes los transgreden, aun tratándose del propio Estado.

Sonora debe de contar con un marco jurídico que sea operativo en la aplicación de sanciones y medidas de protección para las mujeres que se encuentren en situación de riesgo o peligro; así como disposiciones legales que describan la violencia hacia la mujer en sus diversas modalidades; además del abordaje sobre temas relacionados con la alerta de género, estas medidas son sólo el primer paso para que aquellas prácticas jurídicas y consuetudinarias que respalden la persistencia o tolerancia de la violencia contra la mujer, sean erradicadas, dando paso al verdadero acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación.

Concluyo con enfatizar la necesidad de constitucionalizar las acciones y programas de gobierno en la Constitución Política de Sonora y con ello se contenga una real perspectiva de género, estableciendo condiciones jurídicas obligatorias para los todos los niveles de gobierno; en los que se deban aplicar las políticas públicas necesarias para dar respuesta a las demandas de los sonorenses, en vías de convertirnos en un estado vanguardista en el combate a la violencia y discriminación contra la mujer."

Expuesto lo anterior, esta Comisión procede a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- El artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora previene que para reformar, adicionar o derogar disposiciones de nuestra Ley Fundamental Local, se requiere del voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura Estatal y aprobadas por las dos terceras partes de los Ayuntamientos del Estado.

CUARTA.- El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

QUINTA.- Todas las personas gozarán de los derechos humanos, así como de las garantías para su protección; asimismo, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el caso particular del derecho a la igualdad y el principio de no discriminación, en México hemos tenido progresos significativos, conceptos que, igualmente, son consagrados en la agenda internacional, a favor del respeto y promoción de los derechos humanos, particularmente de los derechos humanos de las mujeres.

Cabe mencionar que, el 31 de diciembre de 1974 se llevó a cabo la reforma al artículo 4º de la Constitución Política Federal, quedando establecido en dicho precepto que "El varón y la mujer son iguales ante la ley", incentivando su aplicación solo en el contexto que una ley dirima controversias, o que solo persista un procedimiento, en sentido estricto; sin embargo, los ordenamientos jurídicos en México no han sido modificados del todo, en busca de hacer realidad el mandato constitucional de 1974 y, aún en la realidad, existe un número significativo de ordenamientos jurídicos discriminatorios hacia la mujer.

Ya para el año 2006, dentro de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres quedó instituido que *"con el fin de promover la igualdad en el acceso a los derechos sociales y el pleno disfrute de éstos, serán objetivos de la política nacional el garantizar el seguimiento y la evaluación de la aplicación en los tres órdenes de gobierno, de la legislación existente, en armonización con instrumentos internacionales"*, siendo la política nacional de igualdad el mecanismo de coordinación

collins

entre los poderes del Estado y los tres órdenes de gobierno, para alcanzar dicha igualdad. Asimismo, se establece una modificación importante y que establece un compromiso para las autoridades jurisdiccionales y para la ciudadanía de hacer efectivo el principio de igualdad, no sólo en los casos en los que se ha violado el derecho humano específico, sino en todos los procedimientos que lleven a cabo.

En 2007, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia estableció las acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese mismo orden, el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, contempla el compromiso de los poderes federales Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los titulares de los gobiernos estatales, para priorizar, de manera efectiva, la promoción de la igualdad de trato y las oportunidades entre mujeres y hombres, así como la eliminación de todo tipo de violencia en contra de las mujeres.

Asimismo, en las entidades federativas existe, en la mayoría de ellas, un cuerpo normativo relativo al derecho a una vida libre de violencia, la igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación, que vinculan una coordinación interinstitucional entre las dependencias de los gobiernos de las entidades federativas y los gobiernos municipales.

Particularmente, en nuestro estado se encuentra vigente un marco normativo cuya finalidad se encuentra dirigida a la protección de los derechos de las mujeres, de los cuales podemos mencionar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora. La primera tiene por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios, instrumentos y mecanismos, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar; mientras que en la segunda se pretende regular, proteger y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Sonora y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al Estado y los municipios hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º de ambas normativas.

Sin embargo, aun que en nuestro estado contamos con las herramientas jurídicas para fortalecer la vida de las mujeres en nuestra sociedad, resulta necesario llevar a cabo acciones legislativas que permitan aplicar con mayor contundencia las políticas públicas en beneficio y protección de los derechos de las mujeres sonorenses, es por ello que, los integrantes de esta dictaminadora consideramos procedente la iniciativa de reforma constitucional que es materia del presente dictamen, cuyo propósito es, precisamente el de lograr una mejor aplicación de las leyes en pro de los derechos de las mujeres.

Es por todo lo anteriormente expuesto que los diputados integrantes de esta Comisión de dictamen legislativo nos manifestamos de acuerdo en que se apruebe en el sentido

X
AB
Collins
y



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

positivo la iniciativa presentada por la diputada que inicia, toda vez que con este acto legislativo estaríamos abonando al adecuado desarrollo de las mujeres en el seno de nuestra sociedad, lo que debiera traducirse en la construcción más sólida y más justa de la misma.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que mediante oficio No. SH-0268/2019, el Secretario de Hacienda del Estado da respuesta al diverso oficio número 1360-I/18, de fecha 03 de diciembre de 2018, mediante el cual la Presidencia de este Poder Legislativo remitió las iniciativas de ley o de decreto presentadas hasta esa fecha en la actual Legislatura, solicitándole los dictámenes de impacto presupuestario correspondiente a cada una de las mismas. Al efecto, mediante el oficio señalado, el titular de la Secretaría de Hacienda manifiesta que por lo que tiene que ver con la iniciativa materia del presente dictamen, ésta no contiene impacto presupuestal que ponga en riesgo el Balance Presupuestario Sostenible del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

LEY

QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 20-A A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 20-A.- El Estado de Sonora garantizará una política pública encaminada a eliminar la discriminación y violencia contra la mujer comprometiéndose a:

- I.- Consagrar el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- II.- Adoptar medidas adecuadas, legislativas y reglamentarias, que prohíban toda discriminación y violencia contra la mujer;
- III.- Garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales;
- IV.- Realizar acciones a efecto de lograr la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
- V.- Garantizar el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas del Estado y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones;
- VI.- Establecer el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación;

Collins

VII.- Abstenerse de incurrir en todo acto a práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

VIII.- Adoptar medidas con perspectiva antidiscriminatoria, que se apliquen y desarrollen de manera transversal y progresiva en el quehacer público y privado;

IX.- Evitar cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, político o sexual tanto en el ámbito privado como en el público;

X.- Llevar una estadística detallada de los delitos cometidos contra las mujeres en el que se haya empleado cualquier tipo de violencia con ellas, tanto en la Fiscalía General de Justicia del Estado como en el Instituto Sonorense de las Mujeres;

XI.- Impulsar que el Congreso del Estado legisle y los Ayuntamientos reglamenten con perspectiva de género;

XII.- Promover y difundir en la sociedad, políticas públicas para evitar y prevenir conductas misóginas en contra de las mujeres;

XIII.- Proporcionar recursos al sector público y sociedad civil organizada para llevar a cabo los programas y la implementación de las acciones de prevención y promoción del combate a la discriminación y violencia contra la mujer;

XIV.- Adoptar medidas educativas y culturales para evitar la utilización de lenguaje sexista consistente en expresiones de la comunicación humana que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan o estereotipan;

XV.- Establecer un grupo permanente de carácter interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género, conformado por sociedad-gobierno que dé el seguimiento a las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida; y

XVI.- Utilizar acciones afirmativas en caso de la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Sonora, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y en caso de resultar aprobada la presente Ley por las dos terceras partes de los ayuntamientos de los Municipios del Estado, la remitan al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente dictamen sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 18 de febrero de 2019.

(Rubrica)

C. DIP. JESÚS ALONSO MONTES PIÑA

(Rubrica)

C. DIP. NORBERTO ORTEGA TORRES

(Rubrica)

C. DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO

(Rubrica)

C. DIP. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

(Rubrica)

C. DIP. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO

(Rubrica)

C. DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ

(Rubrica)

C. DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO

(Rubrica)

C. DIP. MARÍA MAGDALENA URIBE PEÑA

(Rubrica)

C. DIP. NITZIA CORINA GRADÍAS AHUMADA

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la reforma identificada como Ley Número 77, que adiciona el artículo 20-a a la Constitución Política del Estado de Sonora en relación al combate a la discriminación contra la mujer, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 18 Votos presentes la propuesta antes expuesta, en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO.-** Se aprueba la Ley Número 77, que adiciona el artículo 20-a a la Constitución Política del Estado de Sonora en relación al combate a la discriminación contra la mujer. Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales a que haya lugar.-----

- - - Continuando con el **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo al análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado, a efecto de aprobar o no la Ley número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora en relación a la designación del

titular de la Secretaría de la Contraloría General y de los titulares de los órganos internos de control y evaluación gubernamental de los Ayuntamientos. -----
--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de la reforma anterior, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura de la Ley número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora en relación a la designación del titular de la Secretaría de la Contraloría General y de los titulares de los órganos internos de control y evaluación gubernamental de los Ayuntamientos, misma que se inserta en su totalidad. ---

**COMISIÓN DE GOBERNACION Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

JAVIER VILLARREAL GÁMEZ

JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

FLOR AYALA ROBLES LINARES

FERMÍN TRUJILLO FUENTES

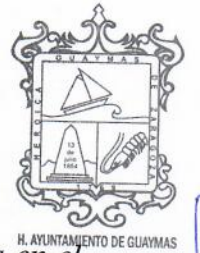
HONORABLE ASAMBLEA:

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de ésta Sexagésima Primera Legislatura, nos fue turnado para estudio y dictamen por la Presidencia de éste Poder Legislativo, diversos escritos presentados por la Diputada Lina Acosta Cid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Soberanía, con los cuales presenta, respectivamente, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** e **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

La primera de las iniciativas antes descritas fue presentada ante el Pleno de esta Soberanía en sesión solemne celebrada con fecha 10 de octubre de 2017, para lo cual, la propuesta se sustenta en la siguiente exposición de motivos:



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

“La participación de la ciudadanía, la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno estatal y en los ayuntamientos de la entidad no es, ni debe ser, un tema el cual sea una moda o una inquietud momentánea con la que se pretenda aminorar la exigencia ciudadana de hoy en día, pues, al contrario, esta exigencia bien podemos asegurar es una lucha que nuestros padres y nuestros abuelos nos heredaron y sobre la cual apenas estamos viendo incipientes resultados.

Una pequeña muestra del resultado de la lucha en la exigencia de que los gobiernos rijan su actuar bajo los principios antes indicados, es el haber logrado la participación ciudadana, por conducto del Comité Ciudadana de Seguridad Pública del Estado, en el proceso para la designación del Fiscal General de Justicia en el Estado, mediante la implementación de un proceso claro, de rango constitucional.

Si bien reconocemos que este proceso de designación puede llamarse un pequeño avance en la lucha por gobiernos honestos y transparentes, no debemos olvidar que, se requiere establecer los mecanismos que garanticen que también en los Ayuntamientos se privilegie las condiciones para asegurar que las erogaciones de los recursos públicos vayan encaminadas a lo que realmente corresponde.

*Refiero lo anterior, precisamente en virtud de que en el entramado de la Administración Pública Municipal la legislación vigente contempla la existencia de un Órgano de Control y Evaluación Gubernamental cuya finalidad consiste en **CONTROLAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO**, y el procedimiento para el nombramiento de su titular no corresponde a los nuevos tiempos de transparencia y participación ciudadana que el pueblo exige, pues contrario a las disposiciones que regulan, solo por poner un ejemplo, al nombramiento del Fiscal General en el Estado, el cual su propuesta resulta de una lista trabajada en conjunto por este Poder Legislativo en conjunto con el Comité Ciudadana de Seguridad Pública en el Estado, y en lo que toca al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de los Ayuntamientos, le corresponde única y exclusivamente al Presidente Municipal en turno proponer ante el Ayuntamiento respectivo el nombramiento de dicho funcionario, de conformidad con los artículos 65 fracción VI y 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.*

*Es del dominio público que el esquema que actualmente contempla la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el nombramiento del funcionario público encargado de **CONTROLAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO**, no garantiza el cumplimiento de los objetivos por ley encomendados, y no puede ser de diferente manera pues, la facultad de propuesta para su nombramiento es unipersonal, además de que la propuesta para su nombramiento depende del funcionario que de conformidad con el artículo 64 del mismo ordenamiento jurídico ejecuta los actos del Ayuntamiento y que por lo mismo, es al primero que hay que vigilar que sus actos cumplan con los requisitos antes expuestos.*

Para ello, es que se propone se adicionen a las disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal diversos artículos en los cuales se contemple un procedimiento que garantice la transparencia y la participación ciudadana al momento de conformar la lista de aspirantes al cargo de titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento respectivo.

Al efecto, resulta importante destacar que del artículo 23 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se desprende la obligación para los Ayuntamientos de la entidad para promover la participación de sus habitantes en el desarrollo del Municipio, a fin de conocer la voluntad de la población respecto de asuntos de interés de la comunidad para lo cual puede impulsar mecanismos como la consulta popular como el plebiscito, el referéndum y la consulta vecinal, conforme a lo establecido en la ley de la materia del Estado, sin perjuicio de que el propio Ayuntamiento decida implementar cualquier otro que, a juicio del mismo Ayuntamiento o de la ciudadanía del Municipio, permita conocer de mejor fuente las decisiones colectivas sobre problemas que afecten el interés de la comunidad.

De igual manera, la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora vigente, reconoce a los Comités de Participación Ciudadana como uno de varios instrumentos de participación ciudadana², y establece, a su vez, los requisitos para ser integrante, así como el funcionamiento integral de estos.

Así, con la facultad que otorga a los Ayuntamientos de la entidad el segundo párrafo del precitado artículo 23 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es que encuentra justificación jurídica la propuesta de constituir un Comité de Participación Ciudadana para la Transparencia y la Rendición de Cuentas, que sirva como vínculo entre sociedad y gobierno, y permita, así, dar cabida a la exigencia popular de que la ciudadanía debe, cada vez en mayor medida, participar en la toma de decisiones del gobierno.

El Comité de Participación Ciudadana, es el órgano de representación que tiene como función principal vincular a los habitantes del entorno en que hayan sido designados, con las autoridades públicas del gobierno municipal, para el logro de beneficios comunitarios en temas relativos a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de obras y servicios públicos, seguridad pública, protección civil, transporte público, medio ambiente y aquellos que los comités consideren trascendentes para su comunidad, por lo que cabe destacar que esta figura resulta perfecta para el objetivo que se persigue, que es ser el vínculo entre sociedad y gobierno, en este caso, en tema inherente a validar una lista de aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en cada Ayuntamiento, además que las disposiciones de la precitada Ley de Participación Ciudadana regulan los requisitos para pertenecer a estos, el método para su elección, su funcionamiento y responsabilidades derivadas de los mismos.

Para la consecución de lo aquí vertido, se propone se adicionen diversos artículos al capítulo IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, denominado de "La Participación Ciudadana", a efecto de que se contemple la existencia de un cuerpo colegiado, al cual se propone se le denomine Comité de Participación Ciudadana para la Transparencia y la Rendición de Cuentas, integrado por ciudadanos interesados en los temas y soluciones a las problemáticas y carencias que imperan en sus respectivos municipios.

Por último, y con objeto de brindar mayor certeza a lo aquí propuesto, se propone se adicione a la fracción VI, del artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a efecto de añadir a las obligaciones de los Presidentes Municipales en la entidad, que en lo que toca a la propuesta que haga al Ayuntamiento para el nombramiento titular del Órgano de Control y Evaluación

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Gubernamental, este resulte de la lista que para tal efecto le haga llegar el Comité de Participación Ciudadana para la Transparencia y la Rendición de Cuentas.”

De igual manera, presento Iniciativa con fecha 28 de noviembre de 2017, la cual sustenta bajo los siguientes argumentos:

“Recientemente, presenté ante esta Honorable Asamblea, la iniciativa de ley mediante la cual se propuso reformar diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a efecto de instaurar en este ordenamiento jurídico un procedimiento en el que se privilegie la participación ciudadana en la propuesta que los Presidentes Municipales hagan a los Ayuntamientos, para el nombramiento de la persona que vaya a ocupar el cargo de titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de cada Ayuntamiento de la entidad.

Con motivo de vincular dicha propuesta y de recabar la opinión de expertos y actores sobre el tema, es que he sostenido una serie de reuniones en la comunidad de diversos municipios del Estado, entre integrantes de la sociedad civil organizada, así con sus respectivos Presidentes Municipales.

En cada reunión se ha hecho entrega de una copia fotostática de dicha propuesta, a lo cual a este momento, existen ya múltiples opiniones que evidentemente refuerzan la misma; sin embargo, existen propuestas efectuadas a la suscrita que buscan complementarla, es decir, a lo largo de mi trabajo de vinculación con la sociedad del tema inicialmente propuesto, he recabado la opinión de diversos sonorenses, tanto de personas físicas como de cámaras y organizaciones, en el sentido de que la inclusión de un mecanismo con participación ciudadana no sea privativo en la designación de los Contralores de los Ayuntamientos, sino que se legisle para incluir dicho mecanismo con participación ciudadana en el nombramiento del Secretario de la Contraloría General del Estado.

Ante ello, reitero que la participación de los ciudadanos sonorenses, la transparencia informativa y de las acciones de gobierno y la rendición de cuentas en el gobierno estatal y en los ayuntamientos de la entidad no es, ni debe ser, un tema el cual sea una moda o una inquietud momentánea con la que se pretenda aminorar la exigencia ciudadana de hoy en día, pues, al contrario, esta exigencia bien podemos asegurar es una lucha que nuestros padres y nuestros abuelos nos heredaron y sobre la cual apenas estamos viendo incipientes resultados.

Si bien reconocemos que este proceso de designación puede considerarse un pequeño avance en la lucha por gobiernos honestos y transparentes, no debemos olvidar que se requiere establecer los mecanismos que garanticen que también en el Estado, así como en los Ayuntamientos se privilegien las condiciones para asegurar que el ejercicio de los recursos públicos vayan encaminadas a lo que realmente corresponde.

Refiero lo anterior, precisamente en virtud de que, en el entramado de la Administración Pública Estatal, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, establece en su artículo 26, inciso C, que a la Secretaría de la Contraloría General le corresponden las facultades y obligaciones siguientes:

C. En materia de control gubernamental:

X

db

Collins

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.

I. Examinar y verificar el ejercicio del gasto público estatal en el ámbito del Poder Ejecutivo, para comprobar que se efectúe de conformidad con las disposiciones aplicables, así como comprobar su congruencia con el presupuesto de egresos, y que se cumplan los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que deriven del mismo;

II.- Realizar las funciones en materia de control de los recursos federales que se transfieren al Estado y a los municipios, en los términos que se convengan en los instrumentos de coordinación celebrados con la Federación y los municipios;

III. Evaluar el desempeño de las dependencias y entidades en la ejecución de sus programas, acciones, objetivos y metas, a fin de mejorar su actuación en el cumplimiento de los mismos;

IV. Designar a los enlaces con las dependencias para el ejercicio permanente de las atribuciones de control a su cargo;

V. Designar mediante procedimientos simplificados de licitación o de manera directa, cuando se considere necesario, a los auditores externos de la cuenta pública estatal y de las entidades de la administración pública estatal y demás entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado, así como controlar y evaluar sus actividades y el cumplimiento de los contratos que se celebren con cargo al presupuesto de las propias entidades y entes; asimismo, emitir los lineamientos para la designación y contratación de consultores y casas certificadoras de calidad;

VI. Realizar, para el ejercicio de sus atribuciones, visitas, inspecciones, auditorías, revisiones, fiscalizaciones, verificaciones y demás actos sustantivos inherentes a su competencia, así como determinar las observaciones que se generen y promover en las requieran, y evaluar el cumplimiento de las medidas requeridas;

VII. Controlar, verificar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento normativo, en su caso, de las dependencias y entidades, en lo relativo a: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios de cualquier naturaleza, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y bajo de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos de la Administración Pública Estatal; así como de las obligaciones derivadas en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Poder Ejecutivo;

VIII. Instrumentar y operar los sistemas para el seguimiento, registro, control y vigilancia de las operaciones que en las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, lleve a cabo la Administración Pública Estatal, así como tramitar y resolver las inconformidades que presenten las personas que hubiesen participado en los procedimientos de licitación y contratación de las mismas;

IX. Recibir para su registro, control y demás efectos legales las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Estado, así como verificar su veracidad y practicar las investigaciones que resulten necesarias, conforme a la normatividad aplicable; y



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

X. Conocer, investigar y, en su caso, sancionar los actos, omisiones o conductas imputables a los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado, que constituyan responsabilidades administrativas, en términos de la ley en la materia y, de ser necesario, formular las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público o ante las autoridades que se estimen competentes, prestándoles la colaboración que le fuere requerida.

Y, al igual que el procedimiento para el nombramiento de los contralores municipales, la designación del Contralor Estatal no corresponde a los nuevos tiempos de transparencia y participación ciudadana que el pueblo exige, pues, contrario a las disposiciones que regulan, sólo por poner un ejemplo, al nombramiento del Fiscal General en el Estado, el cual su propuesta resulta de una lista trabajada en conjunto por este Poder Legislativo en conjunto con el Comité Ciudadano de Seguridad Pública en el Estado, y en lo que toca al titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, le corresponde única y exclusivamente al titular del Poder Ejecutivo, además de forma libre, su nombramiento como su remoción, de conformidad con lo que dispone el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en el Estado de Sonora.

Como bien sabemos, el esquema que actualmente contempla la Ley en comento para el nombramiento del funcionario público encargado de **CONOCER, INVESTIGAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR LOS ACTOS, OMISIONES O CONDUCTAS IMPUTABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE CONSTITUYAN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA Y, DE SER NECESARIO, FORMULAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE LAS AUTORIDADES QUE SE ESTIMEN COMPETENTES**, no garantiza el cumplimiento de los objetivos por ley encomendados, y no puede ser de diferente manera pues, la facultad de propuesta para su nombramiento es unipersonal, además de que la propuesta para su nombramiento depende del funcionario que es al primero que hay que vigilar que sus actos cumplan con los requisitos antes expuestos.

Ahora bien, la presente propuesta de "ciudadanizar" el proceso de designación del titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, toma mucha mayor relevancia si partimos de la base de que esta Legislatura aprobó meses atrás la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sonora, mediante la cual se hicieron diversas armonizaciones al marco legal sonorense tales como crear la Fiscalía General del Estado de Sonora, como un órgano Constitucionalmente Autónomo; crear la Fiscalía Anticorrupción y la Especializada en Delitos Electorales, y otorgar al Tribunal Contencioso Administrativo la facultad de imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública del Estado o de los Municipios, asimismo, el artículo 36 de dicho ordenamiento legal establece que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y **la Secretaría de la Contraloría General, como integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, participarán coordinadamente en este último, en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que hace aún más arcaico el procedimiento vigente para la designación de dicho funcionario.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Para ello, es que se propone se reformen y adicionen diversos preceptos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley del Sistema Anticorrupción, ambas del Estado de Sonora, para efecto de que en el primer ordenamiento mencionado se contemple que, a diferencia de los titulares de las dependencias con las que cuenta para el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, cuenta el Poder Ejecutivo del Estado, según el artículo 22 de la misma, se imponga la obligación al titular de dicho Poder de agotar un procedimiento de consulta y selección que garantice la transparencia y la participación ciudadana al momento de conformar la lista de aspirantes a ocupar dicho cargo. A su vez, que en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sonora, se añada la facultad para el Comité de Participación Ciudadana al que se refiere el artículo 15 de la misma, mismo que tiene como objetivo coadyuvar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal, de someter a consideración del Ejecutivo Estatal, la propuesta de tres personas para que una de ellas, ocupe el cargo de Secretario de la Contraloría General del Estado.

Cabe destacar que la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora vigente, reconoce a los Comités de Participación Ciudadana como uno de varios instrumentos de participación ciudadana, y establece, a su vez, los requisitos para ser integrante, así como el funcionamiento integral de estos y lo denomina como el órgano de representación vecinal que tiene como función principal vincular a los habitantes del entorno en que hayan sido designados, con las autoridades.

Para la consecución de lo aquí vertido, se propone se reforme el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora."

Expuesto lo anterior, esta Comisión procede a resolver el fondo de las iniciativas en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Además, es importante señalar que, en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- Del análisis realizado a las iniciativas presentadas por la Diputada Lina Acosta Cid, nos percatamos que, con la primera de las iniciativas, propone modificar la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para establecer un procedimiento que garantice la transparencia y la participación ciudadana en la integración de la lista de aspirantes al cargo de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de cada uno de los Ayuntamientos del Estado; mientras que, con la segunda iniciativa, pretende afectar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, para instaurar un procedimiento en el que, igualmente, se garantice la transparencia y la participación ciudadana en el nombramiento del Titular de la Secretaría de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

En ese sentido, al tener ambas iniciativas el mismo origen y plantear propuestas en el mismo sentido, como es la pretensión de "ciudadanizar" los procedimientos para el nombramiento de los titulares encargados de controlar a los Ayuntamientos y al Estado, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora estimamos resolverlas en un mismo dictamen.

Ciertamente, la figura del Contralor del ejercicio público es una pieza fundamental en cualquier administración gubernamental, ya que, es quien se encuentra encargado de controlar y vigilar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y presupuestales de los servidores públicos, para que se atienda efectivamente a los intereses de la sociedad, contando para ello con diversas facultades para sancionar a quienes no realicen las funciones públicas que le sean encomendadas por parte de la ciudadanía, con base en los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia.

En razón de lo anterior, es correcto abrir espacios para la participación ciudadana en los procedimientos en los que se designe a las personas encargadas de velar por el interés de la sociedad en el ejercicio público, tanto en el Estado como en los Municipios, con la finalidad de otorgarle a los contralores la legitimidad que demanda la sociedad para este tipo de servidores públicos.

Ahora bien, atendiendo a los motivos expuestos en las iniciativas, especialmente, en la segunda de ellas, queda claro que ambas propuestas están ligadas al mismo propósito mencionado en el párrafo anterior, aunado al hecho de que pretende modificar las leyes que rigen la vida del Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado, además del marco jurídico del Sistema Estatal Anticorrupción.

En efecto, en el Estado de Sonora contamos con un Sistema Estatal Anticorrupción en el que la Secretaría de la Contraloría del Estado

collins

y los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios, juegan un papel preponderante, siendo el objeto del fundamento de dicho Sistema, establecer las bases de coordinación entre los poderes del Estado, los municipios, los órganos autónomos, las instituciones y los entes públicos, para que las distintas autoridades competentes prevengan, detecten y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, según se establece en el artículo 1 de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

En ese orden de ideas, es preciso destacar que para llegar a la aprobación del marco jurídico que da vida al Sistema Estatal Anticorrupción, en primer lugar, mediante la Ley número 96, aprobada el 30 de junio de 2016, y la Ley número 102, aprobada el 01 de diciembre de 2016, esta Legislatura, al igual que lo hizo el Congreso de la Unión, sentó las bases constitucionales que dan vida al Sistema en mención con la finalidad de otorgarle fuerza constitucional y no dejar de atender los Principios de Jerarquía de Leyes y de Legalidad que rigen el Estado de Derecho Mexicano y, por ende, el de nuestro Estado.

Los Diputados que integramos la presente Legislatura, estamos plenamente convencidos de que la participación de la ciudadanía en las acciones de Gobierno es de vital importancia, especialmente, dentro del Sistema Estatal Anticorrupción; razón por la cual, ese importante derecho ciudadano debe quedar plasmado en nuestra Ley Fundamental Local, al igual que se ha hecho con el resto de los ordenamientos secundarios que forman la base jurídica del multicitado Sistema, los cuales encuentran su fortaleza legal en la Constitución Política del Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora estima necesario que antes de realizar las modificaciones a nuestras leyes secundarias, como se propone en las iniciativas de mérito, debemos primeramente realizar las modificaciones pertinentes a la Constitución Política del Estado, para darle el nivel que le corresponde a la participación ciudadana en la elección de los contralores del Estado y los Municipios, y al mismo tiempo, crear el fundamento constitucional que fortalezca las reformas que habrán de realizarse en esa materia.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

LEY

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 135 y se adiciona un artículo 81-B a la Constitución Política del Estado de Sonora para quedar como sigue:

ARTÍCULO 81-B.- El Secretario de la Contraloría General será nombrado por el Titular del Poder Ejecutivo. Para el nombramiento respectivo, deberá valorarse previamente las opiniones de la sociedad sonorensis, apegándose a los principios de eficacia, participación ciudadana, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.



ARTÍCULO 135.- ...

Los Ayuntamientos deberán tener un sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental, el cual deberá ser regulado por la Legislación correspondiente, debiendo nombrar al Titular a cargo de dicho sistema, valorando previamente las opiniones de la sociedad del municipio correspondiente, apegándose a los principios de eficacia, participación ciudadana, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

...

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los Ayuntamiento del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos del presente Ley, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en su artículo 163.

Se instruye a la mesa Directiva o la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el computo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 20 de marzo de 2018.

(Rubrica)

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

**C. DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ
NIEBLAS**

H
AB
collins
[Signature]

(Rubrica)
C. DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ

(Rubrica)
C. DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

(Rubrica)
C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la reforma identificada como Ley número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora en relación a la designación del titular de la Secretaría de la Contraloría General y de los titulares de los órganos internos de control y evaluación gubernamental de los Ayuntamientos, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 18 Votos presentes la propuesta antes expuesta, en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO.-** Se aprueba la Ley número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora en relación a la designación del titular de la Secretaría de la Contraloría General y de los titulares de los órganos internos de control y evaluación gubernamental de los Ayuntamientos. Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- Continuando con el **Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente al análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado, a efecto de aprobar o no la Ley número 284, que reforma el artículo 150-B de la Constitución Política del Estado de Sonora, a efecto de armonizar nuestro marco constitucional con la Constitución Federal en materia de justicia cotidiana. -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de la reforma anterior, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 9-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura de la Ley número 284, que reforma el artículo 150-B de la Constitución Política del Estado de Sonora, a efecto de armonizar nuestro marco constitucional con la Constitución Federal en materia de justicia cotidiana, misma que se inserta en su totalidad. -----

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:
LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES
FLOR AYALA ROBLES LINARES**



FERMÍN TRUJILLO FUENTES

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, por acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura, mediante el cual presentan a esta Soberanía, **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 150-B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EL ESTADO DE SONORA.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

La iniciativa descrita, fue presentada ante el Pleno de esta Soberanía, el día 06 de febrero de 2018, sustentándose en los siguientes motivos:

"Con motivo del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día Viernes 15 de septiembre del 2017, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa sobre Procedimientos Civiles y Familiares), conlleva que las Legislaturas de las Entidades Federativas realicemos las respectivas reformas a las Constituciones Estatales para adecuarlas al Decreto de referencia.

En el contexto del Decreto, en la adición al primer párrafo del Artículo 16 de la Carta Magna, se agregó lo siguiente:

"...En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo."

De igual forma, en la adición del tercer párrafo al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se agregó lo siguiente:

"Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales."

En lo concerniente a la fracción XXX del artículo 73 de la Carta Magna, se adiciona la facultad del Congreso de la Unión para expedir legislación única en materia procesal civil y familiar.

En ese tenor, la exigencia del régimen transitorio para los Congresos Estatales, se contempla específicamente en el Transitorio TERCERO del Decreto de referencia, que puntualiza que las Legislaturas de las Entidades Federativas deberán llevar a cabo las

H

AB

collins

reformas a sus Constituciones para adecuarlas al contenido del Decreto, en un plazo que no excederá de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, el cual vence el próximo marzo (16) del presente año.

El régimen transitorio aplica para esta Legislatura Estatal, solamente para las adiciones a los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 73 del citado ordenamiento Constitucional, le aplica el diverso transitorio CUARTO, exclusivamente para el Congreso de la Unión.

A mayor abundamiento a la presente exposición de motivos, es pertinente retomar que desde el 2015, el Gobierno de la República, en conjunto con el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, convocó a representantes de todos los sectores a los "Diálogos por la Justicia Cotidiana".

"La Justicia Cotidiana es aquella, distinta de la penal, que vivimos todos los días en nuestro trato diario y facilita la paz social y la convivencia armónica".

Ahora bien, en este ejercicio de Diálogo participaron expertos de instituciones incluyendo representantes de la sociedad civil, investigadores, académicos y abogados, así como integrantes de organismos autónomos y de los Poderes Legislativo Ejecutivo y Judicial, en el cual se diagnosticaron los principales problemas de acceso a la justicia y se construyeron soluciones.

Se realizaron varias propuestas que dieron lugar a un paquete o bloque de iniciativas de reformas Constitucionales, legales y nacionales, así como propuestas de nuevas leyes generales que conforman la materia de Justicia Cotidiana.

En primer orden, para el tema que nos ocupa, en la reforma del Decreto en estudio se otorga eficacia a los procesos jurisdiccionales y a los procedimientos seguidos en forma de juicio en las materias en las que rigen el principio de oralidad, previendo que los actos de autoridad podrán emitirse verbalmente siempre que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y de su fundamentación y motivación.

En segundo término, entre los diversos temas analizados en los Diálogos por la Justicia Cotidiana, se identificaron dos categorías de obstáculos de acceso a la justicia:

- I. Excesivas formalidades previstas en la legislación y
- II. La inadecuada interpretación y aplicación de las normas por los operadores del sistema.

En ese tenor, fue precisamente una diversa propuestas que dieron lugar a la reforma Constitucional del Decreto mencionado en la presente iniciativa, la búsqueda de que las autoridades privilegieran la resolución del fondo de los conflictos, evitando que los formalismos o tecnicismos legales retrasen o nieguen la justicia a los mexicanos. Sin pasar por alto la creación de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para unificar en todo el país las reglas en esta materia.

Sobre el primer tema del párrafo que antecede, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que los jueces como rectores del proceso tienen el deber de dirigir y encauzar el procedimiento judicial con el fin de no sacrificar la justicia en pro del formalismo.



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

En el mismo tenor, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció señalando que los tribunales deben resolver los conflictos que se les plantean evitando formalismos o interpretaciones no razonables que impidan o dificulten el enjuiciamiento del fondo.

Derivado de lo anterior, entre varios razonamientos se decidió elevar a rango Constitucional el deber de las autoridades de privilegiar, por encima de aspectos formales, la resolución del fondo de los asuntos.

Es pertinente precisar que en la exposición de motivos que dio origen al Decreto, se aclaró que los juzgadores deben apegarse a los principios que rigen la función judicial, como debido proceso y equidad procesal que garantizan seguridad jurídica; por lo tanto, con la iniciativa no se pretende la eliminación de toda formalidad, ni soslayar disposiciones legales, se busca eliminar formalismos que sean obstáculos para hacer justicia.

En razón de lo anterior, en acatamiento al régimen transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día Viernes 15 de septiembre del 2017, en materia de Justicia Cotidiana, se presenta la presente Iniciativa con el objeto de adecuar nuestra Constitución Política Estatal con la Carta Magna."

Expuesto lo anterior, esta Comisión procede a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual los integrantes de esta Comisión Dictaminadora nos fundamentamos bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Además, es importante señalar que, en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

Collins

[Large handwritten signature]

CUARTA.- Como bien se explica en la iniciativa que es sometida al análisis de esta Comisión Dictaminadora, es una obligación de este Poder Legislativo Local adecuar la Constitución Política del Estado de Sonora, a lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana, entendiéndose por este concepto, la solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares.

La obligación antes mencionada, tiene su origen en un mandato de nuestra Carta Magna, que fue aprobado por esta LXI Legislatura, mediante Acuerdo número 352, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 15 de septiembre de 2017, con base en una Minuta con proyecto de Decreto que nos fue remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la cual se modificaron los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana, mismas modificaciones que actualmente se encuentran en vigor.

Ante este mandato constitucional, los autores presentan la iniciativa de referencia, con el propósito de que esta Soberanía cumpla con su obligación legislativa en la materia, y realice las modificaciones necesarias para homologar la Constitución Local a lo dispuesto en nuestra Carta Magna y, de esta manera, asentar las bases fundamentales que abran la posibilidad de que en nuestro Estado se dé prioridad a la resolución de fondo de los conflictos, por sobre las formalidades procedimentales.

Ha sido un clamor constante de varias de las personas que acuden a solicitar el auxilio de los integrantes de este Poder Legislativo, en el sentido de que sienten que diversas autoridades les niegan el acceso a la justicia y otros derechos humanos, solamente por la falta de algún documento o porque no cuentan con el conocimiento necesario para el correcto desahogo de los procedimientos jurisdiccionales, lo que no permite que sus problemas sean resueltos.

Ciertamente, las formalidades procedimentales, en muchos casos, entorpecen el derecho humano de acceso a la justicia de los sonorenses e, incluso, se les llega a dejar en estado de total indefensión por falta de conocimiento para subsanar algún requisito de forma que no permite que se les pueda resolver su asunto, provocando que la ciudadanía se sienta que es victimizada por una supuesta incompetencia de las autoridades que están encargadas de impartir justicia, pero que en muchas ocasiones, en realidad se ve impedidas para actuar de oficio ante la falta de una mera formalidad.

Debemos recordar, que el Principio de Legalidad que se encuentra consagrado en el artículo 16 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en el primer párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora, ordena que las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley, lo que legalmente impide que la autoridad actúe de *motu proprio* en aquellos casos en los que el marco jurídico que regula su actuación, le exige el desahogo de requisitos previos antes de entrar a la resolución de los asuntos que son puestos a sus consideración.

De manera contraria, el servidor público que decida pasar por alto las formalidades que la normatividad impone, para atender directamente a la resolución de los asuntos en los que la ciudadanía pide su actuación, se expone a ser acreedor de sanciones por las responsabilidades que se pueden llegar a generar por ese motivo.

En ese sentido, los diputados que integramos esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, haciendo las adecuaciones de técnica legislativa correspondientes,



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

aprobamos la iniciativa que fue puesta a nuestra consideración, recomendando su aprobación por parte del Pleno de esta Soberanía, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en nuestra Carta Magna, adecuando la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Justicia Cotidiana; con lo que podremos contar en nuestras leyes con el fundamento constitucional que permita y, a la vez, exija a las autoridades priorizar el fondo de los conflictos sobre las formalidades procedimentales de estos, y evitar correr el riesgo de que la autoridad, al cumplir su obligación de acatar estrictamente la ley vigente, violente los derechos humanos de los sonorenses.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

LEY

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 150-B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 150-B de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 150-B.- En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.

Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

La imposición de las penas es propia y exclusiva de la Autoridad Judicial. La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la Policía Estatal Investigadora, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquél. Compete a la Autoridad Administrativa del Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos, la aplicación de sanciones por las infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, que consistirán únicamente en multa o arresto hasta por treinta y seis horas. Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día. La multa impuesta a los trabajadores no asalariados no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo, que emitan los Ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del

X

AB

[Signature]

[Vertical column of signatures]

Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 20 de marzo de 2018.

(Rubrica)

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

(Rubrica)

C. DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ

C. DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES

(Rubrica)

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la reforma identificada como Ley número 284, que reforma el artículo 150-B de la Constitución Política del Estado de Sonora, a efecto de armonizar nuestro marco constitucional con la Constitución Federal en materia de justicia cotidiana, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 18 Votos presentes la propuesta antes expuesta, en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.-** Se aprueba la Ley número 284, que reforma el artículo 150-B de la Constitución Política del Estado de Sonora, a efecto de armonizar nuestro marco constitucional con la Constitución Federal en materia de justicia

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

cotidiana. Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales a que haya lugar.-----

- - - En cumplimiento Del Punto Ocho del Orden del Día asunto relativo a solicitud de autorización a las C.C. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para suscribir convenio de colaboración a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora.-----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración la dispensa de la lectura del convenio de colaboración a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 18 votos presentes, la dispensa de la lectura del convenio de colaboración a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JUAN PABLO ACOSTA SUÁREZ, DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDO POR EL C.P.F. LUIS MIGUEL IRIBE LOZANO, SECRETARIO TÉCNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL CECC", Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. LIC. SARA VALLE DESSENS Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA ASISTIDOS POR EL C. _____, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO"; CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE ELEMENTOS EN ACTIVO Y DE NUEVO INGRESO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé.

Que el 2 de enero de 2009, se promulgó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la que se establece regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en materia de Seguridad Pública.

Que el Secretariado Ejecutivo es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y gozará de autonomía técnica, de gestión y presupuestal. Contará con los Centros Nacionales de Información, de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, así como de Certificación y Acreditación. El Titular del Ejecutivo Federal expedirá el Reglamento del Secretariado, que establecerá las atribuciones y articulación de estos Centros.

Que corresponde al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, verificar que los centros de evaluación y control de confianza de la Federación, Estados y Distrito Federal, realizan sus funciones de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación mediante oficio número SESNSP/CNCA/153/2011, de fecha 03 de febrero de 2011, certificó a "EL CECC" los procesos de evaluación de control de confianza, así mismo, mediante oficio número SESNSP/CNCA/1038/2011, de fecha 23 de junio de 2011, expidió constancia que acredita a

X

[Signature]

[Signature]

Collins

[Signature]

[Large vertical signature on the right margin]

"EL CECC", certificando que los procesos de evaluación y control de confianza están estructurados y tienen aplicación en apego al Modelo Nacional, lineamientos, criterios, y demás normativa emitida por el Centro Nacional, cuyas renovaciones de fecha 24 de junio de 2013, 25 de junio de 2015 y 26 de junio de 2017, fueron emitidas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con una vigencia de dos años.

Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que los Centros de Evaluación y Control de Confianza estatales, aplicarán los procedimientos de evaluación y control de confianza conforme a los criterios expedidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, tanto en los procesos de selección de aspirantes, como en la evaluación para la permanencia, el desarrollo y la promoción de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Que los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, señalan que el objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que "EL CECC" y "EL AYUNTAMIENTO", conforme a lo dispuesto en el artículo 42 fracción I y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículos 4 fracciones I y XI, 10 fracción I del Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, así como en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II, inciso F), 64 y 65 fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; han acordado celebrar el presente convenio, conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara "EL CECC":

I.1. Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo establecido por el artículo 1 del Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado. B.O. No. 19, sección V, de fecha 08 de marzo de 2010.

I.2. Que de conformidad con el artículo 2 del mencionado Decreto el Centro de Evaluación y Control de Confianza tiene por objeto, entre otros, realizar las evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal.

I.3. Que el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, acredita su carácter de Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, con nombramiento expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, de fecha 13 de septiembre de 2015; y tiene facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con el artículo 10 fracción I del Decreto al que se hace mención en el punto I.1.

I.4. Que tiene establecido su domicilio en Paseo Río Sonora número 180 norte, casi esquina con calle Comonfort, colonia Villa de Seris, código postal 83280, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales que se produzcan por la suscripción del presente instrumento contractual.

I.5. Que su Registro Federal de Contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: CEC100309JJA.

II. Declara "EL AYUNTAMIENTO":

II.1. Que de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios como personas de derecho público están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio de acuerdo a lo que determine la Ley, teniendo facultades



para convenir y obligarse, así como para coordinarse con los Gobiernos Federal y Estatal en la integración de acciones que tiendan a su desarrollo.

II.2. Que es un Cuerpo Colegiado que administra y gobierna el Municipio de **Guaymas**, Sonora de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

II.3. Que de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal el Presidente Municipal es el responsable de ejecutar las decisiones del Ayuntamiento, en su carácter de representante legal.

II.4. Que para el estudio, planeación y despacho de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento se auxilia entre otras Dependencias, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la cual tiene como funciones entre otras, asegurar, mantener o restablecer, el orden y la tranquilidad públicos protegiendo los intereses de la sociedad, así como establecer las estrategias y prioridades para alcanzar los objetivos de la función de Seguridad Pública.

II.5. Que para cumplir con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación a la formación de los elementos encargados de la Seguridad Pública del Municipio, requiere de la evaluación y control de confianza de **0 (cero)** aspirantes de nuevo ingreso.

II.6. Que para cumplir con lo señalado en los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2019, requiere de la evaluación y control de confianza de **126 (ciento veintiséis)** elementos en activo (Permanencia, Ascensos y Promociones).

II.7. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Acta número 1 de Sesión Solemne del H. Ayuntamiento de fecha 16 de Septiembre de 2018, el **C. SARA VALLE DESSENS**, Presidente Municipal, se encuentra facultado para celebrar a nombre del Ayuntamiento, convenios, contratos y todos los actos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos.

II.8. Que con fecha _____ en Sesión _____ de Cabildo, Acta ____, acuerdo ____, se aprobó la celebración y suscripción del presente Convenio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 fracción II, inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

II.9. Que con fecha _____ de _____ de _____, se conformó la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de _____, la cual con fundamento en los artículos 161 y 162 de la Ley No. 161 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, se encuentra facultada para examinar a los miembros de la Institución Policial, sus expedientes y hojas de servicios.

II.10. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio legal el ubicado en Palacio Municipal, sito en **Avenida Serdán número 150, Colonia Centro, Código Postal 85400** en la Ciudad de **Guaymas**, Sonora.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es el de llevar a cabo la evaluación de control de confianza a elementos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal en activo, por el periodo comprendido del mes de **Marzo** al mes de **Diciembre** de 2019 y de acuerdo al programa de evaluaciones que como Anexo 1, debidamente firmado por los intervinientes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto señalado en la cláusula anterior y de conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública así como en la legislación estatal vigente y de acuerdo a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, "**EL CECC**" aplicará las evaluaciones de control de confianza.

TERCERA.- Para los efectos del presente convenio, "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a:

1. Enviar el universo total de elementos en activo y de nuevo ingreso a evaluar a efecto de que "EL CECC" tenga conocimiento preciso de esta cifra, y se encuentre en condiciones de realizar programaciones anuales, de acuerdo a los tiempos establecidos en la legislación estatal vigente.

2. Elaborar y presentar el archivo electrónico integral de solicitud en adelante "ARELIS" de los **126** (ciento veintiséis) elementos en activo (se deberán enviar primeramente las solicitudes de elementos en activo y posteriormente las de los elementos de nuevo ingreso) conforme al procedimiento que establezca "EL CECC" para la evaluación y control de confianza, misma solicitud que deberá formularse mediante el "llenado" de todos los datos que contiene el formato, mismo que se incluye como Anexo 2, para formar parte del presente convenio. El "ARELIS" deberá enviarse a "EL CECC" en forma electrónica a través de la página web habilitada, en su caso, para el municipio o a través del correo electrónico solicitudes@c3sonora.gob.mx, y una vez que cuente con el visto bueno de "EL CECC", deberá enviarse impreso mediante oficio de estilo, con el listado de los elementos a evaluar.

La solicitud "ARELIS" deberá enviarse junto con la documentación descrita en el Anexo 3 vía electrónica debidamente digitalizado (escaneado) como en forma impresa.

3. Es requisito indispensable enviar los "ARELIS" a "EL CECC" por lo menos con tres semanas de anticipación a la fecha de programación señalada en el programa de evaluaciones (Anexo 1).

4. Pagar por adelantado la cuota de recuperación que será de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), por cada evaluación de control de confianza, lo cual se deberá acreditar con la ficha de depósito o transferencia electrónica.

5. Informar a los evaluados sobre la documentación que deben presentar el primer día de evaluación, ya que en caso de que no la entreguen ese día, no será posible aplicar su evaluación y se tendrá como cancelada, sin derecho a solicitar una reprogramación.

La documentación que deberá presentar se señala en el Anexo 3 que firmado por las partes forma parte del presente convenio.

6. Por razones de seguridad a otorgar las unidades necesarias junto con un elemento de seguridad para acompañar al evaluador a realizar las visitas domiciliarias, en caso de que no sea posible proporcionar unidad, se compromete a facilitar un elemento que acompañe al evaluador.

7. Notificar al evaluado la fecha de la visita domiciliaria recabando su nombre, firma y fecha de notificación e inmediatamente enviar copia a "EL CECC".

8. Notificar a "EL CECC" en un plazo no menor de 5 días hábiles, la modificación o cancelación de la evaluación de algún servidor público, ya que en caso contrario, se generará un costo de \$1,500.00 (Son: Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de penalización por inasistencia a su evaluación deberá pagarse después de 5 días hábiles de presentarse la factura.

9. Dar seguimiento individual a los evaluados respecto de las recomendaciones y/o restricciones emitidas como resultado de la evaluación e informar trimestralmente a "EL CECC".

10. Informar trimestralmente a "EL CECC" el estatus que guarda el personal que no aprobó las Evaluaciones de Control de Confianza.

11. Registrar en el Sistema Integral de Armamento y Personal de Sonora (SIAPS) las altas y bajas de los elementos adscritos a la Institución de Seguridad Pública Municipal.

CUARTA.- Por su parte "EL CECC" se compromete a:



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

1. Realizar las evaluaciones de control de confianza a **126** (ciento veintiséis) elementos en activo de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, observando los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez y conforme a los criterios expedidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
2. Que el evaluado reciba la información de manera clara y oportuna, es decir, previo al inicio de la evaluación se le indique el procedimiento de desarrollo, características y duración.
3. Que la documentación e información que proporcionen se maneje con discreción y confidencialidad, a través de un sistema de registro y control, que permite preservar el resguardo de los expedientes, salvo las excepciones previstas en la normatividad vigente.
4. Para el caso de la práctica de las evaluaciones médicas, el evaluado recibirá el servicio con el equipo adecuado y el instrumental nuevo o, esterilizado, según sea el caso.
5. Informar a las autoridades competentes sobre los resultados de las evaluaciones que practique.
6. Expedir la factura correspondiente por el pago de las evaluaciones realizadas.

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" designará un enlace para el cumplimiento de los compromisos del presente convenio, que deberá aprobar la evaluación y control de confianza, y tendrá las siguientes facultades:

1. Solicitar a la Institución de Seguridad Pública del municipio que representa, el listado de la plantilla activa del personal a evaluar, a efecto de que "EL CECC" pueda programar o, en su caso, reprogramar la aplicación de las evaluaciones.
2. Recibir la información de "EL CECC", referente a la programación de evaluaciones y canalizarla de manera oportuna a las áreas a las cuales se encuentran adscritos los integrantes, a fin de que se formalice la notificación de la obligación de presentarse a la aplicación de las evaluaciones y se presenten en tiempo y forma.
3. Gestionar ante el Titular de la Institución, se otorguen las facilidades a los servidores públicos que acudan al proceso de evaluación, a fin de que den cumplimiento con todas y cada una de las fases del mismo.
4. Notificar la modificación o cancelación de la evaluación de algún servidor público en un término no menor de 5 días hábiles.
5. Recibir, resguardar y entregar a quien legalmente le corresponda, los resultados de las evaluaciones y/o los certificados de control de confianza emitidos por "EL CECC".
6. Ser el contacto entre la institución y "EL CECC", en todo lo relacionado a las evaluaciones de control de confianza.
7. Preservar la confidencialidad de la información que por motivo de sus funciones como "ENLACE" tenga conocimiento.

Por parte de "EL CECC", el Secretario Técnico será quien fungirá como enlace.

SEXTA.- Será causa para la emisión de resultado como "No aprobado", el hecho de que una persona notificada para presentar las evaluaciones que conforman el esquema de control de confianza, no asista o no presente todas o alguna de las etapas de dicho esquema, sin que medie causa de justificación.

SÉPTIMA.- En caso de que la persona no asista a la aplicación de su evaluación sin causa justificada, no se podrá reprogramar su evaluación, en los términos de la cláusula anterior.

OCTAVA.- Una vez realizadas las evaluaciones "EL CECC" informará los resultados de las mismas, en un plazo no mayor a cuatro semanas, contados a partir del último día de evaluaciones.

113

NOVENA.- Las partes acuerdan que las determinaciones que adopte **"EL AYUNTAMIENTO"** en relación a los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal derivado de los resultados de las evaluaciones de control de confianza, practicados por **"EL CECC"** serán responsabilidad única y exclusivamente del propio municipio, deslindándolo de cualquier responsabilidad jurídica y laboral.

DÉCIMA.- Las partes acuerdan que la vigencia del presente convenio estará comprendida a partir de la fecha de su firma y concluirá el día en que **"EL CECC"** entregue los resultados de las evaluaciones comprendidas en el Anexo 1.

DÉCIMA PRIMERA.- Ambas partes se comprometen a mantener comunicación y cooperación permanente para alcanzar la debida observancia de lo establecido en los ordenamientos jurídicos y disposiciones administrativas en materia de Seguridad Pública relacionados con la materia del presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por acuerdo entre las partes. Las modificaciones o adiciones deberán constar en acuerdo escrito y formarán parte del presente instrumento mediante anexo, sin que ello implique la renovación de aquellas obligaciones que no sean objeto de modificación o adición.

DÉCIMA TERCERA.- Los resultados de los procesos de evaluación y los expedientes que se formen con los mismos serán confidenciales, salvo en aquellos casos en que deban presentarse en procedimientos administrativos o judiciales y se mantendrán en reserva en los términos de las disposiciones aplicables, salvo en los casos que señala la Ley.

Las partes acuerdan que respecto a los resultados que arrojen las evaluaciones y procesos de control de confianza aplicados a los evaluados, se regirán en todo momento, bajo los principios de confidencialidad, reserva y discreción, entregándose el resultado única y exclusivamente al Presidente Municipal o persona designada para tal fin por el mismo.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos de los elementos en activo y de nuevo ingreso que como resultado de su proceso de evaluación de control de confianza obtenga resultado de "No aprobado", podrán ser revisados conforme a lo establecido por **"EL CECC"** y de conformidad con lo estipulado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, por el titular de **"EL CECC"** y el titular de la adscripción de Seguridad Pública del evaluado.

DÉCIMA QUINTA.- El presente Convenio deriva de las disposiciones legales en materia de Seguridad Pública, establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, por lo que cualquier conflicto que se presente sobre interpretación, ejecución o cumplimiento, procurarán resolverlo de común acuerdo, y en el supuesto de que subsista discrepancia están de acuerdo en someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con sede en la ciudad de Hermosillo, de conformidad con lo dispuesto por la legislación aplicable vigente en el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente documento y enteradas las partes de su contenido y fuerza legal, lo firman de conformidad por triplicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 29 del mes de **Marzo** de 2019.

"EL CECC"

LIC. JUAN PABLO ACOSTA SUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR
GENERAL

C.P.F. LUIS MIGUEL IRIBE LOZANO
SECRETARIO TÉCNICO

"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. SARA VALLE DESSENS.
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado autorizar a las C.C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 18 votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal, en los siguientes términos: - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del convenio de colaboración a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción II, Inciso f) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a las CC. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, el convenio antes aprobado. - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comento: "Solamente una pregunta en la cláusula quinta del convenio el Ayuntamiento designara un enlace para el cumplimiento que será un enlace con lo que es el C3, ¿a quién piensa Usted nombrar como enlace?" - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "El encargado que está haciendo el trabajo de lo que tiene que ver con FORTASEG y todo esto es el Director Administrativo Daniel Villavicencio y también todo lo de los exámenes de confianza él los está manejando." - - -

- - - En cumplimiento Del Punto Nueve del Orden del Día asunto referente a solicitud de autorización a las C.C. Presidenta Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Síndico Municipal para suscribir Convenio de Colaboración y Coordinación a celebrar con la Congregación Mariana Trinitaria A.C. - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la Dispensa de la lectura del Convenio de colaboración a celebrar con la Asociación Civil Congregación Mariana Trinitaria; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 18 votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración y Coordinación a celebrar con la Congregación Mariana Trinitaria A.C, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. - - -

CONVENIO DE INTENCION

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA, A.C., EN LO SUCESIVO "LA CONGREGACIÓN", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL INGENIERO RUBÉN DAVID LEYVA MENDOZA; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. SARA VALLE DESSENS, ASISTIDO POR LIC. JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA Y C. MARTIN ADAN RUELAS VELDERRAÍN, QUIENES DESEMPEÑAN SU FUNCION DE SECRETARIA Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES NOMBRARÁ "EL MUNICIPIO", ASIMISMO, CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

Collins

I.- De "EL MUNICIPIO":

a) Esta constituido e instalado mediante sesión solemne de cabildo, celebrada el día 16 del mes de Septiembre de 2018. y que de acuerdo a el acta no. xxxx de sesión de cabildo celebrada el día xxxxx del mes de xxxxxx de ***** , se autoriza a este H Ayuntamiento de ***** , participar en los diversos programas de la Congregación Mariana Trinitaria A.C.

b) Que, como entidad pública, esta investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, es administrado por un ayuntamiento de elección popular, cuyas decisiones deben ser ejecutadas y comunicadas por el presidente municipal y refrendadas para su validez por el secretario del ayuntamiento.

c) Estar representado en este acto por LIC. SARA VALLE DESSENS, LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA y MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN, Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento respectivamente, quienes acreditan su personalidad con copia certificada de constancia de mayoría de validez, de la elección del ayuntamiento con fecha 5 del mes de **julio de 2018**, y copia certificada de acta de sesión número 1 de carácter extraordinaria de fecha **16** de septiembre del año 2018.

d) Que, conforme lo dispone la fracción v artículo 64 de la ley de gobierno y administración municipal, LIC. SARA VALLE DESSENS, en su calidad de Presidenta Municipal de Guaymas, Sonora, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente convenio en representación del ayuntamiento y que de acuerdo a la fracción VII del artículo 89 de la ley de gobierno y administración municipal dispone del refrendo del secretario del ayuntamiento.

e) Que, tiene establecido su domicilio en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro, en Guaymas, Sonora, C.P. 85400, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio. Teléfono: 6222240400, correo electrónico: presidencia@guaymas.gob.mx.

f) Que, su registro federal de contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: MGS060916PU3

g) Que, es su intención celebrar el presente acuerdo de voluntades a efecto de lograr importantes ventajas económicas en donde la CMT donará o gestionará antes terceros, el beneficio, como adicional derivada de la inversión que haga **"EL MUNICIPIO"**.

h) Que, es su responsabilidad procurar el máximo beneficio de los recursos públicos en bien de la población, lo que se cumple con este convenio al ampliar sustancialmente las metas de **obras públicas**, infraestructura y vivienda, sin costo adicional para el erario público.

i) Que, el presente convenio se celebra con apego a lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, artículos 27, 42 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas en materia federal, y que con apego a lo dispuesto por los artículos 1º fracción I y II, 27 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la administración pública estatal y 7 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la administración pública estatal toda vez que es permisible llevar a cabo adquisiciones para obra pública sin realizar el procedimiento de licitación respectivo, cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes o cuando se trate de la adquisición de bienes mediante operaciones no comunes de comercio.

j) Que, en el presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal, ya se encuentran autorizadas las erogaciones que habrán de realizarse en las obras que motivan este instrumento jurídico.

collins



II.- De "CMT":

II. 1.- Que es una asociación civil no lucrativa, mexicana, sin fines políticos ni religiosos; constituida con apego a las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número 11,708 (once mil setecientos ocho) de fecha 18 de febrero de 1997, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Morales Moreno, notario público número 19 del estado de Oaxaca, misma que se encuentra inscrita en la sección cuarta de asociaciones y sociedades civiles del registro público de la propiedad correspondiente a su domicilio, según inscripción 01 (uno), de fecha 16 de junio de 1997.

II. 2.- Que el ingeniero Rubén David Leyva Mendoza, es apoderado legal de la Congregación Mariana Trinitaria A.C., por lo que cuenta con la representación y facultades legales necesarias, y aptitud jurídica, según consta en el instrumento notarial número 2642 (dos mil seiscientos cuarenta y dos), volumen número XLII (cuarenta y dos), clausula primera inciso c), pasado ante la fe de la licenciada Guadalupe Díaz Carranza, Notario Público número 83 del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra inscrito en la Sección Cuarta de Asociaciones y Sociedades Civiles del Registro Público de la Propiedad correspondiente a su domicilio, según inscripción 55 (cincuenta y cinco), Tomo 3 (tres), de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diez, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

II. 3.- Que se encuentra autorizada para recibir y otorgar donativos deducibles en México y el extranjero, en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación, según lo establecido en la regla 3.10.1. de la resolución miscelánea fiscal para 2004 y por los incisos 'a' y 'l' del anexo 14 de esa misma resolución, publicadas por la secretaría de hacienda y crédito público en el diario oficial de la federación, con fechas 30 de abril de 2004 y 14 de mayo del mismo año, respectivamente; así como por lo dispuesto por el artículo 95, fracción VI, de la ley del impuesto sobre la renta.

II. 4.- Que se encuentra debidamente inscrita en el registro federal de contribuyentes, bajo la clave: CMT-970218-C83.

II. 5.- Que en estricto apego a su objeto social, ha creado el programa social denominado: "Financiamiento de Obra Pública Comunitaria y Mejoramiento de Vivienda", que en su fin práctico, tiene la de financiar o gestionar ante terceros financiamientos de obras públicas, en especie, con hasta el 50% de su monto, preferentemente en aquellas que en su construcción se utilicen materiales industrializados y sean ejecutadas por administración directa municipal o de los beneficiarios finales.

La participación de "CMT" en donación o la gestión ante terceros para el financiamiento de las obras públicas será para ampliar metas, el apoyo conseguido será de carácter privado.

II. 6.- Que cuenta con la capacidad, idoneidad y los medios necesarios para la celebración del presente instrumento.

II. 7.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio legal para oír y recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones el ubicado en calle Palmeras, número 613, colonia Reforma, código postal 68050.

III.- Expuesto lo anterior y reconocida la personalidad con que se ostenta cada una de "LAS PARTES", convienen en otorgar y suscribir el presente instrumento, mismo que sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente convenio consiste en que "CMT" donará o gestionará ante terceros, beneficios de porcentuales de producto, especies, obras similares, materiales, equivalentes o los que convengan el tercero con el municipio, por motivo de su compra, brindándole "CMT" o el tercero a "EL MUNICIPIO", a favor de las comunidades que designe y que sean de interés y viabilidad para "CMT", según los lineamientos internos de su programa social "financiamiento de obra pública comunitaria y mejoramiento de vivienda" entre otros propuestos por CMT.

El tercero que se comprometa con la "CMT" para otorgar beneficios porcentuales de producto, especies, obras similares, materiales, equivalentes o lo convenido con el municipio, por motivo de su compra, se denominará en lo sucesivo y sólo para los fines de este convenio "TERCERO COMPROMETIDO".

SEGUNDA. Para el cumplimiento del presente convenio "LA CONGREGACIÓN" se compromete a aportar recursos en especie, hasta por un monto máximo de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.), que siempre serán la contraparte, bajo la normatividad y proporción que para este caso ha definido "LA CONGREGACIÓN"; y que se formalizará mediante mezcla financiera líquida con los recursos públicos que erogue y ejecute "EL MUNICIPIO", previa validación de expedientes técnicos unitarios de obras anuales, para apoyar "LOS PROGRAMAS" que "EL MUNICIPIO" proponga.

Una vez que "LOS PROGRAMAS" hayan sido aprobados o, en su caso, de aquellos programas que hayan sido sometidos a consideración directa de "LA CONGREGACIÓN" y que previo a la firma del presente instrumento se encuentren elaborados y aprobados por "EL MUNICIPIO" y en los cuales se requieran recursos adicionales.

TERCERA.- "CMT", manifiesta su voluntad para la realización de programas, proyectos y acciones para el fortalecimiento del desarrollo integral y sustentable del municipio de Guaymas, Sonora, barrios, comisarías y delegaciones, instalando en el municipio una ventanilla con recepción de documentación y enlace, misma que se coordinarán con el centro estatal de desarrollo municipal órgano desconcentrado del gobierno del estado de Sonora, para dar la atención y seguimiento a todos los trámites y solicitudes del municipio de Guaymas, Sonora.

CUARTA.- Con el propósito de cristalizar los objetivos de "CMT", "el Municipio" se constituye como promotor y parte vinculante entre los grupos sociales que conforman el municipio debiendo organizar, estructurar y registrar los grupos, colonias o sectores a quienes se pretenda dirigir los beneficios de los programas de "CMT".

QUINTA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a; manejarse con honestidad y transparencia a la hora de concertar o concretar acciones derivadas de "CMT", y declara que a partir de la fecha de este acuerdo de intención, desarrollaremos la implementación de los programas de fortalecimiento de grupos vulnerables en el municipio y su consecuente puesta en marcha.

SEXTA.- La duración de este convenio será a partir de la fecha de su firma hasta la conclusión de la administración municipal o la conclusión de las obras y acciones que proponga "EL MUNICIPIO" a "CMT", basándose en los cronogramas de los expedientes técnicos respectivos.


Collins











SEPTIMA.- "EL MUNICIPIO" no podrá ceder ningún derecho o interés del presente convenio, ni delegar ninguna obligación que se derive del mismo sin el previo consentimiento por escrito de "CMT", así mismo, garantizará a "CMT" que los compromisos, derechos y obligaciones que adquieran los beneficiarios finales de este convenio y de "EL PROGRAMA", tampoco serán cedidos ni delegados.

OCTAVA.- Cualquier modificación al presente convenio deberá realizarse mediante acuerdo mutuo entre, "El Municipio" y "CMT", por escrito firmado por ambos. Los acuerdos unilaterales no serán válidos.

NOVENA.- "CMT" o quien esta designe por escrito, podrá auditar las acciones emprendidas con "EL MUNICIPIO", enmarcadas en este convenio, utilizando las leyes, normas y procedimientos que para su efecto marquen las dependencias de la federación o las del Estado.

DECIMA. Para la interpretación y aplicación del presente, en caso de controversia, "LAS PARTES" se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales federales competentes de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, renunciando expresamente a los que pudieran corresponderles por razones de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente convenio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, alcance y efectos legales, lo firman de conformidad en la ciudad de ***** a los xxx días del mes de xxxxxxxx del año xxxx.

"EL MUNICIPIO"

"CMT"

LIC. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

INGENIERO RUBÉN DAVID LEYVA MENDOZA.
APODERADO LEGAL DE CONGREGACIÓN
MARIANA TRINITARIA, A.C.

"TESTIGO"

"TESTIGO"

LIC. JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ
LIZÁRRAGA
SECRETARIO MUNICIPAL

C. MARTIN ADAN RUELAS VELDERRAIN
SÍNDICO MUNICIPAL

"TESTIGO"

Collins

TESTIGOS
VOCAL EJECUTIVO CEDEMUN

TESTIGO
DIR.GRAL. CONGREGACION MARIANA
TRINITARIA A.C.

Esta foja pertenece a la parte final del convenio de intención que celebra la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. y el Municipio de, de fecha -----.

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado autorizar a las CC. Presidenta Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Síndico Municipal para suscribir Convenio de colaboración y coordinación a celebrar con la Asociación Civil Congregación Mariana Trinitaria; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 14.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con 18 votos de los presentes la solicitud del Presidente Municipal en los siguientes términos: -----

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura pública municipal, a celebrar con la Congregación Mariana Trinitaria A.C. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a las CC. Presidenta Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Síndico Municipal para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración y Coordinación antes acordado. - - -

- - - En cumplimiento Del **Punto Diez del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de revocación de acuerdo número 18, tomado en la sesión número 23 de carácter ordinaria de fecha 23 de junio de 2016, referente a que las sesiones de cabildo ordinarias se celebren la tercer semana de cada mes en Salón Presidente de Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la voz la C: Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Recuerden compañeros que esto se hizo solamente porque hay convenios que se tienen que firmar antes de la fecha o a mitad de mes o a finales entonces para ubicarlo de acuerdo a lo que convenga pues se hizo la propuesta de este cambio." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración la propuesta antes expuesta llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 15.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 18 votos de los presentes la revocación del acuerdo número 18, tomado en la sesión número 23 de carácter ordinaria de fecha 23 de junio de 2016, referente a que las sesiones de cabildo ordinarias se celebren la tercer semana de cada mes en Salón Presidente de Palacio Municipal. -----

- - - En cumplimiento Del **Punto Once del Orden del Día**, asunto referente a celebración de la próxima sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Quien esté de acuerdo que la sesión ordinaria del mes de abril de 2019 se celebre el día 11 lo manifieste levantando su mano." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración que la sesión ordinaria del mes de abril de 2019 sea el 11 de abril de 2019; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - **ACUERDO 16.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 18 votos presentes que la sesión ordinaria del mes de abril de 2019 sea el 11 de abril de 2019. - - -

- - - En cumplimiento Del **Punto doce del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Diecinueve Horas con Veintiún Minutos del día 19 de marzo de 2019, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante la Secretaria del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. - - -

DOY FE.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL

Carmen O. Collins N
C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ
REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
C. JESUS IVAN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
C. SUSANA JIMENEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
C. MANUEL ARTURO LOMELÍ
CERVANTES
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA DE LOS ANGELES ROSAS
SERNA
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

AB
Co

C. LORENZO DE CIMA DWORAK
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS MANUEL OLMEDO
SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO

A. Arely Borquez A.
C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ
LIZÁRRAGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 21 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORIA EN SESIÓN NUMERO 22 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2019.